



Pier Doce

Tomo II

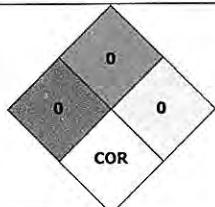


Anexo II:

- **Hojas de seguridad de los productos químicos a almacenar**



MATERIAL SAFETY DATA SHEET (MSDS)
HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Clasificación NFPA	Producto	Elementos de Protección Personal
	UREA	   Guantes Gafas Máscara

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto / Urea Granulada
Nombre Comercial

Número de Revisión: 0

Fecha de emisión:

Usos
Industria agropecuaria: Fertilizante

TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR

SECCION II. INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Composición: Puro

Comercialización: Granulado en bolsa y a granel.

Nombre Químico	CAS#	Sinónimo	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)
Urea	57-13-6	Fertilizante Urea Granulada	Carbamida - Amida Alifática	CO(NH ₂) ₂	100

SECCION III. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Peligros El producto no está considerado tóxico para los humanos. El contacto con este producto puede producir irritación en los ojos y la piel. No es cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Su descomposición puede afectar la vida acuática. Ver Sección XII.

SECCION IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos	INMEDIATAMENTE ENJUAGUE LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicitar atención médica.
Contacto con la piel	Lave la piel contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicite inmediata atención médica. Lave la ropa contaminada.
Inhalación	Trasladar al afectado a un área ventilada adecuadamente. Solicitar atención médica.
Ingestión	Provocar vómito. Solicitar asistencia médica.

Continúa en la página siguiente

UREA		Fecha		PAGINA NUMERO 2	
SECCION V. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EXPLOSIONES					
Peligro específico		No es combustible			
Medios de extinción		Agente extintor para fuego A, B ó C			
Protección de bomberos		En caso de humos o gases, los bomberos o encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos. Ver Sección X.			
SECCION VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL					
Precauciones		Contener el derrame de producto. Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua, piletas, etc. Evitar la generación de polvo.			
Método de limpieza		Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para su reciclado, reutilización o desecho.			
SECCION VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Manipulación		Evitar la generación de polvo, humo o niebla. Usar ventilación para mantener la exposición dentro de los límites permitidos.			
Almacenamiento		Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente. Evitar el contacto con sustancias incompatibles. Ver Sección X.			
SECCION VIII. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL					
Medidas de ingeniería		Ventilación local exhaustiva.			
Protección personal		Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use mangas largas, mameluco, guantes de cuero y anteojos de seguridad con defensas laterales.			
Protección personal en altas concentraciones		Utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.			
Límites de exposición		ACGIH TLV-TWA: 10 mg/m³ como polvo inhalable.			
SECCION IX. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS					
Estado físico y apariencia			Sólido (Sólido Granulado)		
Presión de vapor		No aplicable	Color		Blanco
pH (10% sol. en agua)		8	Olor		Levemente amoniacal.
Punto de ebullición		No aplicable	Temperatura de descomposición		190 °C
Punto de fusión		132,7 °C	Punto de inflamación		No aplicable
Temperatura de autoignición		No aplicable	Coeficiente de partición agua/octanol		Insoluble en octanol
Densidad Real		0,72	Solubilidad		El producto es soluble en agua
Densidad Aparente		Suelto: 721 kg/m³ Embolsado: 809 kg/m³	Densidad de vapor		No aplicable
Continúa en la página siguiente					

UREA		Fecha	PAGINA NUMERO 3
SECCION X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Estabilidad	El producto es estable		
Productos de la Descomposición / Combustión	La exposición a altas temperaturas produce gases tóxicos por descomposición térmica: amoníaco (NH ₃), óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de carbono (CO, CO ₂) y agua.		
Condiciones a evitar	Elevadas temperaturas y humedad.		
Incompatibilidad con otras sustancias	Levemente reactivo con agentes reductores, oxidantes, ácidos, álcalis y agua. Es explosivo cuando se mezcla con hipocloritos, formando tricloruro de nitrógeno que explota espontáneamente en el aire. No mezclar o depositar con nitrato de amonio.		
Corrosividad	Levemente corrosivo del aluminio, cinc y cobre.		
Observaciones especiales	Absorbe la humedad del aire. Es higroscópico. La hidrólisis lenta puede producir ácidos corrosivos.		
SECCION XI. INFORMACION TOXICOLOGICA			
Rutas significativas de exposición	Inhalación, Dérmica		
Toxicidad aguda	Puede causar irritación a las membranas mucosas, vías respiratorias superiores, ojos y a la piel. Toxicidad Oral Aguda: DL50: 8.471 mg/kg (rata)		
Toxicidad crónica	No aplicable		
SECCION XII. INFORMACION ECOLOGICA			
Persistencia y degradabilidad	Lentamente puede liberar amoníaco y degradarse a nitrato. No es persistente. El producto promueve el crecimiento de algas, aumentando la turbidez, disminuyendo la concentración de oxígeno e impidiendo la fotosíntesis.		
Movilidad y bioacumulación	No acumulativo cuando se aplica en cantidades adecuadas en las prácticas agropecuarias. Este producto se disuelve y dispersa en agua.		
Ecotoxicidad	El amoníaco es tóxico para los peces. La liberación de amoníaco es lenta y mucho menos tóxica que las sales de amoníaco. Evite derrames o descargas a cursos de agua.		
SECCION XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN			
Métodos	Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.		
Manipulación	Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho.		
Tratamiento	(En función del tipo de contaminación): Consulte a su distribuidor.		
SECCION XIV. INFORMACION DE TRANSPORTE			
Reglamentaciones internacionales	Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. Terrestre: Carga General		
Previsiones especiales para el transporte	Las normales para cargas generales		
continúa en la página siguiente			

UREA	Fecha	PAGINA NUMERO 4
SECCION XV. OTRA INFORMACION SOBRE REGULACIONES y PICTOGRAMAS		
Otras Regulaciones	Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur Ley Nacional de Tránsito 24.449 Resolución 195/97 Normas Técnicas IRAM 41400 (2006). Productos Químicos. Hoja de Datos de Seguridad Protection Guide to Hazardous materials, (NFPA49, 325M, 491M) NFPA, 10th Ed. 1991. TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc. NIVEL DE RIESGO 4 - MORTAL 3 - MUY PELIGROSO 2 - PELIGROSO 1 - POCO PELIGROSO 0 - SIN RIESGO INFLAMABILIDAD 4 - DEBAJO DE 25° c. 3 - DEBAJO DE 37° c. 2 - DEBAJO DE 93° c. 1 - SOBRE 93° c. 0 - NO SE INFLAMA RIESGOS A LA SALUD RIESGO ESPECIFICO OX - OXIDANTE COR - CORROSIVO ☢ - RADIOACTIVO ☞ - NO USAR AGUA ☦ - RIESGO BIOLOGICO REACTIVIDAD RIESGO ESPECIFICO 0 - ESTABLE 1 - INESTABLE EN CASO DE CALENTAMIENTO 2 - INESTABLE EN CASO DE CAMBIO QUIMICO VIOLENTO 3 - PUEDE EXPLOTAR EN CASO DE CHOQUE O CALENTAMIENTO 4 - PUEDE EXPLOTAR	
SECCION XVI. INFORMACION ADICIONAL		
Glosario	ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (EE.UU.) OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo	
PARA MAYOR INFORMACION CONTÁCTESE CON		
Aviso al lector		
La información contenida en esta hoja ha sido desarrollada basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. La empresa no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.		



MATERIAL SAFETY DATA SHEET (MSDS)
HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Clasificación NFPA	Producto	Elementos de Protección Personal
	UAN	 Guantes Antiparras Máscara

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA					
Nombre del Producto / UAN					
Nombre Comercial					
Número de Revisión: 0					
Fecha de emisión:					
Usos Industria agropecuaria: Fertilizante.			TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS		
FABRICANTE Importado			DISTRIBUIDOR		
SECCION II. INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES					
Composición: Mezcla		Comercialización: Líquido a granel			
Nombre Químico	CAS#	Sinónimo	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)
Urea	57-13-6	Fertilizante Urea Granulada	Carbamida - Amida Alifática	CO(NH ₂) ₂	34 - 37
Nitrato de Amonio	6484-52-2	Sal amónica de ácido nítrico	Sal de Amonio Inorgánica	NH ₄ NO ₃	42 - 44,5
Agua	7732-18-5				17 - 24
SECCION III. IDENTIFICACION DE PELIGROS					
Peligros	Puede ser peligroso en caso de ingestión porque reduce la capacidad de transporte de oxígeno en la sangre (metahemoglobinemia), principalmente en niños y grupos de riesgo. La sobreexposición a los aerosoles puede causar irritación respiratoria, dérmica u ocular. No es cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Su descomposición puede afectar la vida acuática. Ver Sección XIII.				
SECCION IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS					
Contacto con los ojos	INMEDIATAMENTE ENJUAGUE LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicite atención médica.				
Contacto con la piel	Lave la piel contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicite inmediata atención médica.				
Inhalación	Trasladar al afectado a un área ventilada adecuadamente. Solicitar atención médica.				
Ingestión	Provocar vómito. Solicitar asistencia médica.				
Continúa en la página siguiente					



UAN		Fecha		PAGINA NUMERO 2	
SECCION V. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EXPLOSIONES					
Peligro específico	No es combustible pero puede volverse explosivo si se combina con una sustancia inflamable y/o se seca a un porcentaje bajo de agua.				
Medios de extinción	Agua a modo de inundación. No use extintores químicos, espuma ni arena.				
Protección de bomberos	Los bomberos o encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos y ropa de protección térmica. Ver Sección X.				
SECCION VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL					
Precauciones	Eliminar las fuentes de calor o ignición. Contener el derrame de producto. Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua, piletas, etc.				
Método de limpieza	Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para su reciclado, reutilización o desecho.				
SECCION VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Manipulación	Usar ventilación para mantener la exposición dentro de los límites permitidos.				
Almacenamiento	Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente. No presurizar, cortar, soldar, perforar, amolar o exponer dichos contenedores al calor, llamas, chispas u otras fuentes de ignición. Evitar el contacto con materiales incompatibles. Ver Sección X.				
SECCION VIII. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL					
Medidas de ingeniería	Ventilación local exhaustiva. Duchas y lavajos. Respetar la Res. SAGyP Nº 338-95.				
Protección personal	Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use mangas largas, mameluco, guantes y antiparras para químicos.				
Protección personal en altas concentraciones	Utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.				
Límites de exposición	No disponible.				
SECCION IX. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS					
Estado físico y apariencia			Líquido		
Presión de vapor	17,2 mmHg (a 20 °C)	Color	Verde translúcido		
pH	5,5 – 7,5	Olor	Levemente amoniacal.		
Punto de ebullición	100 °C	Temperatura de descomposición	114 °C		
Punto de fusión	No disponible	Punto de inflamación	No aplicable		
Temperatura de autoignición	No aplicable	Coeficiente de partición agua/octanol	El producto es soluble en agua		
Densidad Real	1,30 – 1,35 (agua=1)	Solubilidad	Completa en agua		
Densidad Aparente	1.283 kg/m³	Densidad de vapor	No disponible		
Continúa en la página siguiente					



UAN	Fecha	PAGINA NUMERO 3
SECCION X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD		
Estabilidad	El producto es estable	
Productos de la descomposición / combustión	La exposición a altas temperaturas produce vapores tóxicos por descomposición térmica: Amoníaco (NH ₃), óxidos de nitrógeno (NO _x).	
Condiciones a evitar	Elevadas temperaturas	
Incompatibilidad con otras sustancias	Ácidos concentrados, bases fuertes, metales finamente pulverizados (cadmio, cobre, plomo, cobalto, níquel, bismuto, cromo, magnesio, zinc, sodio, potasio y aluminio). Es explosivo cuando se mezcla con hipoclorito formando tricloruro de nitrógeno que explota espontáneamente en el aire. También puede explotar por detonación, calor o shock cuando se evapora hasta la sequedad.	
Corrosividad	Levemente corrosivo al zinc, cobre y aluminio.	
Observaciones especiales	No aplicable	
SECCION XI. INFORMACION TOXICOLOGICA		
Rutas significativas de exposición	Inhalación, Ingestión, Dérmica	
Toxicidad aguda	<u>Ojos</u> : las sales secas o el líquido pueden causar enrojecimiento, dolor o irritación en los ojos. <u>Piel</u> : puede irritar la piel causando enrojecimiento y posible dermatitis. Puede causar una reacción alérgica. <u>Inhalación</u> : puede ser irritante para las membranas mucosas, las vías respiratorias, causando dolor de garganta, tos, dificultades para respirar y congestión pulmonar grave. Pueden ocasionar edema pulmonar y neumonitis química. <u>Ingestión</u> : puede causar irritación gástrica, náuseas, espasmos abdominales, vómitos y desmayo. Las grandes dosis pueden causar acidosis sistémica y metahemoglobinemia. Toxicidad oral aguda DL50: 2.000 mg/kg (rata)	
Toxicidad crónica	No aplicable	
SECCION XII. INFORMACION ECOLOGICA		
Persistencia y degradabilidad	Lentamente puede liberar amoníaco. No es persistente. El producto promueve el crecimiento de algas lo que puede afectar la calidad del agua y su gusto.	
Movilidad y bioacumulación	Este producto se disuelve y dispersa en agua. No es acumulativo cuando se aplica en cantidades adecuadas en las prácticas agropecuarias.	
Ecotoxicidad	Puede ser tóxico para los peces. Evite derrames o descargas a cursos de agua. 96 hr CL50, protocolo OECD 203, trucha arco iris: >103 mg/l	
SECCION XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN		
Métodos	Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.	
Manipulación	Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho	
Tratamiento	(En función del tipo de contaminación): Consulte a su distribuidor	
SECCION XIV. INFORMACION DE TRANSPORTE		
Reglamentaciones internacionales	Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. Terrestre: Carga General Código UN: 1942	
Previsiones especiales para el transporte	Las normales para cargas generales	
continúa en la página siguiente		

UAN	Fecha	PAGINA NUMERO 4
SECCION XV. OTRA INFORMACION SOBRE REGULACIONES y PICTOGRAMAS		
Otras Regulaciones	Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur Ley Nacional de Tránsito 24.449 Resolución 195/97 Normas Técnicas Resolución 338/95 Almacenamiento de Derivados del Nitrato de Amonio IRAM 41400 (2006). Productos Químicos. Hoja de Datos de Seguridad Protection Guide to Hazardous materials, (NFPA49, 325M, 491M) NFPA, 10th Ed. 1991. TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc. NIVEL DE RIESGO 4 - MORTAL 3 - MUY PELIGROSO 2 - PELIGROSO 1 - POCO PELIGROSO 0 - SIN RIESGO INFLAMABILIDAD 4 - DEBAJO DE 25° c. 3 - DEBAJO DE 37° c. 2 - DEBAJO DE 93° c. 1 - SOBRE 93° c. 0 - NO SE INFLAMA RIESGOS A LA SALUD RIESGO ESPECIFICO OX - OXIDANTE COR - CORROSIVO ☢ - RADIOACTIVO ☞ - NO USAR AGUA ☠ - RIESGO BIOLÓGICO REACTIVIDAD RIESGO ESPECIFICO 0 - ESTABLE 1 - INESTABLE EN CASO DE CALENTAMIENTO 2 - INESTABLE EN CASO DE CAMBIO QUÍMICO VIOLENTO 3 - PUEDE EXPLOTAR EN CASO DE CHOQUE O CALENTAMIENTO 4 - PUEDE EXPLOTAR	
SECCION XVI. INFORMACION ADICIONAL		
Glosario	ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (EE.UU.) OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido SAGyP: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo	
PARA MAYOR INFORMACION CONTÁCTESE CON		
Aviso al lector		
La información contenida en esta hoja ha sido desarrollada basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. La empresa no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.		



MATERIAL SAFETY DATA SHEET (MSDS)
HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Clasificación NFPA	Producto	Elementos de Protección Personal
	SUPERFOSFATO TRIPLE	 Guantes Gafas Máscara

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto / Superfosfato Triple
Nombre Comercial

Número de Revisión: 0

Fecha de emisión:

Usos
Industria agropecuaria: Fertilizante.

TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS

FABRICANTE
Importado

DISTRIBUIDOR

SECCION II. INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Composición: Puro		Comercialización: Granulado a granel			
Nombre Químico	CAS#	Sinónimo	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)
Superfosfato triple	65996-95-4	STP, Fosfato de calcio	Sal de Calcio	$3\text{Ca}(\text{H}_2\text{PO}_4)_2$	100

SECCION III. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Peligros	No está considerado tóxico para los humanos. El contacto con este producto puede producir irritación respiratoria, en los ojos y la piel. No es cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Su descomposición puede afectar la vida acuática. Ver Sección XIII.
----------	--

SECCION IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos	INMEDIATAMENTE ENJUAGUE LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicite atención médica.
Contacto con la piel	Lave la piel contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicite inmediata atención médica.
Inhalación	Trasladar al afectado a un área ventilada adecuadamente. Solicitar atención médica.
Ingestión	Provocar vómito. Solicitar asistencia médica.

Continúa en la página siguiente



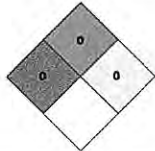
SUPER FOSFATO TRIPLE		Fecha		PAGINA NUMERO 2	
SECCION V. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EXPLOSIONES					
Peligro específico		No es combustible.			
Medios de extinción		Agente extintor para fuego A, B o C.			
Protección de bomberos		En caso de humos o gases los bomberos o encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos. Ver Sección X.			
SECCION VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL					
Precauciones		Contener el derrame de producto. Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua, piletas, etc. Evitar la generación de polvo.			
Método de limpieza		Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para su reciclado, reutilización o desecho.			
SECCION VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Manipulación		Evitar la generación de polvo. Usar ventilación para mantener la exposición dentro de los límites permitidos.			
Almacenamiento		Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente. Evitar el contacto con materiales incompatibles. Ver Sección X.			
SECCION VIII. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL					
Medidas de ingeniería		Ventilación local exhaustiva.			
Protección personal		Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use mangas largas, mameluco, guantes de cuero y anteojos de seguridad con defensas laterales.			
Protección personal en altas concentraciones		Utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.			
Límites de exposición		TLV/TWA (ACGIH) Inhalable: 10mg/m ³			
SECCION IX. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS					
Estado físico y apariencia			Sólido (Granulado)		
Presión de vapor		No aplicable	Color	Gris	
pH		3 (solución acuosa)	Olor	No disponible	
Punto de ebullición		No aplicable	Temperatura de descomposición	No disponible	
Punto de fusión		142 °C	Punto de inflamación	No aplicable	
Temperatura de autoignición		No aplicable	Coeficiente de partición agua/octanol	No disponible	
Densidad Real		2,05 (agua=1)	Solubilidad	0,12 kg/l en agua	
Densidad Aparente		Suelto: 1.185 kg/m ³	Densidad de vapor	No aplicable	
Continúa en la página siguiente					

SUPER FOSFATO TRIPLE		Fecha	PAGINA NUMERO 3
SECCION X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Estabilidad	El producto es estable.		
Productos de la descomposición / combustión	La exposición a altas temperaturas produce gases tóxicos por descomposición térmica: Óxidos de azufre (SO _x) y óxidos de fósforo (PO _x).		
Condiciones a evitar	Elevadas temperaturas.		
Incompatibilidad con otras sustancias	La mezcla de fosfatos con magnesio puede ser explosiva.		
Corrosividad	No disponible.		
Observaciones especiales	Absorbe la humedad del aire.		
SECCION XI. INFORMACION TOXICOLOGICA			
Rutas significativas de exposición	Inhalación, Dérmica		
Toxicidad aguda	Puede causar irritación en el tracto respiratorio, en los ojos y la piel, trastornos gastrointestinales, náuseas, vómitos y diarrea. Toxicidad oral aguda DL50: 6.000 mg/kg (rata)		
Toxicidad crónica	No aplicable		
SECCION XII. INFORMACION ECOLOGICA			
Persistencia y degradabilidad	No es persistente.		
Movilidad y bioacumulación	Se disuelve y dispersa en agua. No es acumulativo cuando se aplica en cantidades adecuadas en las prácticas agropecuarias.		
Ecotoxicidad	Elevadas concentraciones de fosfatos en el medio acuático promueven el crecimiento de algas (eutrofización). Evite derrames o descargas a cursos de agua.		
SECCION XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN			
Métodos	Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.		
Manipulación	Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho.		
Tratamiento	(En función del tipo de contaminación): Consulte al distribuidor.		
SECCION XIV. INFORMACION DE TRANSPORTE			
Reglamentaciones internacionales	Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. Terrestre: Carga General		
Previsiones especiales para el transporte	Las normales para cargas generales.		
continúa en la página siguiente			

SUPER FOSFATO TRIPLE		Fecha	PAGINA NUMERO 4
SECCION XV. OTRA INFORMACION SOBRE REGULACIONES y PICTOGRAMAS			
Otras Regulaciones	Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur Ley Nacional de Tránsito 24.449 Resolución 195/97 Normas Técnicas IRAM 41400 (2006). Productos Químicos. Hoja de Datos de Seguridad Protection Guide to Hazardous materials, (NFPA49, 325M, 491M) NFPA, 10th Ed. 1991. TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc. NIVEL DE RIESGO 4 - MORTAL 3 - MUY PELIGROSO 2 - PELIGROSO 1 - POCO PELIGROSO 0 - SIN RIESGO INFLAMABILIDAD 4 - DEBAJO DE 25° c. 3 - DEBAJO DE 37° c. 2 - DEBAJO DE 93° c. 1 - SOBRE 93° c. 0 - NO SE INFLAMA RIESGOS A LA SALUD RIESGO ESPECIFICO REACTIVIDAD 0 - ESTABLE 1 - INESTABLE EN CASO DE CALENTAMIENTO 2 - INESTABLE EN CASO DE CAMBIO QUIMICO VIOLENTO 3 - PUEDE EXPLOTAR EN CASO DE CHOQUE O CALENTAMIENTO 4 - PUEDE EXPLOTAR RIESGO ESPECIFICO 0X - OXIDANTE COR - CORROSIVO ☢ - RADIOACTIVO ☠ - NO USAR AGUA ☣ - RIESGO BIOLOGICO		
SECCION XVI. INFORMACION ADICIONAL			
Glosario	ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (EE.UU.) OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo		
PARA MAYOR INFORMACION CONTÁCTESE CON			
Aviso al lector			
La información contenida en esta hoja ha sido desarrollada basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. La empresa no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.			

MATERIAL SAFETY DATA SHEET (MSDS)

HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Clasificación NFPA	Producto	Elementos de Protección Personal
	SUPERFOSFATO SIMPLE	   Guantes Gafas Máscara

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA					
Nombre del Producto / Superfosfato Simple Granulado					
Nombre Comercial					
Número de Revisión: 1					
Fecha de emisión:					
Usos Industria agropecuaria: Fertilizante.			TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS		
FABRICANTE Importado			DISTRIBUIDOR		
SECCION II. INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES					
Composición: Puro		Comercialización: Granulado en bolsa y a granel			
Nombre Químico	CAS#	Sinónimo	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)
Superfosfato simple	8011-76-5	SSP, Ortosuperfosfato de calcio	Fosfato inorgánico	Ca(H ₂ PO ₄) ₂ + 2CaSO ₄	100
SECCION III. IDENTIFICACION DE PELIGROS					
Peligros	No está considerado tóxico para los humanos. El contacto con este producto puede producir irritación respiratoria, en los ojos y la piel. No es cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Su descomposición puede afectar la vida acuática. Ver Sección XIII.				
SECCION IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS					
Contacto con los ojos	INMEDIATAMENTE ENJUAGUE LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicite atención médica.				
Contacto con la piel	Lave la piel contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicite inmediata atención médica.				
Inhalación	Trasladar al afectado a un área ventilada adecuadamente. Solicitar atención médica.				
Ingestión	Provocar vómito. Solicitar asistencia médica.				
Continúa en la página siguiente					

SUPER FOSFATO SIMPLE		Fecha		PAGINA NUMERO 2	
SECCION V. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EXPLOSIONES					
Peligro específico		No es combustible.			
Medios de extinción		Agente extintor para fuego A, B o C.			
Protección de bomberos		En caso de humos o gases los bomberos o encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos. Ver Sección X.			
SECCION VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL					
Precauciones		Contener el derrame de producto. Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua, piletas, etc. Evitar la generación de polvo.			
Método de limpieza		Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para su reciclado, reutilización o desecho.			
SECCION VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Manipulación		Evitar la generación de polvo. Usar ventilación para mantener la exposición dentro de los límites permitidos.			
Almacenamiento		Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente. Evitar el contacto con materiales incompatibles. Ver Sección X.			
SECCION VIII. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL					
Medidas de ingeniería		Ventilación local exhaustiva.			
Protección personal		Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use mangas largas, mameluco, guantes de cuero y anteojos de seguridad con defensas laterales.			
Protección personal en altas concentraciones		Utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.			
Límites de exposición		TLV/TWA (ACGIH) Inhalable: 10mg/m ³			
SECCION IX. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS					
Estado físico y apariencia			Sólido (Granulado)		
Presión de vapor		No aplicable	Color	Gris claro	
pH		3 (solución acuosa)	Olor	Picante	
Punto de ebullición		No aplicable	Temperatura de descomposición	190 °C	
Punto de fusión		>210 °C	Punto de inflamación	No aplicable	
Temperatura de autoignición		No aplicable	Coefficiente de partición agua/octanol	No disponible	
Densidad Real		1 – 1,2 (agua=1)	Solubilidad	85% en agua	
Densidad Aparente		950 – 1.200 kg/m ³	Densidad de vapor	No aplicable	
Continúa en la página siguiente					

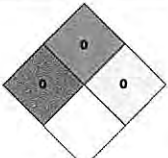


SUPER FOSFATO SIMPLE		Fecha	PAGINA NUMERO 3
SECCION X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Estabilidad		El producto es estable.	
Productos de la descomposición / combustión		La exposición a altas temperaturas produce gases tóxicos por descomposición térmica: Óxidos de azufre (SO _x) y óxidos de fósforo (PO _x).	
Condiciones a evitar		Elevadas temperaturas.	
Incompatibilidad con otras sustancias		La mezcla de fosfatos con magnesio puede ser explosiva. Incompatibilidad con materiales combustibles, agentes reductores, ácidos, álcalis, cloratos, cromatos, nitratos, permanganatos, polvos metálicos y sustancias conteniendo metales tales como: cobre, níquel, zinc.	
Corrosividad		No disponible.	
Observaciones especiales		No aplicable	
SECCION XI. INFORMACION TOXICOLOGICA			
Rutas significativas de exposición		Inhalación, Dérmica	
Toxicidad aguda		Puede causar irritación en el tracto respiratorio, en los ojos y la piel, trastornos gastrointestinales, náuseas, vómitos y diarrea. DL50: No disponible	
Toxicidad crónica		No aplicable	
SECCION XII. INFORMACION ECOLOGICA			
Persistencia y degradabilidad		No es persistente.	
Movilidad y bioacumulación		Se disuelve y dispersa en agua. No es acumulativo cuando se aplica en cantidades adecuadas en las prácticas agropecuarias.	
Ecotoxicidad		Elevadas concentraciones de fosfatos en el medio acuático promueven el crecimiento de algas (eutrofización). Evite derrames o descargas a cursos de agua.	
SECCION XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN			
Métodos		Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.	
Manipulación		Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho.	
Tratamiento		(En función del tipo de contaminación): Consulte al distribuidor.	
SECCION XIV. INFORMACION DE TRANSPORTE			
Reglamentaciones internacionales		Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. Terrestre: Carga General	
Previsiones especiales para el transporte		Las normales para cargas generales.	
continúa en la página siguiente			

SUPER FOSFATO SIMPLE		Fecha	PAGINA NUMERO 4
SECCION XV. OTRA INFORMACION SOBRE REGULACIONES y PICTOGRAMAS			
Otras Regulaciones	Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur Ley Nacional de Tránsito 24.449 Resolución 195/97 Normas Técnicas IRAM 41400 (2006). Productos Químicos. Hoja de Datos de Seguridad Protection Guide to Hazardous materials, (NFPA49, 325M, 491M) NFPA, 10th Ed. 1991. TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc. NIVEL DE RIESGO 4 - MORTAL 3 - MUY PELIGROSO 2 - PELIGROSO 1 - POCO PELIGROSO 0 - SIN RIESGO INFLAMABILIDAD 4 - DEBAJO DE 25° c. 3 - DEBAJO DE 37° c. 2 - DEBAJO DE 93° c. 1 - SOBRE 93° c. 0 - NO SE INFLAMA RIESGOS A LA SALUD RIESGO ESPECIFICO OX - OXIDANTE COR - CORROSIVO ☢ - RADIOACTIVO ☞ - NO USAR AGUA ☠ - RIESGO BIOLÓGICO REACTIVIDAD 0 - ESTABLE 1 - INESTABLE EN CASO DE CALENTAMIENTO 2 - INESTABLE EN CASO DE CAMBIO QUÍMICO VIOLENTO 3 - PUEDE EXPLOTAR EN CASO DE CHOQUE O CALENTAMIENTO 4 - PUEDE EXPLOTAR		
SECCION XVI. INFORMACION ADICIONAL			
Glosario	ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (EE.UU.) OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo		
PARA MAYOR INFORMACION CONTÁCTESE CON			
Aviso al lector			
La información contenida en esta hoja ha sido desarrollada basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. La empresa no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.			



MATERIAL SAFETY DATA SHEET (MSDS)
HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Clasificación NFPA	Producto	Elementos de Protección Personal
	FOSFATO MONOAMÓNICO	   Guantes Gafas Máscara

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA					
Nombre del Producto / Fosfato Monoamónico					
Nombre Comercial					
Número de Revisión: 1					
Fecha de emisión:					
Usos Industria agropecuaria: Fertilizante			TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS		
FABRICANTE Importado			DISTRIBUIDOR		
SECCION II. INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES					
Composición: Puro		Comercialización: Granulado en bolsa y a granel			
Nombre Químico	CAS#	Sinónimo	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)
Fosfato Monoamónico	7722-76-1	MAP	Sales de Amonio	NH ₄ H ₂ PO ₄	100
SECCION III. IDENTIFICACION DE PELIGROS					
Peligros	El contacto con la piel, los ojos, tracto digestivo y respiratorio puede causar irritación. No es cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Su descomposición puede atacar la vida acuática. Ver Sección XIII.				
SECCION IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS					
Contacto con los ojos	INMEDIATAMENTE ENJUAGUE LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicitar atención médica.				
Contacto con la piel	Lave la piel contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicite inmediata atención médica.				
Inhalación	Trasladar al afectado a un área ventilada adecuadamente. Solicitar atención médica sí la irritación continua.				
Ingestión	Solicitar asistencia médica.				
Continúa en la página siguiente					



FOSFATO MONOAMÓNICO		Fecha		PAGINA NUMERO 2	
SECCION V. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EXPLOSIONES					
Peligro específico		No es combustible.			
Medios de extinción		Agente extintor para fuegos A, B o C.			
Protección de bomberos		En caso de humos o gases, los bomberos o encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos. Ver Sección X.			
SECCION VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL					
Precauciones		Contener el derrame de producto. Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua, piletas, etc. Evitar la generación de polvo.			
Método de limpieza		Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para su reciclado, reutilización o desecho.			
SECCION VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO					
Manipulación		Evitar la generación de polvo, humo o niebla. Usar ventilación para mantener la exposición dentro de los límites permitidos.			
Almacenamiento		Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente. Evitar el contacto con materiales incompatibles. Ver Sección X.			
SECCION VIII. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL					
Medidas de ingeniería		Ventilación local exhaustiva.			
Protección personal		Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use mangas largas, mameluco, guantes de cuero y anteojos de seguridad con defensas laterales.			
Protección personal en altas concentraciones		Utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.			
Límites de exposición		TLV/TWA (ACGIH) Inhalable: 10mg/m ³			
SECCION IX. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS					
Estado físico y apariencia			Sólido (Cristales)		
Presión de vapor		No aplicable	Color		Verde claro a gris
pH (10% sol. en agua)		5	Olor		Levemente amoniacal
Punto de ebullición		No aplicable	Temperatura de descomposición		190 °C
Punto de fusión		No aplicable	Punto de inflamación		No aplicable
Temperatura de autoignición		No aplicable	Coeficiente de partición agua/octanol		El producto es soluble en agua
Densidad Real		1,62 (agua=1)	Solubilidad		87 g / 100 ml (agua)
Densidad Aparente		Suelto: 920 kg/m ³ Empaquetado: 976 kg/m ³	Densidad de vapor		No aplicable
Continúa en la página siguiente					



FOSFATO MONOAMÓNICO		Fecha	PAGINA NUMERO 3
SECCION X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD			
Estabilidad	El producto es estable.		
Productos de la descomposición / Combustión	La exposición a altas temperaturas produce vapores tóxicos por descomposición térmica: amoníaco (NH ₄), óxido de nitrógeno (NO _x), fósforo y ácido fosfórico.		
Condiciones a evitar	Elevadas temperaturas.		
Incompatibilidad con otras sustancias	Agentes, ácidos, álcalis e hipoclorito.		
Corrosividad	Altamente corrosivo al acero y al aluminio.		
Observaciones especiales	Absorbe la humedad del aire. Es higroscópico. La hidrólisis lenta puede producir ácidos corrosivos.		
SECCION XI. INFORMACION TOXICOLOGICA			
Rutas significativas de exposición	Inhalación, Dérmica		
Toxicidad aguda	Puede causar irritación a las vías respiratorias superiores, ojos y a la piel. DL50 (oral): 2.000 mg/kg (rata)		
Toxicidad crónica	No aplicable		
SECCION XII. INFORMACION ECOLOGICA			
Persistencia y degradabilidad	El derrame en agua libera iones amonio y fosfato. No es persistente.		
Movilidad y bioacumulación	Este producto se disuelve y dispersa en agua. No es acumulativo cuando se aplica en cantidades adecuadas en las prácticas agropecuarias.		
Ecotoxicidad	El producto promueve el crecimiento de algas lo que puede afectar la calidad del agua y su gusto. El amoníaco es tóxico para los peces. Evite derrames o descargas a cursos de agua.		
SECCION XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN			
Métodos	Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.		
Manipulación	Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho.		
Tratamiento	(En función del tipo de contaminación): Consulte al distribuidor.		
SECCION XIV. INFORMACION DE TRANSPORTE			
Reglamentaciones internacionales	Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. Terrestre: Carga General		
Previsiones especiales para el transporte	Las normales para cargas generales.		
continúa en la página siguiente			

SECCION XV. OTRA INFORMACION SOBRE REGULACIONES y PICTOGRAMAS

Otras Regulaciones

Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur
Ley Nacional de Tránsito 24.449
Resolución 195/97 Normas Técnicas
IRAM 41400 (2006). Productos Químicos. Hoja de Datos de Seguridad
Protection Guide to Hazardous materials, (NFPA49, 325M, 491M) NFPA, 10th Ed. 1991.
TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc.



SECCION XVI. INFORMACION ADICIONAL

Glosario

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.)
AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.)
Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
CL50: Concentración Letal Media
CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte
DL50: Dosis Letal Media
EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.)
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células.
NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (EE.UU.)
OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo
OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.)
Teratogénico: Que genera malformaciones.
PEL: Límite de Exposición Permitido
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media ponderada en el tiempo

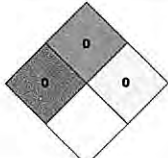
PARA MAYOR INFORMACION CONTÁCTESE CON

Aviso al lector

La información contenida en esta hoja ha sido desarrollada basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. La empresa no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.



MATERIAL SAFETY DATA SHEET (MSDS)
HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

Clasificación NFPA	Producto	Elementos de Protección Personal
	FOSFATO DIAMÓNICO	   Guantes Gafas Máscara

SECCION I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del Producto / Fosfato Diamónico

Nombre Comercial

Número de Revisión: 1

Fecha de emisión:

Usos
Industria agropecuaria: Fertilizante

TELÉFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS

FABRICANTE
Importado

DISTRIBUIDOR

SECCION II. INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Composición: Puro

Comercialización: Granulado en bolsa y a granel

Nombre Químico	CAS#	Sinónimo	Familia Química	Fórmula	Composición (% por peso)
Fosfato Diamónico	7783-28-0	DAP, Fosfato amónico dibásico	Sales de Amonio	$(\text{NH}_4)_2\text{HPO}_4$	100

SECCION III. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Peligros

El contacto con la piel, los ojos, tracto digestivo y respiratorio puede causar irritación. No es cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA.
Su descomposición puede atacar la vida acuática. Ver Sección XIII.

SECCION IV. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos	INMEDIATAMENTE ENJUAGUE LOS OJOS CON ABUNDANTE AGUA, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicitar atención médica.
Contacto con la piel	Lave la piel contaminada con agua y jabón. Si la irritación persiste solicite inmediata atención médica.
Inhalación	Trasladar al afectado a un área ventilada adecuadamente. Solicitar atención médica si la irritación continua.
Ingestión	Solicitar asistencia médica.

Continúa en la página siguiente



FOSFATO DIAMÓNICO		PAGINA NUMERO 2	
SECCION V. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS Y EXPLOSIONES			
Peligro específico	No es combustible.		
Medios de extinción	Agente extintor para fuegos A, B o C.		
Protección de bomberos	En caso de humos o gases, los bomberos o encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos de Respiración Autónomos. Ver Sección X.		
SECCION VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL			
Precauciones	Contener el derrame de producto. Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua, piletas, etc. Evitar la generación de polvo.		
Método de limpieza	Recoger y colocar el material en recipientes adecuados para su reciclado, reutilización o desecho.		
SECCION VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO			
Manipulación	Evitar la generación de polvo, humo o niebla. Usar ventilación para mantener la exposición dentro de los límites permitidos.		
Almacenamiento	Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente. Evitar el contacto con materiales incompatibles. Ver Sección X.		
SECCION VIII. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL			
Medidas de ingeniería	Ventilación local exhaustiva.		
Protección personal	Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use mangas largas, mameluco, guantes de cuero y anteojos de seguridad con defensas laterales.		
Protección personal en altas concentraciones	Utilice mameluco de PVC, guantes de PVC y protección respiratoria homologada.		
Límites de exposición	TLV/TWA (ACGIH) Inhalable: 10 mg/m ³		
SECCION IX. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS			
Estado físico y apariencia		Sólido (Cristales)	
Presión de vapor	No aplicable	Color	Marrón
pH (10% sol. en agua)	8	Olor	Levemente amoniacal
Punto de ebullición	No aplicable	Temperatura de descomposición	155 °C
Punto de fusión	No aplicable	Punto de inflamación	No aplicable
Temperatura de autoignición	No aplicable	Coeficiente de partición agua/octanol	El producto es soluble en agua
Densidad Real	1,62 (agua=1)	Solubilidad	57,5 g / 100 ml (agua)
Densidad Aparente	Suelto: 897 kg/m ³ Empaquetado: 913 kg/m ³	Densidad de vapor	No aplicable
Continúa en la página siguiente			

FOSFATO DIAMÓNICO		PAGINA NUMERO 3
SECCION X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD		
Estabilidad	El producto es estable.	
Productos de la descomposición / Combustión	La exposición a altas temperaturas produce vapores tóxicos por descomposición térmica: amoníaco (NH ₄), óxido de nitrógeno (NO _x), fósforo y ácido fosfórico.	
Condiciones a evitar	Elevadas temperaturas.	
Incompatibilidad con otras sustancias	Agentes, ácidos, álcalis e hipoclorito.	
Corrosividad	Altamente corrosivo al acero y al aluminio.	
Observaciones especiales	Absorbe la humedad del aire. Es higroscópico. La hidrólisis lenta puede producir ácidos corrosivos.	
SECCION XI. INFORMACION TOXICOLOGICA		
Rutas significativas de exposición	Inhalación, Dérmica	
Toxicidad aguda	Puede causar irritación a las vías respiratorias superiores, ojos y a la piel. DL50 (oral): 2.000 mg/kg (rata)	
Toxicidad crónica	No aplicable	
SECCION XII. INFORMACION ECOLOGICA		
Persistencia y degradabilidad	El derrame en agua libera iones amonio y fosfato. No es persistente.	
Movilidad y bioacumulación	Este producto se disuelve y dispersa en agua. No es acumulativo cuando se aplica en cantidades adecuadas en las prácticas agropecuarias.	
Ecotoxicidad	El producto promueve el crecimiento de algas lo que puede afectar la calidad del agua y su gusto. El amoníaco es tóxico para los peces. Evite derrames o descargas a cursos de agua.	
SECCION XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN		
Métodos	Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible.	
Manipulación	Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho.	
Tratamiento	(En función del tipo de contaminación): Consulte al distribuidor.	
SECCION XIV. INFORMACION DE TRANSPORTE		
Reglamentaciones internacionales	Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. Terrestre: Carga General	
Previsiones especiales para el transporte	Las normales para cargas generales.	
continúa en la página siguiente		

SECCION XV. OTRA INFORMACION SOBRE REGULACIONES y PICTOGRAMAS

Otras Regulaciones

Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur
Ley Nacional de Tránsito 24.449
Resolución 195/97 Normas Técnicas
IRAM 41400 (2006). Productos Químicos. Hoja de Datos de Seguridad
Protection Guide to Hazardous materials, (NFPA49, 325M, 491M) NFPA, 10th Ed. 1991.
TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc.



SECCION XVI. INFORMACION ADICIONAL

Glosario

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.)
AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.)
Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
CL50: Concentración Letal Media
CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte
DL50: Dosis Letal Media
EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.)
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer

Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células.
NFPA: Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (EE.UU.)
OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo
OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.)
Teratogénico: Que genera malformaciones.
PEL: Límite de Exposición Permitido
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media ponderada en el tiempo

PARA MAYOR INFORMACION CONTÁCTESE CON

Aviso al lector

La información contenida en esta hoja ha sido desarrollada basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. La empresa no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente.



HOJA DE SEGURIDAD – TIOSULFATO DE AMONIO	
SECCIÓN 1 – IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Nombre y Sinónimo del Producto: TIOSULFATO DE AMONIO EN SOLUCIÓN HIPOSULFITO DE AMONIO	
SECCIÓN 2 - INGREDIENTES % (VALORES MEDIOS)	
TIOSULFATO DE AMONIO (NH ₄ S ₂ O ₃)	60% (Toxicidad no atribuible)
AGUA (H ₂ O)	40% (Toxicidad no atribuible)
SECCIÓN 3 - INFORMACIÓN DE RIESGO DE LA SALUD	
PRECAUCIONES QUE DEBEN INDICARSE EN LA ETIQUETA :	
Nocivo: Perjudicial en caso de inhalación, contacto con la piel o ingestión. Provoca irritación. Posible sensibilizante. En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con abundante agua y consultar al médico. Usar la ropa protectora adecuada.	

SECCIÓN 4 - PRIMEROS AUXILIOS	
En caso de inhalar líquidos o vapores puede causar irritación para los ojos, piel y sistema respiratorio. Fuerte agente reductor. Puede causar daño permanente a la vista si se expone durante un tiempo prolongado y a elevadas concentraciones. Los medios de intoxicación pueden ser por inhalación, absorción por la piel, e ingestión. En caso de contacto, lavar inmediatamente la piel con jabón y abundante cantidad de agua. En caso de contacto con la piel, ojos y membranas mucosas, es extremadamente irritante. No se conocen efectos sensibilizantes. No presenta efectos secundarios.	
SECCIÓN 5 - DATOS FÍSICOS	
Fórmula Molecular :	S ₂ O ₃ (NH ₄) 2
Solubilidad en agua:	100%
Densidad Media a 20 °C:	1.22 – 1.4
Ph :	7.5 – 9.0
Peso Específico:	1.480
Punto de congelamiento:	-9°C
Punto de ebullición:	104 - 110
Apariencia y Color :	Líquido transparente de color amarillo claro.

SECCIÓN 6 - TIPO DE PELIGRO DE INCENDIO Y EXPLOSION	
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No inflamable
LIMITE DE INFLAMABILIDAD EN AIRE	ALTO: No inflamable BAJO: No inflamable
MEDIOS DE EXTINCIÓN	No aplicable
NO ES COMBUSTIBLE - NI EXPLOSIVO	
AUTO IGNICIÓN	No aplicable
PROCEDIMIENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS	Aislar o enfriar con agua los contenedores cercanos al fuego. Usar ropa para químicos y equipo de respiración autónoma.
EXPOSICIÓN A ALTAS TEMPERATURAS:	Riesgo de explosión por sobre presión interna de los depósitos. Se descompone emitiendo gases tóxicos. (SO ₂ y NH ₃).
SENSIBILIDAD DE IMPACTO:	No sensible
SENSIBILIDAD A LA DESCARGA ELÉCTRICA:	No sensible
SECCIÓN 7 - DATOS DE REACTIVIDAD	
ESTABILIDAD (Condiciones Normales): Estable	
CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE (PELIGRO DE POLIMERACION): No Ocorre.	
INCOMPATIBILIDAD (Materiales que deben evitarse): Productos oxidantes. Acidos y bases fuertes.	
PELIGRO DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRODUCTO: La mezcla con ácidos y/o bases fuertes da lugar a una violenta reacción exotérmica con desprendimiento de anhídrido sulfuroso y/o amoníaco.	

**SECCIÓN 8 - PROCEDIMIENTOS PARA DERRAME O FUGAS**

Obturar o cerrar bien las fugas utilizando protección personal. Recoger el líquido derramado utilizando el adecuado absorbente, bombear o trasegar con bombas.

Regar la zona con abundante agua después de eliminar la sustancia.

Durante su manipuleo debe usarse ropa apropiada, botines de seguridad, guantes de PVC y antiparras.

Evitar roturas de envase, malas conexiones y salpicaduras.

SECCIÓN 9 - INFORMACIÓN: SOBRE PROTECCIÓN ESPECIAL

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

No requiere, bajo uso normal

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Antiparras o máscara facial.

OTRO EQUIPO DE PROTECCIÓN

Ropa de PVC resistible o tìvek, guantes de PVC o nitrilo.
Botas de goma o PVC.

SECCIÓN 10 - - INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

FICHA DE INTERVENCIÓN

No Requiere

Nº ONU

No Requiere

CLASE

No regulado

Nº RIESGO:

No regulado

Toda información de nuestro producto, está basada en pruebas y datos confiables; sin embargo, es responsabilidad del usuario determinar que el producto aquí descripto sea compatible con sus necesidades desde el punto de vista de toxicidad y seguridad.

LLAMAR A	INSTITUTO DEL QUEMADO	BUENOS AIRES:
		Hospital del Quemado P. Goyena 369 - Buenos Aires 011- 49233022
		ROSARIO
		Unidad del Quemado del Hospital de Emergencias Clemente Alvarez Virasoro 1197 - Rosario 0341 - 4808111 int 115
		CORDOBA
	CENTROS TOXICOLÓGICOS	Instituto del Quemado Hospital de Córdoba Av. Patria 656 - Provincia de Cordoba 0351 - 4510085
		MENDOZA
		Hospital Luis Lagomaggiore Gordillo s/n - Mendoza 0261 - 4259700
		BUENOS AIRES:
		Unidad de Toxicología del Hospital de Niños Sanchez de Bustamante 1399 - Capital Federal 011 - 49626666
		Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas: Illia y Marconi - El Palomar 08003330160 / 011-6587777
		ROSARIO
		Toxicología Sanatorio de Niños Alvear 858 Planta Baja A - Rosario 0341 - 4480202 Servicio de Toxicología
		SANTA FE
		Toxicología Hospital J. M. Cullen Av. Freyre 2150 - Santa Fe 0342 - 4573348 int 183
	CENTROS TOXICOLÓGICOS	CORDOBA
		Hospital de Urgencias- Departamento de Toxicología Catamarca 441 - Provincia de Cordoba. 0351 - 4276200
		MENDOZA
		Centro de Información, Asesoramiento y Asistencia Toxicológica Talcahuano s/n - Godoy Cruz - Mendoza 0261 - 4282020
		SALTA
		Centro Toxicológico del Hospital de Niños Av. Sarmiento 625 - Salta 0387 - 4202181 / 4215920 int 115
		TUCUMAN
		Dep. de Toxicología - Secretaría de Salud y Promoción Chacabuco 233 1° Piso - San Miguel de Tucuman 0381 - 4305449 int 26
SI ES POSIBLE INFORMAR	* LUGAR EXACTO DEL ACCIDENTE * NUMERO DE TELEFONO DE DONDE LLAMA * PRODUCTO TRANSPORTADO * DAÑOS Y TIPO DE ACCIDENTE	

"Los datos contenidos en esta cartilla están basados en la mejor información disponible (nacional e internacional). La empresa no se hace responsable de los daños que puedan devenir del mal uso de esa información, así como las situaciones generadas por combinaciones con otros productos ajenos al transporte."

Anexo III:

- **Nota ANMaC N° 2131/2016**



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación



ANMAC
Asociación Nacional de Maestros de Aduanas de la República Argentina

Nota N° 2131/2016

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2016

Usuario: PIER DOCE S.A.

Ref: 001 2016 0026435 000 - 001 2016 0029280 000

Trámite: Planta Acopio Fertilizantes - Puerto Quequén

Por medio del presente se informa que del análisis de la documentación remitida por la Empresa, relacionado con la Planta de Acopio de Fertilizantes en Puerto Quequén, Necochea, Provincia de Buenos Aires surgen las siguientes consideraciones:

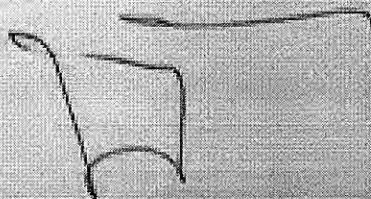
- 1) Mediante Informe Técnico elaborado con fecha 2 de diciembre de 2014 por el Departamento de Ingeniería y Control, no se emite opinión sobre las celdas para almacenamiento de fertilizantes sólidos por no contar con información acerca de la naturaleza del material a almacenar.
- 2) A tal fin, remite la Ficha Técnica correspondiente a cada fertilizante a manipular en la Terminal Portuaria Pier 12 S.A.
- 3) Del análisis técnico surge que el material a manipular no requiere intervención de ANMAC por no contener Nitrato de Amonio en sus composiciones.

Asimismo se le reitera lo informado por nota 1947/2014 punto 4, relacionado con la necesidad de cumplir con lo establecido por las Disposiciones RENAR 140/07, 220/08 y 491/11 (instalaciones) por ser el UAN material bajo control de este organismo.

Se recuerda que la certificación de firmas y/o fotocopias deberán ser realizadas por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por RENAR o Autoridad Policial con grado de Oficial con sello y firma de certificante y de la repartición a la que pertenece. Ello conforme a lo ordenado por Disposición RENAR 058/04. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR.

Saludo a usted atentamente


MARIA STELLA MACIAGRANDE
Subgerente de Asesoría Jurídica y Litigio


JUAN JOSE DELLA PAOLERA
Subgerente de Planificación, Ejecución y Control

Anexo IV:

- **Planes de Gestión Ambiental**
 - **Etapa constructiva**
 - **Etapa operativa**
- **Constancias de presentación ante el OPDS.**

PLANTA ACOPIO FERTILIZANTES
Sitios 11/12-Puerto Quequén
Pier Doce S.A.

Quequén, 30 de noviembre de 2016

Sres. Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Calle 12 entre 53 y 54 torre II piso 15
1900 La Plata, Buenos Aires

Atn. Dirección Grandes Obras
Ing. Carla Giacomi

Ref. Proyecto Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier 12

Expediente N° 2145-47515/14 – Resolución N° 00350/15

Condicionamientos ambientales para la ejecución de la obra – Plan de Gestión Ambiental

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de llevar a vuestro conocimiento la ejecución del Plan de Gestión Ambiental. Incluye el Plan de Monitoreo Ambiental durante la obra y luego de finalizada y el Plan de Contingencias, que especifica tipo de contingencia, niveles de alerta, detección y ubicación, tecnología disponible, procedimientos, responsabilidades, etc.

Sin más por el momento, la saludamos muy atentamente,

Ing. Alejandro Bouret
Apoderado

21 12 16
Dns S. Bouret



Plan de Gestión Ambiental

Terminal Portuaria de Fertilizantes

Pier Doce S.A.

Necochea – Provincia de Buenos Aires

Profesional:

Lic. Mauro Eduardo Díaz

Título:

Licenciado en Higiene y Seguridad Laboral.

Matricula profesional: CPQ N° 7173

Registro de profesionales OPDS N°: 5155

Rev. 1

Fecha: 01/12/2016

Comitente: Pier Doce S.A.



Programa: Plan de Gestión Ambiental

Fecha: 01/12/2016

Establecimiento: Pier Doce S.A.

P/ Comitente: Excel Consulting

Firma:

R/ técnico: Lic. Mauro Díaz

Firma:



Contenido:

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 5
2. EL MARCO CONCEPTUAL	Pág. 5
2.1. Objetivos Globales	Pág. 6
2.2. Objetivos Específicos	Pág. 6
2.3. Objetivos de los Programas	Pág. 6
2.4. Acciones de Consulta	Pág. 7
3. EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Pág. 7
3.1. Liderazgo y compromiso	Pág. 7
3.2. Políticas	Pág. 7
3.3. Objetivos estratégicos	Pág. 8
3.4. Organización y Responsabilidades	Pág. 9
3.5. Comunicación y Motivación	Pág. 9
3.6. Documentos del Plan de Gestión ambiental	Pág. 10
3.7. Historial del Documento	Pág. 11
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL:	
P-HS-01: PLAN DE CONTINGENCIAS	Pág. 13
P-HS-02: PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	Pág. 27
P-HS-03: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Pág. 30
P-HS-04: PROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA	Pág. 36
P-HS-05: PROGRAMA DE CAPACITACION	Pág. 42



1. INTRODUCCIÓN:

El presente Plan de Gestión Ambiental (en adelante PGA), tiene como objetivo desarrollar todas las acciones a cumplimentar, necesarias para identificar, controlar y mitigar los posibles impactos ambientales de las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de Pier Doce en el Puerto de Quequén.

El mismo establece los procedimientos específicos destinados a instrumentar la medidas de mitigación necesarias, asigna roles y responsabilidades en el manejo ambiental del proyecto, contempla un programa de capacitación ambiental, fija los criterios para monitorear las variables que se consideran de mayor relevancia y/o sensibilidad de la actividad, y contiene un programa de contingencias ante incidentes eventuales para la etapa de obra.

El PGA ha sido diseñado para constituirse en un instrumento de aplicación y consulta permanente por parte de los responsables de las actividades en la terminal, de las autoridades y de la comunidad en general, el mismo luego de finalizar la obra deberá actualizarse en sus documentos y procedimientos operativos.

2. MARCO CONCEPTUAL:

Los proyectos logísticos portuarios a gran escala en general, pueden influir en el corto, mediano y largo plazo en el medio natural, físico y social en el ámbito de la localización de sus instalaciones y su área de influencia. Esto requiere que los distintos aspectos de la actividad a desarrollar sean planificados y ejecutados con criterio de sustentabilidad socio-ambiental.

Por este motivo, la consideración socio-ambiental fue incorporada desde el diseño y la planificación de las obras de construcción, acompañando la evolución de cada etapa, incluyendo el abandono de las instalaciones.

De esta manera, la gestión ambiental aplicada a las diferentes etapas de desarrollo del Proyecto, permite evaluar y aplicar las acciones conducentes al control del riesgo de situaciones o cambios no deseables respecto de las condiciones originales del medio, así como potenciar los efectos favorables que la actividad puede generar.

Los objetivos de la gestión ambiental que resultan identificados como prioritarios, responden a la jerarquización que se presenta a continuación.



2.1. Objetivos globales

Representan las metas globales a lograr en la gestión ambiental del proyecto:

- Garantizar la sustentabilidad ambiental del proyecto, disminuyendo el riesgo de acción irreversible de las actividades sobre el medio natural y social, a través de los programas contenidos en el PGA.
- Desarrollar programas específicos, cuando algún componente del proyecto lo requiera.
- Formular programas de evaluación, gestión y monitoreo ambiental, que permitan contar con un esquema de control de las medidas de mitigación.

2.2. Objetivos específicos

Representan metas específicas, complementarias de las primeras:

- Elaborar procedimientos que permitan identificar impactos durante el desarrollo de las tareas con el fin de asegurar la sustentabilidad ambiental del Proyecto.
- Determinar las acciones prioritarias para asegurar la sustentabilidad ambiental del Proyecto.
- Formular sistemas y mecanismos de información a la comunidad, en las distintas etapas del proyecto y su gestión ambiental.
- Incorporar conceptos de cuidado ambiental a los contratos vinculados al Proyecto, de acuerdo con los programas específicos del Plan de Gestión Ambiental.

2.3. Objetivos de los programas

Representan metas específicas a lograr en los programas comprendidos en cada subsistema considerado. Estos objetivos son de alta especificidad y se elaboran a partir del diagnóstico ambiental correspondiente.

2.4. Acciones de consulta

Se destaca en el Plan de Gestión Ambiental la necesidad de mantener un diálogo fluido con autoridades y terceros involucrados en el proyecto como una medida eficaz para minimizar eventuales conflictos ambientales.



3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. Liderazgo y compromiso

La protección ambiental está considerada por todos los empleados de Pier Doce S.A. como su propia responsabilidad. La gerencia es responsable de tomar la iniciativa en temas de gestión ambiental y exigir que todos sus contratistas y subcontratistas hagan lo propio.

3.2. Políticas

Políticas formales, redactadas y avaladas por los principales estratos jerárquicos de una compañía, constituyen la expresión esencial de su compromiso de con una gestión sólida que beneficie a todos los empleados, contratistas y terceros.

Políticas de Pier Doce S.A.

La empresa proporciona confianza a las autoridades y a la comunidad, de que los requerimientos fijados en el Sistema de Protección Ambiental que tiene establecido son respetados por toda la organización y que los responsables controlan y verifican su cumplimiento.

Pier Doce S.A., como integrante de la comunidad en que desarrolla sus actividades y donde residen su personal y sus familias, asume la obligación ética de operar protegiendo el medio ambiente, como su contribución a una alta calidad de vida de los vecinos y el respeto de sus derechos a la preservación de la salud.

En el mismo sentido, Pier Doce S.A. asume su obligación de proteger la vida humana, animal, vegetal y los recursos naturales que integran la cadena ecológica.

Estándares de Medio Ambiente

Los estándares de Pier Doce S.A. con respecto al ambiente identifican un número de requisitos que las operaciones gestionadas deben cumplir e implementar. Dichos estándares comprenden las siguientes áreas:

- Control de la contaminación.
- Conservación de los recursos naturales.



- Eficiencia en el uso de recursos.
- Minimización de molestias a la población.
- Minimización de la afectación a la infraestructura.

3.3. Objetivos Estratégicos

Objetivos específicos del proyecto

Uno de los principales objetivos ambientales del proyecto es cumplir con una excelente performance en materia ambiental.

Esto significa cumplir con:

- Normas y regulaciones ambientales nacionales y locales.
- Políticas de salud, seguridad y ambiente de Pier Doce S.A.

Con el cumplimiento de estos compromisos se cumplirá el objetivo de prevenir y minimizar accidentes, enfermedades y daños al ambiente natural y social.

Otro objetivo fundamental es realizar un uso eficiente de los recursos naturales que permita llevar a cabo la protección del ambiente a través de la minimización de descargas y efluentes que puedan producir un impacto negativo sobre el mismo.

Las premisas de salud, seguridad y ambiente para el proyecto podrán ser redefinidas y ampliadas como resultado de los monitoreos que se desarrollarán en forma permanente con el fin de minimizar riesgos a la población y al ambiente y lograr que el impacto que se produzca sea tan bajo como razonable.

3.4. Organización y Responsabilidades

Responsabilidad operacional

El principio fundamental en que se basa la organización es que los mandos jerárquicos son responsables del logro de los objetivos ambientales. Los especialistas en ambiente sólo desempeñan el papel de consultores y asesores.



Responsabilidad gerencial

La gestión ambiental en el proyecto es, en última instancia, responsabilidad de la Gerencia.

En este sentido, la Gerencia debe garantizar que:

- Las normas ambientales estén adecuadamente definidas e incorporadas a las operaciones;
- Haya especialistas apropiados disponibles cuando se los necesite;
- El presupuesto cubra todas las medidas de protección ambiental requeridas;
- Se monitoree la implementación de las medidas de protección ambiental.

Por otra parte debe verificar que la gestión ambiental observe las mejores prácticas de la empresa. También se asegura que todos aquellos a quienes incumba estén familiarizados con las normas legales.

El Responsable Ambiental o el personal que él designe será responsable de verificar en forma diaria la ejecución por parte del personal de todas las medidas especificadas en los contratos.

3.5. Comunicación y Motivación

Comunicaciones escritas

El Plan de Gestión Ambiental es un documento al que podrán acceder todos los trabajadores. Cada uno de ellos recibirá una copia de los procedimientos ambientales escritos que resultan aplicables a sus tareas y derivados de este Plan.

Comunicaciones externas

Será esencial asegurar que las autoridades y la comunidad local conozcan y comprendan el Plan de Gestión Ambiental y los procedimientos asociados a la protección ambiental, especialmente aquellas entidades que tienen un interés legítimo en los efectos que el proyecto puede acarrear sobre el ambiente.

Dichas entidades se pueden dividir en las siguientes categorías:

- Propietarios u operadores locales afectados por las obras.
- Autoridades gubernamentales.



- Población local en general.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

3.6. Documentos del Plan de Gestión

El Plan de Gestión Ambiental se encuentra organizado en base a Programas de Manejo Ambiental, los que abarcarán, entre otros aspectos, las buenas prácticas en el trabajo cotidiano, las actividades de capacitación, las acciones previstas ante contingencias, los procedimientos ambientales, y las herramientas de comunicación. **Este Programa de Gestión Ambiental deberá ser actualizado cuando la Terminal Portuaria de Fertilizantes comience a operar o cuando exigencias gubernamentales así lo requieran.**

A continuación se enumeran los programas:

- **PGA 01-** Plan de contingencias.
- **PGA 02-** Plan de Monitoreo ambiental.
- **PGA 03-** Programa de Gestión de Residuos.
- **PGA 04-** Programa de Orden y Limpieza.
- **PGA 05-** Programa de Capacitación.

3.7. Historial del Documento

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
01-12-2016	01	Emisión inicial



PLAN DE CONTINGENCIAS

PGA -01 - Plan de contingencias

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2. RESPONSABILIDADES

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

5. POLITICA DE EMERGENCIA

6. DESARROLLO

6.1- Como actuar ante una emergencia

6.2- Situaciones de emergencias

6.2.1- Fuego en el predio

6.2.2- Malestar o reacciones ante sustancias peligrosos.

6.2.3- Manejo de contaminación y liberación de agua pluvial

6.2.4- Derrame o escape de productos químicos

6.2.5- Cataclismo, tornado, ciclón, terremoto

6.2.6- Explosiones o emergencias en sectores aledaños

6.2.7- Amenaza de bombas

6.2.8- Potenciales Impactos a la comunidad

6.2.9- Situaciones de emergencias de vecinos

7. REPORTE DE INCIDENTES AMBIENTALES

8. INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES Y/O COMUNIDAD

9. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

9.1- Simulacros

10. ANEXOS

10.1- Planos de evacuación y Punto de encuentro



10.2- Ubicación de los elementos de lucha contra el fuego

10.3- Ubicación de llaves de corte de la energía eléctrica.

11. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer los pasos lógicos y convenientes para la detección, evaluación, prevención y actuación ante emergencias de diversos tipos en las instalaciones de la empresa Pier Doce S.A.

Este procedimiento es de aplicación a todo el personal que se encuentre trabajando dentro de Pier Doce ya sea contratado, contratistas o personal propio. Especifica los requerimientos mínimos a ser cubiertos por el Plan de Prevención y Emergencias de cada uno de los Contratistas Principales.

Este plan de emergencias se confeccionó teniendo en cuenta las etapas constructivas de obra, por lo que deberá ser actualizado una vez finalizadas las mismas y previo a comenzar con las operaciones.

2. RESPONSABILIDADES

Director de Obra	Proveer los recursos necesarios para la preparación y respuesta ante emergencias de acuerdo al presente plan.
	Revisar y aprobar el Plan de emergencia y los documentos anexos.
	Revisar y hacer seguimiento a los informes del Responsable de Higiene y Seguridad en lo referente a la implementación, mantenimiento y mejora del presente Plan.
Responsable de Higiene y Seguridad	Definir el Plan de emergencias y asegurar su implementación dentro de la terminal.
	Gestionar los recursos necesarios para la preparación y respuesta ante emergencias.
	Deberá elaborar un informe que incluya las causas probables y las acciones preventivas/correctivas a ser implementadas.
	Definir y gestionar los planes de capacitación y entrenamiento a los Brigadistas y el personal de Planta.
	Mantener y coordinar las comunicaciones con las partes interesadas, referidas a la preparación para la respuesta ante posibles emergencias, incluyendo la difusión del mismo.
	Planificar los simulacros y coordinar su ejecución.
	Hacer seguimiento de los simulacros y posibles situaciones de emergencias para



	mejorar el Plan de emergencias. Comunicar al Director de Obra el desempeño, desvíos y mejoras al presente Plan.
Líder de la brigada	El líder de la brigada será el Responsable de Higiene y Seguridad. Será el responsable del accionar de la brigada, y en su ausencia es sustituido sucesivamente y automáticamente, con igual autoridad y nivel de decisión por el Director de Obra. Es el único que dirige la brigada de lucha contra emergencia. Reunirá a la Brigada de Emergencias y dará las órdenes para realizar la actuación ante una contingencia y será quien decida el pedido de ayuda externa si fuese necesario. Será la máxima autoridad en el siniestro en todo momento, informando las novedades y decisiones tomadas al Director de Obra. También coordinará con él la evacuación total o parcial de áreas y traslado del personal. Debe asistir a las prácticas y entrenamiento de la brigada y mantener un contacto fluido con su equipo de actuación ante emergencias. Será el encargado de declarar el final de la emergencia.
Brigadistas	Debe concurrir al lugar de encuentro de la brigada, designado y comunicado por el Líder de brigada. Deben responder sólo a las órdenes del Líder de brigada y asistir a las prácticas y entrenamientos. Podrán cumplir diversos roles, entre ellos: operador de hidrante, pitonero, ayudante de pitonero, operador de bombas mantenimiento mecánico o mantenimiento eléctrico.
Ayudantes o Socorristas	Deberá responder al Líder de Brigada. Protegerá de posibles peligros a los heridos y a otros, presentes en la escena. Identificará, dentro de lo posible, la lesión o la eventual intoxicación que pudiera afectar a una víctima. Aplicará un tratamiento precoz y apropiado a cada víctima, empezando por las situaciones más graves. Permanecerá con la víctima hasta que haya más apoyos o llegue el Servicio Médico. Informará de sus observaciones a quienes se hagan cargo de la víctima, y colaborará con ellos si es preciso.
Personal de vigilancia	El Personal de Vigilancia será el encargado de coordinar la emergencia en horario nocturno, feriados o domingos. También guiará a la ayuda externa solicitada, indicándole como acceder a los sectores de la obra. No suministrará ningún tipo de información al exterior. Mantendrá un registro del ingreso/egreso de las personas relacionadas con la emergencia y otros. Entregará al líder de la evacuación copia del listado de personal presente en Planta, actualizado. Deberá restringir el acceso a planta de toda persona ajena a la empresa que no haya sido convocada para la emergencia. Si fuese necesario, en coordinación con el Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce y el Líder de Brigada, procederá a evacuar los camiones que se encuentren en la obra, y los que estén



	en tránsito. En caso de que se hagan presente organismos o entes oficiales, deberá informar de inmediato al Responsable de Higiene y Pier Doce. Recibirá y ordenará en planta dotaciones de Ayuda Externa (Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.) que lleguen del exterior, y guiara a éstas dotaciones al lugar de la emergencia a pedido del Líder de brigada. Recibirá orden solamente del Líder de Evacuación / Emergencia, Líder de brigada y del Director de la obra.
Personal de Planta, contratistas y visitas	Conocer y respetar las indicaciones del presente plan. Ejecutar las indicaciones de evacuación pertinentes en caso de posibles emergencias.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Nota: Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita comprender determinado lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita comprender determinado lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

Emergencia: Situación imprevista, que por su posibilidad de producir daños a personas instalaciones/equipos/materiales/medio ambiente, requiere una intervención de carácter prioritario o una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y/o que necesite la modificación temporal (parcial o total) de la organización.

Plan de Emergencia: documento cuyo objetivo es establecer la organización de los medios humanos y materiales, con el fin de minimizar:

La probabilidad de ocurrencia de un siniestro grave.

Consecuencias en el caso de que ocurra, garantizando la intervención inmediata y la evacuación del personal afectado.

Alarma de Alerta o Emergencia: es una alarma continua que indica la existencia de una Emergencia en la empresa.

Puntos de Encuentro ante alerta o Emergencia: lugar preestablecido antes de la emergencia, que puede ser anulado por el líder de brigada dependiendo de la misma. Este punto deberá estar fácilmente identificable en la obra.

Alarma de Evacuación: es una alarma discontinua que indica la necesidad de evacuar las instalaciones.

Evacuación: acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.



Puntos de Encuentro ante Evacuación (Zona de Seguridad): lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes donde se reunirán las personas en caso de Emergencia o Evacuación.

Simulacro: Acción que se realiza imitando posibles sucesos reales para tomar las medidas necesarias en caso de que ocurra realmente. Los sucesos pueden ser imitados (representados) en forma práctica y/o teórica según el tipo de simulacro. Se tomarán dos tipos de simulacros: Totales y Parciales, pudiendo ser los parciales realizados teóricamente.

PNA: Prefectura Naval Argentina.

4. TELEFONOS DE EMERGENCIA:

TELÉFONOS DE EMERGENCIA			
INSTITUCIÓN	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	ACLARACIONES
BOMBEROS NECOCHEA	454900	100	
BOMBEROS QUEQUEN	452222	100	
HOSPITAL QUEQUEN	450052	107	Desde celular * 107
HOSPITAL NECOCHEA	422350	107	
POLICIA	422039	101/911	
DEFENSA CIVIL	420501	103	
PREFECTURA NAVAL	450514	106	
CONSORCIO PTO QUEQUEN	450006		
DIRECTOR DE OBRA			
RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE			
PERSONAL DE VIGILANCIA			
Municipalidad de Necochea Área de Medio Ambiente	02262-335297		

5. POLÍTICA DE EMERGENCIA

Pier Doce S.A. establece su política de emergencias considerando prioritariamente, la salud y seguridad de todo el personal que encuentre trabajando dentro de las instalaciones de la terminal, la conservación del medio ambiente y la protección de los bienes, por lo cual se utilizarán todos los recursos disponibles y necesarios para lograr alcanzar y mantener los niveles de Seguridad ante cualquier emergencia que pueda producirse, teniendo en cuenta



los siguiente principios de actuación

- Cuanto menor sea el tiempo en el que se realizan las acciones, mayores serán las posibilidades de éxito.
- Actuar solamente si estamos seguros de no accidentarnos
- Si actuamos, observar permanentemente la existencia de vías de escape
- Antes de actuar determinar si necesitamos utilizar algún elemento de protección personal.

En todos los casos se procurará no arriesgar su vida, ni la de los demás, tampoco provocar un riesgo mayor.

6. DESARROLLO

6.1 Cómo actuar ante una emergencia:

Ante una emergencia dentro del predio de Pier Doce, se deberá dar aviso al Líder de la Brigada, él será el encargado de organizar la respuesta ante una emergencia.

La persona que detecte la emergencia deberá comunicarse con un superior que tenga radio o por celular para que dé aviso al personal de Pier Doce y se active el plan de emergencias.

En caso de no poder comunicarse por radio o teléfonos celulares con el responsable de Higiene y Seguridad, se deberá informar de inmediato a la vigilancia, estos se contactarán con el director de obra para obtener directivas de cómo proceder, dando un breve y preciso comentario de lo ocurrido (ubicación del evento, gravedad, posibles causas).

6.2 Situaciones de emergencias:

6.2.1 Fuego en el predio

Principio de Incendio: apenas se desarrolle un principio de incendio, se deberá combatir, de manera inmediata, con los extintores que se encuentran distribuidos por el predio.

Incendio: Cuando el principio de incendio se haya desarrollado y no se pueda contener, se deberá dar aviso al líder de la emergencia, este evaluará la criticidad del mismo considerando llamar a los servicio de ayuda externa.

El Servicio de vigilancia del predio, permanecerá en todo momento en su lugar de trabajo (portón de ingreso), cerrando las puertas de acceso, y prohibirá el acceso a personal ajeno a la empresa.

Una vez solicitada la ayuda del servicio externo, un integrante de la brigada, se acercara a la puerta de ingreso para guiar a los Bomberos / médicos hacia la zona donde se produjo la emergencia.



Apenas resulte posible, el líder de la brigada notificara al Director de Obra y a quien corresponda lo sucedido.

En caso de ser necesario los demás integrantes de la brigada, informaran al personal que esté Trabajando en el predio, para que concurran al punto de reunión.

El líder de la brigada y cualquier otra persona designada por el combatirán el fuego, cortando la energía, si fuera necesario.

Todo pequeño fuego (material sobrecalentado en equipos, CPU, equipos eléctricos y cualquier otro sobrecalentamiento por fricción mecánica, etc.) debe ser comunicado al Responsable de Higiene y Seguridad y al Director de Obra.

En depósito de sustancias peligrosas:

Si el fuego es incipiente se lo podrá atacar con extintor de polvo químico. Si se hubiera originado en el sector de tambores de solvente o si el incendio ya hubiera alcanzado dimensiones riesgosas para su control, se deberá evacuar el área, dando aviso a los bomberos de prefectura (SIPA). Ellos deberán enfriar a distancia los sectores próximos al fuego, evitando su propagación.

Acciones ante una Emergencia

Será responsabilidad del Líder de la Brigada, el desarrollo de las siguientes acciones:

Antes de la evacuación:

- Verificar (de ser posible) cual es la situación de emergencia.
- Reunir a todo el personal del Sector en el punto de encuentro ante alerta en donde se verificará que estén todas las personas a su cargo.
- Controlar cuántas personas hay en el área bajo su responsabilidad. Si alguna persona no acude al punto de encuentro se debe realizar contacto radial, si no responde se debe recorrer toda la obra para dar con esas personas.
- Supervisar las acciones especiales (proteger archivos, cerrar válvulas de gas, etc.)
- Recordar a las personas bajo su responsabilidad, la ruta de escape a utilizar en la evacuación, y el punto de encuentro de evacuación.
- Verificar que ninguna persona haya quedado en el sector sin conocimiento de la emergencia. (revisar baños y otras áreas cerradas donde puedan quedar personas descompuestas).
- No permitir fumar durante la emergencia, aún en lugares donde en condiciones normales está permitido.
- Evaluar de acuerdo con el Sector de la Emergencia, que si observa que las condiciones de seguridad del edificio donde se encuentra o alguno de sus ocupantes se ven comprometidas, ordenará la inmediata evacuación aunque no hubiera recibido la autorización del Director de obra.



Durante la evacuación:

- No permitir a las personas a su cargo que regresen por ningún motivo.
- Repetirá, durante la evacuación, en forma clara y precisa las consignas especiales (ej. **no corran, conserven la calma, si es necesario avancen de rodillas**, etc.)
- Guiará personalmente a todo el personal del sector a su cargo al punto de encuentro de evacuación que crea oportuno en ese momento.
- Auxiliará oportunamente a quién lo necesite.
- De encontrarse bloqueada la vía de evacuación adoptada, dirigirá a las personas a su cargo, a la salida alternativa.

Después de la evacuación:

- Verificará que todas las personas a su cargo hayan logrado salir, de no ser así, dará aviso al Director de obra.
- Notificará al Director de obra la finalización de la evacuación.
- Informará al director de obra todo lo sucedido durante la emergencia.
- Realizará el informe correspondiente para determinar las causas que condujeron al evento que produjo la emergencia.

Fin de la emergencia:

La decisión de dar por finalizada la emergencia será tomada por el Líder de la Brigada, quien informará al director de obra lo sucedido.

En este caso el Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce, comunicará a los brigadistas sobre la finalización de la emergencia, pudiendo de ésta manera el personal regresar al trabajo teniendo en cuenta las instrucciones de los brigadistas.

El fin de emergencia será anunciado por el **Líder de Brigada** por medio del sistema de comunicaciones, la misma puede ser informada vía VHF, o teléfono.

El personal retornará a sus tareas habituales, estando alertas por la posibilidad de entrar en emergencia nuevamente y teniendo en cuenta el estado de los lugares afectados.

6.2.2 Accidente de una persona en el predio

La persona que descubra al accidentado deberá avisar de inmediato a su superior o una persona con radio, para informarle lo ocurrido al líder de la brigada y poner en marcha el plan de emergencia. La brigada se reunirá en el punto de encuentro de los brigadistas para planificar la emergencia.

Si el herido no tuviera pulso o respiración se deberá aplicarle masaje cardíaco o respiración artificial (RCP) enviando a otra persona a avisar al líder de la brigada. Si se tuvieran dudas acerca de la aplicación del procedimiento de RCP, se alertará de inmediato al líder de la brigada.

El líder de la brigada acudirá a los puntos de reunión (ver ubicación de puntos de reunión a continuación) con el resto del personal que estuviese disponible. Los responsables de las



empresas contratistas deberán permanecer en sus puestos de trabajo con todo su personal a cargo.

El líder de la brigada asignará al personal que considere necesario para prestar los primeros auxilios al herido. Asimismo, evaluará la gravedad de la lesión, debiendo considerar las siguientes posibilidades:

1. Lesión menor: prestará los primeros auxilios hasta que el accidentado se restablezca, enviando a las demás personas a proseguir con sus tareas habituales.

2. Lesión mayor: el portero llamará al servicio de área protegida y le dará la mayor cantidad de datos posibles sobre el accidente y esperará la llegada de la ambulancia en la puerta del predio guiándolo hasta el lugar del accidente. Si se encontraran obstruida la entrada principal del predio, se usará la entrada de emergencia a la obra.

El líder de la brigada indagará si hay posible lesión de columna. En caso dudoso o afirmativo no se moverá al accidentado hasta que llegue ayuda médica.

3. Lesión grave: (con peligro de muerte) el herido deberá ser trasladado de inmediato a un hospital. Debiéndose dar aviso telefónico al hospital o clínica hacia el que se lleve al herido.

En todos los casos, después de haber prestado los primeros auxilios y apenas las circunstancias lo permitan, el Líder de la brigada dará aviso de lo ocurrido al Director de obra.

En lo concerniente a lesiones mayores o graves, y en el caso que el herido fuera el líder de la brigada, el mismo deberá ser reemplazado por el personal de vigilancia hasta ser relevado por el Director de Obra.

En caso de lesión u accidente de una persona, ya sea personal de Pier Doce o Contratistas, ocurrido en el lugar de trabajo o en el trayecto desde / hacia su domicilio /predio, se deberá comunicar inmediatamente a la compañía aseguradora de trabajo (ART) que corresponda.

En horario de oficina comunicar los datos del trabajador accidentado a la administración, estos informarán inmediatamente a la ART. Si fuera en horario nocturno, Sábado, Domingo o feriado, se debe llamar directamente a la ART contratada, se deberán comunicar los datos del accidentado y el lugar donde ocurrió el accidente. El resto de la información puede suministrarse al día siguiente o el primer día hábil después de ocurrido el mismo. Para denunciar cualquier tipo de accidente se deberá proceder según el instructivo de denuncias indicado en la web de la ART contratada.

6.2.3 Malestar o reacciones ante sustancias peligrosas:

Si la persona se encontrara trabajando con sustancias peligrosas y notara malestar o reacciones en su piel deberá parar inmediatamente el trabajo y le comunicará a su supervisor quien consultará la Hoja de seguridad del producto siguiendo las indicaciones de los primeros auxilios.

6.2.4 Manejo de contaminación y liberación de agua pluvial:



Todos los recintos que estarán previstos de cordón/pared de contención y deberán poseer una válvula para el desagote, la misma deberá tener candado colocado y solo se abrirá previa aprobación del Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa Pier Doce.

6.2.5 Derrame o escape de productos químicos:

Ante la localización de una pérdida o derrame se procederá de la siguiente manera:

- a. Comunicará la novedad al Director de obra.
- b. Se colocará el equipo protector anti-ácido.
- c. Tratará de contener o disminuir la pérdida o rebalse.
- d. Cercar o señalizar el área próxima al derrame para advertir a otras personas.
- e. Si el derrame es hacia el desagüe pluvial, tratar de detenerlo hasta que pueda ser neutralizado (ver punto c.). El método utilizado para neutralizar el derrame deberá ser discutido con el líder de la brigada. La neutralización de un ácido o álcali fuerte con un antagonista de parecida fortaleza, es una reacción muy exotérmica que podría dar lugar a proyecciones violentas de producto.
- f. Si ocurriera mientras se está cargando o descargando un camión el operador debe interrumpir la operación, el camión está rodeado por una rejilla de contención que estará comunicada a un pozo de hormigón. El operador debe comunicarse con el director de obra para establecer los pasos a seguir para la recuperación del producto derramado.
- g. En caso de que el derrame del producto químico sea superior a 5 lts., se deberá realizar la investigación del incidente para determinar las causas y tomar las acciones correctivas para prevenir que vuelva a ocurrir.
- h. Si el derrame de producto químico no puede ser contenido por el personal de Pier Doce, se deberá proceder según el PLANACOM (Plan Nacional de Contenciones).

6.2.6 Cataclismo, tornado, ciclón, terremoto:

Si el predio se encontrara en peligro inminente debido a un cataclismo, se deberá abandonar la misma en forma inmediata hasta que el peligro haya pasado. En caso de tornado, el Líder de la Brigada poner al personal a resguardo seguro si logra detectar anticipadamente el avance del fenómeno.

Si hubiese un corte de energía eléctrica siga el procedimiento establecido para la reconexión, siempre se deberá dar aviso a la UPC (Usina Popular Cooperativa). El Líder de la Brigada cortará la energía, de ser necesario. Deberá dar aviso al director de obra de inmediato, siguiendo el mismo procedimiento que para otras emergencias.

6.2.7 Amenaza de bomba:

En caso de amenaza telefónica referida a la colocación de una bomba deberá seguirse el siguiente procedimiento:



- 1) La persona que atiende el llamado debe tratar de obtener la mayor información posible ej.: si es hombre, mujer - tono de voz: calma, excitada, lenta, rápida, familiar etc. cuando explotará, motivos y sonidos de fondo.
- 2) Registrará la hora del llamado y su duración.
- 3) Se deberá informar lo sucedido al responsable de Higiene y Seguridad de forma inmediata.
- 4) El Responsable de Higiene y Seguridad deberá comunicarse de inmediato con el Director de obra o la persona que éste haya designado en su ausencia, él decidirá el curso de acción.
- 5) En caso de no poder lograr alguna de las citadas comunicaciones el Líder de la emergencia estará autorizado a detener las operaciones y ordenar la evacuación.

6.2.8 Potenciales impactos a la comunidad:

Los principales contaminantes que pudieran impactar a la comunidad son:

- La generación de ruidos molestos al vecindario: son los provenientes de maquinarias, vehículos industriales y vehículos particulares de los trabajadores que están afectados a la obra.
- La generación de partículas suspendida (tierra - arena): resultante de los movimientos de suelo y circulación de vehículos por la obra.
- Generación de desechos sólidos urbanos y residuos especiales: resultantes del mantenimiento de maquinarias e insumos de obra.

En caso de que se genere algunos de los anteriores impactos que pudieran afectar a la comunidad, se deberá dar aviso al personal de Pier Doce o al Director de obra para que se tomen a la brevedad las acciones correspondientes para controlar y mitigar el riesgo.

6.2.9 Situaciones de emergencias de vecinos:

En caso de que alguna de las empresas vecinas a la obra tuviera alguna emergencia que afecte a Pier Doce se deberá dar aviso de inmediato a un representante de la obra, este informará al responsable de Higiene y Seguridad para que de aviso y coordine la emergencia en conjunto con la planta que esté sufriendo la emergencia.

El responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce mantendrá contacto directo con los responsables de Higiene y Seguridad de las plantas y terminales vecinas (C.A.A. Centrales de la Costa Atlántica, Terminal Fertilizantes S.A., Terminal Quequén, A.C.A Asociación Cooperativas Argentina, Consorcio de Gestión de Puerto Quequén).

Todas estas terminales que están bajo la jurisdicción del Consorcio de Gestión de Puerto Quequén deberán informar sus programas de control de contingencias y el consorcio es quién coordinará los programas de ayuda entre las distintas plantas en caso de requerirse.

En caso de que las terminales de granos vecinas tuvieran un evento de explosión de polvo que por la magnitud se vieran afectadas las instalaciones y/o el personal de Pier Doce, se deberá evacuar a todo el personal que esté trabajando en obra al punto de reunión.

7. Reporte de incidentes ambientales:

En caso de registrarse un incidente que impacte en el medio ambiente, tal como un derrame de aceite o de productos químicos, emanaciones de partículas carbonosas; polvo de cereal o vuelcos de sólidos como residuos transportados por contenedores, etc., la persona que descubra



lo reportará al líder de la brigada, quien dará rápido aviso al Director de obra. Luego se deberá reportar lo sucedido a las siguientes personas:

Municipalidad de Necochea: Ing. Martín Bruno: 02262-335297

Bomberos Prefectura SIPA: Jorge Daniel Barceló: 02262-561079

Consorcio Gestión de Puerto Quequén: Jorge Raggio: 02262-561417

Se deberá realizar una investigación del incidente ambiental. Según la gravedad del hecho, se podrá dar a conocer lo sucedido a autoridades municipales, Prefectura, Bomberos, Defensa Civil, Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén o a la Secretaría de Protección Ambiental de la Provincia de Buenos Aires (La Plata), según corresponda. Esta decisión será tomada por el Director de Obra.

Si el incidente captara la atención de los medios de difusión, el Director de Obra o la persona designada por él - en su ausencia -, son los únicos autorizados a responder las inquietudes de los medios, informando de lo ocurrido y transmitiendo calma a la comunidad, si existiese una situación preocupante.

8. Información a las Autoridades y/o Comunidad.

El Director de obra en conjunto con el Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce decidirán si se debe emitir un informe a las Autoridades Competentes, para que a través de los medios de comunicación se informe a la población sobre los aspectos relacionados con la emergencia.

Dicho informe se enviará según corresponda a los siguientes organismos:

- Defensa Civil
- Prefectura Quequén
- Jefatura de Policía
- Municipalidad de Necochea
- Medios de Comunicación
- Ministerio de trabajo.
- Secretaría de Medio Ambiente.

9. Capacitación del personal:

Todo el personal contratistas deberá tener conocimiento de:

- ✓ El presente procedimiento ante emergencias.
- ✓ Prácticas de lucha contra fuego.
- ✓ 1º auxilios - Rescate de personas.
- ✓ Contención de derrames.



Cada contratista, deberá completar periódicamente un registro de capacitación. La frecuencia no podrá ser mayor a 1 (un) año.

Los registros de capacitación deberán ser entregados de forma mensual a la empresa Pier Doce S.A.

9.1 Simulacros:

Se deberá realizar un simulacro semestral.

El Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce, junto con la participación de los Responsables de Higiene y Seguridad de las contratistas principales, será el encargado de organizar, coordinar y liderar su implementación, para lo cual deberá tener en cuenta las potenciales situaciones de emergencia citadas en el presente documento.

Estos simulacros podrán realizarse con la colaboración de Bomberos.

10. Anexos:

- 10.1 Plano de Evacuación y Punto de Encuentro.
- 10.2 Ubicación de los elementos de lucha contra el fuego.
- 10.3 Ubicación de llaves de corte de la energía eléctrica.

11. Historial del documento:

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción /Modificaciones
01/12/2016	1	Edición inicial del documento





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PGA -02 - Plan de manejo ambiental

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer un programa de monitoreo ambiental para gestionar todas las mediciones obligatorias que debe cumplir la empresa Pier Doce S.A.

El programa de monitoreo tiene por objetivo el seguimiento y control de las emisiones y factores ambientales del medio receptor sobre los cuales pueda incidir su operación.

2. RESPONSABILIDADES

Este procedimiento es de aplicación a la etapa de construcción de Pier Doce S.A.

- **Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A.:**
 - controlar el cumplimiento del presente procedimiento.
 - Contratar los profesionales habilitados para cada medición.
 - Informar los resultados al director de obra.

3. DESARROLLO

El presente Programa de Monitoreo fue fijado por la Resolución OPDS N° 350/15, mediante la cual se declaró ambientalmente apto la instalación y el funcionamiento de la Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier Doce S.A.- Puerto Quequén, en el marco de la Ley N° 11.723.



Medio o factor	Parámetro	Frecuencia
Calidad de aire (*)	Material particulado PM10, Material particulado sedimentable, Material particulado Total	Semestral
Ruidos al vecindario	Deberá cumplir con la Res. N° 94/02 - Norma IRAM 4062/01	Anual
Residuos Especiales	Deberá cumplir con el Dec. N° 806/97 reglamentario de la Ley N° 11720 y Res. N° 592/00 la ex - SPA.	Anual

(*) Las mediciones deben realizarse fuera de los límites de la planta, teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas. El estudio deberá estar conforme a la Resolución N° 41/14 (reemplazó la Res. 504/01).

Los parámetros y frecuencia de monitoreo podrán ser modificados por el OPDS en función del análisis de la Declaración Jurada presentada en el marco del Decreto 3.395/96, reglamentario de la Ley 5.965.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 3395/96
- Ley N° 5965
- Res. 94/02
- Norma IRAM 4062/01
- Dec. N° 806/97 reglamentario de la Ley N° 11720

5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
24-11-2016	1	Edición inicial del documento





PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PGA -03 – Programa de Gestión de Residuos

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
6. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer un sistema de gestión para el manejo adecuado de los residuos especiales que se generen por la actividad, estableciendo las condiciones necesarias para minimizarlos, clasificarlos, almacenarlos y entregarlos a disposición final según su corriente de desecho.

2. RESPONSABILIDADES

Este procedimiento es de aplicación a la etapa de construcción de Pier Doce S.A.

- **Pier Doce S.A.:** verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- **Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A.:**
 - controlar el cumplimiento del presente procedimiento por parte de los contratistas.
 - Contratar con una frecuencia no mayor a un año a un tratador de residuos especiales para disponer los residuos almacenados en el depósito de almacenamiento transitorio de residuos.
 - Archivar los manifiestos de transporte y certificados de destrucción, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la gestión integral de residuos que lleve a cabo la terminal portuaria.
- **Contratistas:** Deberán conocer y cumplir con el presente procedimiento.

3. DESARROLLO

Manejo de Residuos:



Los residuos deben ser manejados de acuerdo al instructivo mostrado en el cuadro que es parte del presente procedimiento. **(Anexo 3.1)**

Los residuos (especiales y comunes - urbanos) deben ser colocados en los tambores que funcionan como depósito transitorio interno en el mismo momento que se producen, no debiendo permanecer dispersos por la obra en ningún momento.

Una vez que los tambores de residuos especiales o peligrosos se llenan deben ser llevados al depósito general de residuos especiales el cual debe cumplir con las características listadas en el **Anexo 3.2**.

Estos residuos deberán permanecer en el depósito general hasta el momento que sean retirados por un tratador inscripto en la OPDS. La contratación del tratador habilitado la deberá gestionar el Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A.

ANEXOS

a. Instructivo

Manejo de Residuos	
Residuos Sólidos Especiales ► Los mismos deberán ser colocados en tambores especialmente destinados para tal fin y correctamente identificados y con tapa. Por Ejemplo: <i>trapos, guantes, papel, estopa, filtros de aceite, restos de combustible, baterías, sólidos contaminados con pinturas, envases de lubricantes, pilas, absorbentes, envases metálicos contaminados, ect.)</i> Una vez que el tambor esta completo se lo debe llevar al deposito de residuos especiales o colocar su contenido en bolsas identificadas de la misma forma que el tambor y con la fecha de ingreso al deposito general	
Residuos Líquidos Especiales Los mismos deberán ser colocados en tambores especialmente destinados para tal fin y correctamente identificados y con tapa. <i>Formados principalmente hidrocarburos o emulsiones de los mismos con agua</i> Una vez que el tambor esta completo se lo debe llevar al deposito de residuos especiales y colocar un rotulo con la fecha de ingreso al deposito general	



Condiciones que deberá cumplir el depósito de almacenamiento transitorio de residuos especiales.

Condiciones del Sector de Residuos Especiales

Resolución N° 592/00 de la OPDS Provincia de Buenos Aires

Todo establecimiento que almacene, en sus propias instalaciones residuos especiales generados por la actividad de dicho establecimiento, deberá cumplir con los requisitos siguientes.

- Deberá estar suficientemente separado de líneas municipales o ejes divisorios de predios en razón del riesgo que presenten.
- Deberá hallarse separado de otras áreas de usos diferentes, con distancias adecuadas según el riesgo que presenten.
- Deberá contar con piso o pavimento impermeable
- Deberá contar con un sistema de recolección y concentración de posibles derrames, que no permita vinculación alguna con desagües pluviales o cloacales.
- Deberá contar con todos los sistemas necesarios para la protección contra incendios.
- Deberá realizarse en áreas cubiertas ó semicubiertas separadas de zonas destinadas a otros usos por cualquier medio físico.
- Deberán utilizarse recipientes uniformes, numerados, rotulados con su contenido genérico, su constituyente especial, fecha de ingreso al área de depósito, y su identificación en función del riesgo que presenten.
Los rótulos empleados deberán ser inalterables por acción del agua, sol, o por el propio producto almacenado.
- Deberá preverse el distanciamiento necesario para todo aquél residuo incompatible entre sí, en función de los riesgos ambientales que su mezcla pueda provocar, o disponer de medios de separación efectivos que los eliminen, y se mantendrán a resguardo de la posible acción de terceros.
- Deberán utilizarse recipientes adecuados a las sustancias contenidas en ellos, de modo tal que garanticen su integridad y en su caso hermeticidad.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

a. Residuos Sólidos Urbanos

"Residuos domiciliarios como aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados,



sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas." (Ley Nacional 25.916)

Cada jurisdicción local, (municipio) regula la gestión de los RSU.

b. Residuos Peligrosos

1.2.1 Ley Provincial 11.720

"Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general. En particular serán considerados peligrosos los residuos indicados en el Anexo I o que posean alguna de las características enumeradas en el Anexo II de esta ley."

H12 Eco tóxicos: Sustancias o desechos que, si se liberan, tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.

Y8: Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.

Y9: Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

1.2.2 Ley Nacional 24.051

Y48: Sólidos contaminados con otras categorías de residuos detallados en el Decreto N° 831/93 Reglamentario de la Ley Nacional 24.051.

Ej. pueden ser: trapos, guantes, papel, estopa, filtros de aceite, restos de combustible, baterías, sólidos contaminados con pinturas, envases de lubricantes, pilas, líquido de frenos, aceites usados, anticongelantes, absorbentes, envases metálicos contaminados, etc.)

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley Provincial 11.720

Ley Nacional 24.051

6. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
02-12-2016	1	Edición inicial del documento





PROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA

PGA -04 – Programa de Orden y Limpieza

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.
2. RESPONSABILIDADES.
3. AUDITORÍA DE LAS CONDICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA.
4. NORMAS GENERALES.
5. NORMAS GENERALES PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.
6. ANEXOS.
7. HISTORIAL DEL DOCUMENTO.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El orden y la limpieza son parte integral de cualquier tarea.

Todo el personal deberá velar por el permanente orden y limpieza en el lugar de trabajo, independientemente del día, horario o actividad desarrollada.

En caso de no poder mantener en forma personal las condiciones de orden y limpieza, solicitar ayuda inmediatamente. Las condiciones se deben mantener en forma permanente.

2. RESPONSABILIDADES

- **Director de obra / capataces:** realizar la evaluación que indica el presente procedimiento y coordinar los recursos necesarios para mantener un correcto estado de orden y limpieza de cada sector donde su empresa se encuentre trabajando.
- **Todo el personal:** mantener limpio y ordenado su propio sector de trabajo y cumplir con lo indicado por el servicio de higiene y seguridad de Pier Doce S.A.

3. AUDITORÍA DE LAS CONDICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA:

Las auditorías de orden y limpieza deberán ser realizadas con una frecuencia no mayor a 7 días. Se completará un registro en cada oportunidad. El encargado de realizar dicha tarea es el Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A.o quien este designe. Una vez realizada la inspección y habiendo documentado la misma se deberá enviar la planilla al



director de obra para que gestione los recursos necesarios para reacondicionar los sectores que no cumplen con las expectativas / estándares fijados por la empresa. El responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A. no autorizará los permisos de trabajos en sectores que no se encuentren en buen estado de orden y limpieza, condicionando a cada empresa a mantener ordenado y limpio su sector.

Es conveniente que la tarea de control se realice en distintos horarios en cada oportunidad.

El registro consta de una columna donde se debe registrar el sector que se está controlando, otra columna donde se ubicará el puntaje de la evaluación del orden y limpieza y otra donde se podrán hacer comentarios, principalmente en los casos de puntajes inferiores a 6.

4. NORMAS GENERALES.

NORMAS GENERALES DE ORDEN Y LIMPIEZA:

Teniendo en cuenta el alcance y responsabilidades se deberán seguir las siguientes normas de orden y limpieza:

- Las áreas de almacenamiento de alimentos o ingestión de éstos se mantendrán limpias y libres de todo desecho de alimento, envolturas, tasas y otros artículos.
- Toda área de trabajo deberá tener suficiente agua potable (proveída en bidones) para servir a la población laboral en el área de trabajo. Para lavarse las manos u otra área del cuerpo en caso de contaminación con materiales peligrosos se debe disponer de agua de uso doméstico en cantidad suficiente, además de Jabón u otros agentes limpiadores, papel y/o secadores para las manos.
- Todos los residuos de la comida, deberán ser retirados de Pier Doce S.A. por los trabajadores o las empresas especializadas.
- Todos los lugares de trabajo, incluyendo oficinas, áreas de manipulación de alimentos, baños, sanitarios y vestidores deben mantenerse aseados y ordenados, estos deberán ser limpiados como mínimo una vez al día.
- Las mesas de trabajo estarán ocupadas solamente por el trabajo presente y las herramientas requeridas para ese trabajo.
- No dejar los tarros de aerosol sobre mesas de fabricación o de trabajo.
- Se deberán limpiar las herramientas y las áreas de trabajo según como progrese el trabajo.
- Se debe conservar el orden del material y el equipo este en uso o no; en todo momento.
- En trabajos de soldadura no se botarán "colillas" al piso estas deberán ser depositados en depósitos habilitados para este propósito.



- Las astillas, clavos y orillas filosas. Se removerán o protegerán para eliminar la posibilidad de una lesión.
- Los conductores de soldadura eléctrica, cables, alambres cordones, mangueras y otros sistemas temporales se mantendrán en una posición elevada, o protegidos de manera que permitan el desplazamiento caminando sin riesgo de caída.
- Los desechos generados durante la ejecución del trabajo (trozos de madera, recortes metálicos etc.) deberán ser almacenados en lugares destinados con este propósito y removidos del área inmediata de terminado el trabajo.
- La virutas serán removidas periódicamente de las máquinas que las generen con la ayuda de brochas y escobillas, jamás directamente con las manos, estas no deberán acumularse en los talleres deberán recolectarse y desecharse con prontitud.
- Todas las áreas de trabajo donde se puedan generar humo, polvo, vapores u olores desagradables deberán estar bien ventiladas; ya sea por ventilación natural, o mecánica si es un área cerrada. Cuando amerite se deberá realizar una evaluaciones de las condiciones ambientales de las áreas para determinar los niveles de sustancias nocivas o molestas en el aire.
- No se deberán acumular restos de solventes, trapos aceitosos, líquidos inflamables o recipientes que los hayan contenido en la áreas de trabajo, se conservaran en contenedores resistentes y serán removidos hacia e los envases de color rojo.
- Los pisos deben mantenerse secos y sin grasa (o cualquier sustancia resbalosa). Cuando el trabajo sea húmedo, se deben tener drenajes o pisos elevados, que ayuden a una buena canalización y eviten superficies resbalosas.
- Se deberá establecer medios para contener los derrames de materiales. En caso se presente un derrame éste se limpiarán inmediatamente por personas capacitadas para el manejo del material; y será desechado adecuadamente.
- Se deberán colocar contenedores de residuos adecuados y estratégicamente ubicados.
- Se proporcionarán contenedores para la separación de residuos y/o desperdicios. Los contenedores que se pretendan utilizar para contener desperdicios combustibles, inflamables o tóxicos se construirán de material adecuado y estarán equipados con tapa. Los contenedores se desocuparán a intervalos periódicos y frecuentes.
- Sólo se considerará el trabajo terminado cuando después de realizado, todos los materiales y herramientas sean retirados, limpiados y dispuestos adecuadamente así como también las instalaciones sean limpiadas y revisadas.

Está terminantemente prohibido:

- Usar materiales combustibles y/o gasolina, para fines de limpieza.



- Arrojar basura al suelo.
- Consumir alimentos y/o bebidas en áreas que no estén destinadas para tal fin.

5. NORMAS GENERALES PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES:

- Mantener todo el material, herramientas y equipo en posición estable (atado, apilado o sujetado) para evitar rodadura o caída.
- Mantener los ítems pequeños en cajas o tarros debidamente dispuestos e identificados.
- Mantener limpio el piso de herramientas, trozos de barras y virutas metálicas.
- Almacenar o encerrar el material de tal manera que el fuego no pueda iniciarse.
- Los materiales se almacenarán de tal manera que no obstruyan el acceso al equipo de protección contra incendios, válvulas de control, puertas de evacuación, dispositivos o tableros de alarma, tableros eléctricos, centros de control de motores o pasillos y corredores que sirven de ruta de escape o salida. Se debe conservar un área libre de paso de por lo menos 90 cm.
- Los materiales no deben obstruir los extintores, gabinetes contra incendio. Se debe conservar un área mínimo libre de 90 cm.
- Los materiales en las áreas de trabajo se limitarán a las necesidades reales, estos no deben acumularse en el lugar de trabajo y se almacenarán de tal manera que los materiales combustibles estén protegidos de fuentes de ignición o la acción directa de los rayos del sol.
- Los materiales se apilarán, colocarán en tarimas, bloquearán o entrecruzarán para prevenir deslizamientos, caídas o colapsos. En los casos que este entrecruzado no sea posible, se deberá envolver en material plástico u otro elemento de manera de evitar el desplazamiento, caída o colapso.
- Los materiales de construcción deberán almacenarse o colocarse de manera ordenada y apilado de manera tal que evite caídas accidentales.

6. ANEXOS

- R-01 Registro de Control de Orden y Limpieza.

7. HISTORIAL DEL DOCUMENTO



HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
03-12-2016	1	Edición inicial.





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

PGA -05 – Programa de capacitación ambiental

ÍNDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Las tareas llevadas a cabo en la Terminal de Portuaria de Fertilizantes, requieren necesariamente contar con personal capacitado técnicamente a fin de llevar adelante el Plan de Gestión Ambiental con la necesaria y adecuada responsabilidad para con el ambiente y conforma los objetivos del mismo.

En tal sentido resulta imprescindible contar con un programa de capacitación, por la necesidad de lograr, por parte del personal encargado de la operación de la Terminal: - una plena conciencia respecto a su rol en cuanto a la preservación, protección y conservación del ambiente en el ejercicio de sus funciones; y un entrenamiento respecto a sus responsabilidades en materia ambiental que le permita llevar a cabo las medidas de mitigación y control que le competan y, particularmente, hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse.

Los objetivos del programa son los siguientes: - Planificar una adecuada capacitación del personal sobre los problemas ambientales esperados, la implementación y control de medidas de mitigación, preservación, protección y control ambiental, los planes de contingencia y las normativas y reglamentaciones ambientales aplicables a las actividades desarrolladas, - roles a cumplir de acuerdo a los diferentes niveles de responsabilidad específica asignados al personal en relación a la implementación, operación, monitoreo y control de las medidas de mitigación, preservación, protección y control, - roles a cumplir ante las diversas situaciones de emergencia que pudieran presentarse, cuyos contenidos generales son explicitados en el Programa correspondiente al Plan de Acción ante Emergencias, con la generación de consecuencias ambientales significativas.

2. RESPONSABILIDADES

Este procedimiento es de aplicación a la etapa de construcción de Pier Doce S.A.

- **Responsables de Higiene y Seguridad de cada contratista:**



- Llevar a cabo las capacitaciones según el cronograma anual de capacitaciones.
- Entregar los registros de capacitaciones al responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A.
- **Responsable de Higiene y Seguridad de Pier Doce S.A.:**
 - Coordinar la ejecución de capacitaciones.
 - Recopilar y archivar los registros de las capacitaciones según el cronograma.

3. DESARROLLO:

Se llevará a cabo un cronograma de capacitación ambiental planificado, donde el mismo incluye los temas claves que son los siguientes:

Pier Doce S.A.	
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AÑO: 2017	
Mes	Temas
Enero - Febrero	Nociones básicas sobre ambiente, recursos naturales y desarrollo sostenible
Marzo - Abril	Contaminación de aguas
Mayo - Junio	Deterioro de los recursos vivos.
Julio - Agosto	Uso del río y la costa por diversos usuarios.
Septiembre - Octubre	Gestión de Residuos y efluentes en relación con las actividades de la empresa.
Noviembre	Impacto ambiental, medidas de mitigación y plan de gestión ambiental de la obra.
Diciembre	Contingencias y medidas.
A tener en cuenta:	
Se entregarán en forma mensual un chequeo de entendimiento y se deberá firmar la planilla de asistencia de las capacitaciones detalladas en el siguiente cronograma.	
Se mantendrá copia de las mismas archivada en carpeta de seguridad (legajo técnico de obra).	

Además de capacitar a empleados en cuanto a conocimientos respecto al cuidado ambiental, se deberá hacer énfasis en cuanto a la modificación de hábitos desfavorables para la prevención de problemas y riesgos ambientales. Por otra parte, se deberán identificar las prácticas más comunes de los trabajadores en obras similares, relativas a los cuidados con la manipulación de materiales peligrosos y residuos.



4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Programa anual de capacitación.
- Planillas de asistencias.

5. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción / Modificaciones
23-11-2016	1	Edición inicial del documento

.....

MAURO DÍAZ
Lic. Higiene y Seguridad
Mat. CPQ Nro. 7173
Reg. Profesional OPDS Nro. 5155

PIER DOCE

LIBERADO
Folio No 53

Necochea, 09 de Marzo de 2018

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
Dirección de Grandes Obras
Calle 12 entre 53 y 54, Torre II Piso 15
La Plata - Prov. Buenos Aires

Ref.: Expte. N° 2145-47515/14 - Res. N° 350/15

Respuesta Condicionamientos: Proyecto Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier Doce

De mi mayor consideración:

Ramiro Fernández Candia (DNI 17.880.769), en representación y nombre de Pier Doce S.A. (CUIT 30-71416388-0), con domicilio en Calle 47 N° 2077 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, conforme lo acredito con la copia del poder especial que adjunto a la presente, y el profesional actuante Diego Sebastián Bertoni, matrícula profesional del Colegio de Profesionales Químicos de la Prov. de Buenos Aires N° 6179 inscripto en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible bajo el N° 4270, cumplimos con el compromiso de dar aviso del inicio de la obra de la referencia.

A tales efectos, adjunta:

1. Presentación Desagües Pluviales ante DIPSOH / ADA

Se adjuntan planos de anteproyecto de pavimentos y desagües pluviales. Los planos del proyecto definitivo visados por el colegio serán presentados oportunamente cuando el adjudicatario de las obras los confeccione (Junio/Julio según cronograma de obra).

En ese plazo se realizará la inscripción del establecimiento ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la Res. N° 333/17, a quien se le solicitará la Aptitud Hidráulica de Obra.

2. Planes de Monitoreo durante la Etapa Constructiva

La empresa ha contratado al Laboratorio Habilitado por OPDS, Control Lab para la realización de los monitoreos (según Res. N° 41/14) a partir del mes de Marzo de 2018.

3. Informe de Divulgación a la Comunidad

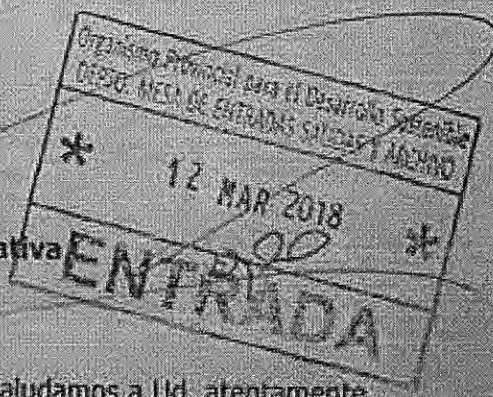
Se adjunta.

4. Plan de Tránsito - Etapa Constructiva

Se adjunta.

5. Plan de Gestión Ambiental - Etapa Operativa

Se adjunta.



Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Apoderado

Profesional Responsable Técnico

Lt. DIEGO BERTONI
OPQS N° 4270

PIER DOCE	PGA 01 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Carga de Fertilizantes Líquidos a Camión	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /



1- OBJETIVO

El objetivo de esta norma es fijar las disposiciones generales de seguridad que deben observar el personal de la empresa y contratistas durante las tareas de carga de fertilizantes líquidos desde los tanques de almacenamiento a camión.

2- ALCANCE

Esta norma se aplica a las tareas de carga de Urea-Nitrato de Amonio (UAN) y Tiosulfato de Amonio (TSA) en el sector de planta destinado para tal fin.

3- DISPOSICIONES GENERALES

Todos los pasos del procedimiento para la carga de fertilizantes líquidos, serán registrados en el Registro de carga que forma parte de esta norma.

3.1- Procedimiento previo a la descarga:

Previamente a efectuar la tarea de carga se deberá:

- 1- Arribado el camión a la Terminal, el empleado de portería avisará al supervisor de turno de Movimiento para que autorice el ingreso del mismo.
- 2- Una vez autorizado, se procederá al pesado y se avisará al Supervisor de turno para que autorice el ingreso del camión a la zona de cargadero y además, controlará la operación.
- 3- El Supervisor del área verificará que las condiciones de la carga sean las adecuadas. En particular:
 - Que no haya personal efectuando tareas ajenas a la operación en el área.
 - Que todos los elementos de protección se hallen desplegados y listos para el uso.
- 4- Se vallará el lugar para prevenir el paso al personal no afectado a la tarea.

3.2- Requisitos del transporte:

Para ingresar el camión en la zona restringida, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Tener colocado arrestallamas en el caño de escape a fin de evitar chispas.
- 2- Tener colocados los laterales del capot, los guardabarros, la tapa cubre batería y los bornes de la batería tapados.
- 3- No tener cables sueltos o elementos sueltos sobre el chasis y/o acoplado.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 01 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Carga de Fertilizantes Líquidos a Camión	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

3.3- Carga:

Antes de iniciar la carga se debe controlar lo siguiente:

- 1- El camión tendrá una línea de circulación libre de obstáculos para que en caso de siniestro pueda ser evacuado de la zona de inmediato.
- 2- El camión debe ser calzado para evitar su desplazamiento.
- 3- El chofer deberá permanecer al lado del camión mientras dura la operación.
- 4- Se conectará el camión a la jabalina de puesta a tierra de la zona de carga por medio del cable y mordaza existentes.
- 5- Los tanques de almacenamiento, equipos de transferencia, estructuras de carga, camión y acoplado deberán estar eléctricamente interconectados entre sí y el conjunto a la jabalina de puesta a tierra.
- 6- Se dispondrá de dos extintores portátiles de espuma y/o polvo químico y de una línea de mangueras de incendio con pico de chorro niebla, listos para ser utilizados.
- 7- Se dispondrá de dos tambores con arena/material absorbente para secar el sector en caso de derrame.
- 8- Si el camión fuera de varias cisternas se procederá a la carga de éstas, de a una por vez, cerrándolas cada vez que finalice su llenado.
- 9- En caso de producirse un derrame se procederá de inmediato a cerrar la boca de carga, desconectar la manguera, limpiar el sector afectado, secarlo con arena y luego continuar con la operación.
- 10- En caso de desperfecto del camión, no podrá levantarse el capot; se lo deberá remolcar por medio de otro vehículo que también cumpla con los requisitos descriptos más arriba.
- 11- Los responsables deberán informar al Gerente de Planta por cualquier circunstancia que afecte el normal y seguro desenvolvimiento de la operatoria.

4- REGISTRO

Los pasos anteriores se documentarán en los siguientes registros:

R-PGA 01 - Registro de Carga de Fertilizantes Líquidos a Camión

PIER DOCE	PGA 02 – Rev. 00	Página 1 de 4
	Control de Derrames	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1 -OBJETO

El objeto del presente Procedimiento es informar a los trabajadores acerca de las actuaciones en caso de derrame de fertilizante líquido [Urea-Nitrato de Amonio (UAN) o Tiosulfato de Amonio (TSA)].

Esta norma describe los principios básicos a seguir por el personal para el desarrollo de tareas que garanticen la seguridad, la preservación del medio ambiente y la eficacia de las operaciones, y contempla los requisitos para:

- Prevención de derrames.
- Actuar y notificar ante la presencia de un derrame.
- Respuesta ante derrames, limpieza, almacenamiento e inspección de producto derramado.
- Planeamiento, Entrenamiento y Simulacros ante derrames.

2- ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a las operaciones de carga y descarga de fertilizante líquido en toda la terminal, operada por sus empleados o contratistas y a las obras.

3- DEFINICIONES

Derrame: Vuelco involuntario de fluidos contenidos en equipos, mangueras, tanques o recipientes, ya sea por mala práctica o por rotura del contenedor del fluido. Mayor a 25 litros.

Pérdida: Vuelco involuntario de fluidos contenidos en equipos, mangueras, tanques o recipientes, ya sea por mala práctica o por rotura del contenedor del fluido. Menor a 25 litros.

4- DESARROLLO

4.1- Respuesta en Caso de Derrame (mayor a 25 litros)

- a) Cerrar válvulas y/u obturar pérdidas sin exponerse a peligros.
- b) Evacuar toda la zona afectada y tener en cuenta la dirección del viento en todo momento.
- c) Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP's) correspondientes.
- d) Eliminar todas las fuentes de ignición de la zona afectada.
- e) Evitar que el derrame entre en contacto con drenajes pluviales y cuerpos de agua.
- f) Delimitar el área y señalizar con carteles, evitando totalmente la circulación de personal o vehículos.
- g) Retirar de la zona todo vehículo, incluso el que pudiera estar cargando, excepto que el derrame se esté produciendo en el mismo.
- h) Contención: la misma se efectuará formando un collar para endicar el derrame, utilizando:
 - Paños absorbentes varios.
 - Arena/material absorbente.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 02 – Rev. 00	Página 2 de 4
	Control de Derrames	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

- i) Recoger la totalidad del líquido derramado para su disposición en tambores limpios, señalizados, identificados y herméticos.
- j) Colocar etiqueta en el recipiente con la denominación de la sustancia que contiene bien visible y disponer en almacenamiento transitorio de residuos especiales.
- k) Si el derrame se produjera dentro del endicamiento de los tanques,
 - 1. Si el endicamiento está seco, recuperar el derrame mediante una bomba neumática para su reproceso.
 - 2. Si el endicamiento contiene agua, extraer con bomba neumática, colocar en recipientes seguros y enviar a tanque para dilución.
- l) Evaluar la magnitud del evento y riesgos para el entorno, decidiendo la solicitud de pedido de ayuda externa o finalizando la operatoria.
- m) Por último, una vez controlado el evento, se debe realizar un informe de investigación del accidente/incidente.

NOTA: No permitir el ingreso de la sustancia al drenaje pluvial, si el producto accidentalmente alcanzase el alcantarillado pluvial se debe actuar para evitar que el producto llegue a cursos acuáticos.

4.2- Respuesta en Caso de Pérdidas (menores a 25 lts)

Las características para el caso de pérdida son las siguientes:

- La ubicación del derrame es localizado, dentro de las instalaciones (ejemplo: fugas en válvulas, bombas, pérdidas en la carga/descarga, etc.).
- El material derramado es fácilmente controlado al momento de la ocurrencia.
- Puede ser solucionado con Operadores de Planta sin conformación de brigadistas.

Acciones:

- a) El personal que intervenga en el derrame deberá utilizar los EPP's.
- b) Bloquear la fuente del derrame cerrando válvulas y asegurarse que el líquido esté contenido dentro de las instalaciones del sector involucrado.
- c) Una vez realizada la contención se procederá a analizar el líquido derramado para evaluar el destino que se le dará.
- d) Acondicionar el lugar donde se produjo el derrame. Limpiar los restos del derrame del lugar.
- e) Por último, una vez controlado el evento, se debe realizar un informe de investigación de accidente/incidente.

5- REGISTRO

R-PGA 02 REGISTRO CONTROL DERRAME

6- RESPONSABILIDADES

Jefe de Operaciones/ Brigadista
Personal de Despacho y Recepción



PIER DOCE	PGA 03 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Descarga Fertilizantes Sólidos	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- OBJETIVO

Esta norma tiene como objetivo, establecer la rutina y los criterios para llevar a cabo la descarga de fertilizantes sólidos de camiones en la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

2- ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para todos los sectores de la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

3- INTRODUCCION

- Se controlará que la plataforma volcadora y la rejilla de descarga se encuentre vacía y limpia.
- Se verificará, con la asistencia del personal de descarga, el lugar de depósito en celda, así como también la apertura de las boquillas superiores que correspondan.
- Se pondrá en marcha el sistema de aspiración.
- Se enviarán diariamente al laboratorio muestras de los productos descargados (ver Procedimiento de Toma de Muestras).
- Cuando finalice la descarga se mantendrá en marcha la línea en vacío entre dos y tres minutos luego de la limpieza de la volcadora y rejilla. La limpieza de estos equipos y del sector se realizará contemplando las medidas de seguridad necesarias.

4- OPERACIÓN CON CAMIONES

- Todos los camiones deberán ingresar a la Terminal y entregar la documentación de la carga al personal de playa o, en su defecto, al de vigilancia.
- Previamente a que el camión ingrese a la descarga, personal de Pier Doce le comunicará al conductor de la operatoria, lugar de posicionamiento, condiciones de seguridad y preservación de las instalaciones.
- Antes de su descarga se deberán controlar los precintos y que el vehículo sea apto para ser descargado en plataforma volcadora.
- La documentación de la carga se registrará en vigilancia y la que corresponda serán ingresadas al sistema.
- El orden de descarga será por orden de llegada.
- Todo movimiento de camiones será coordinado entre el balancero de recepción y el personal de playa. Este último tendrá a cargo el movimiento evitando congestionamiento y demoras en la descarga.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 03 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Descarga Fertilizantes Sólidos	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

- Cuando el camión suba a la plataforma volcadora se le colocarán las calzas, posteriormente se pesará el bruto.
- Luego de pesar se abrirán las puertas del chasis y del acoplado y las boquillas de este último. Inmediatamente se comenzará a elevar la plataforma volcadora hasta que se vacíen completamente el camión y la plataforma.
- Posteriormente se bajará la plataforma y se pesará la tara, se imprimirá el comprobante correspondiente y se dará por finalizada la operación de descarga.
- Cuando se descargue un camión tolva, se pesará el bruto, luego dará marcha atrás hasta la rejilla de descarga, abrirá los registros de la tolva hasta que se vacíe completamente, cerrará los registros y avanzará nuevamente hasta la balanza para pesar la tara.
- Siempre se pesarán los camiones sin conductor a bordo.
- El camión que quede con mercadería que supere los 100 kg será paleado en la rejilla.

5- RESPONSABILIDADES

El Gerente de Planta es responsable de suministrar los recursos para el cumplimiento del presente procedimiento.

El operador de turno de cada equipo o zona de trabajo es el responsable de mantener los mismos en las condiciones pre-establecidas.

PIER DOCE	PGA 04 – Rev. 00	Página 1 de 1
	Inspección de Rutina Tanques	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Almacenamiento Fertilizantes Líquidos	FECHA DE REVISIÓN: / /
	Plan de Gestión Ambiental	



1- OBJETO

Esta norma tiene por objeto:

- Verificar la integridad de los tanques, cañerías y válvulas con el fin de detectar fugas existentes y prevenir potenciales fugas.
- Establecer prácticas seguras para el almacenamiento de líquidos a presión atmosférica en tanques aéreos y sumideros.
- Reducir el riesgo de falla y la pérdida de producto almacenado.
- Fijar las condiciones que deben reunir las instalaciones de contención secundaria de tanques aéreos.
- Establecer los requisitos a cumplir para la descarga del agua pluvial acumulada en las áreas de contención.
- Llevar a cabo acciones de verificación y registro.

2- ALCANCE

Este documento se aplicará para todo el control de los tanques, cañerías de entrada y salida, válvulas y demás elementos que estén ligados a los tanques de almacenamiento de fertilizantes líquidos [Urea- Nitrato de Amonio (UAN) y Tiosulfato de Amonio (TSA)].

3- DESARROLLO

1. Una vez al mes realizar una inspección visual exhaustiva completando el Registro R-PGA 03 Registro Examen Tanques Fertilizantes Líquidos conforme a los resultados de la inspección.
2. En caso de detectar alguna anomalía que implique el mal funcionamiento de los tanques y/o la generación de fugas, dejar asentado en la planilla y comunicar al jefe de planta, responsable de mantenimiento y responsable de seguridad para llevar a cabo conjuntamente las acciones correctivas.
3. La planilla será entregada firmada al jefe de planta.

4 – DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registro R-PGA 03 Registro Examen Tanques Fertilizantes Líquidos
PGA 05 Manejo de Residuos

6 – RESPONSABILIDADES

Jefe de Operaciones/ Brigadista
Personal de Despacho y Recepción

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		



PIER DOCE	PGA 05 – Rev. 00	Página 1 de 4
	Plan de Manejo de Residuos	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- OBJETIVO

Esta norma tiene como objetivo, establecer la rutina y los criterios para la manipulación, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición de los residuos sólidos y líquidos generados en la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

2- ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para todas las actividades de la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce y sus contratistas que generen residuos sólidos y/o líquidos.

3- DEFINICIONES

Residuo: Todo objeto, sustancia sólida, líquida o gaseosa que resulta de la utilización, descomposición, transformación, tratamiento o destrucción, de una materia que carece de utilidad o valor para su dueño y cuyo destino natural debería ser su eliminación, a menos que pudiera ser reutilizada.

Generador: Es todo aquel establecimiento que como resultado de sus actividades u operaciones produzca residuos de diferentes tipos.

O.P.D.S.: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

4- DESARROLLO

El sistema de gestión integral de residuos consta de 3 partes:

- Clasificación de residuos.
- Segregación y Almacenamiento Transitorio.
- Transporte y Disposición Final.

4.1- Clasificación

Residuos Sólidos: Se clasifican en 4 categorías:

Asimilable a doméstico: Esta categoría incluye al tipo de basura sólida asimilable a domiciliaria y de otro origen, considerada no peligrosa, que puede eliminarse en el vertedero municipal. Todos los residuos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, generados en dependencias de planta. Ejemplos: residuos de comida, todo tipo de envoltorio, residuos de oficina y salas de comando, envases, etc.

Industrial: Todo residuo no contaminado ni especial (peligroso) generado como resultado de un proceso “industrial”. Ejemplos: chatarra, escombros, maderas, chapas, trapos, etc.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 05 – Rev. 00	Página 2 de 4
	Plan de Manejo de Residuos	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Residuos Especiales: Aquí se incluyen todos aquellos sólidos contaminantes ó que estén contaminados por contactos previos, con hidrocarburos, pinturas, sustancias químicas y/o cualquier otro elemento cuya liberación pueda tener efecto adverso sobre el medio ambiente. Ejemplo:

- TUBOS FLUORESCENTES: Y29 – H11 y H13
- SOLIDOS CON HIDROCARBUROS: Y18 – H13 por ej.: Latas vacías, guantes, papel y tierras inertes absorbentes, filtros usados con restos de fertilizante líquido, aceites y grasas.
- PILAS / BATERIAS: Y35 – H12
- CARTUCHOS DE IMPRESORA Y TONNER USADOS: Y12 – H13

Residuos Patogénicos: Todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, y causar contaminación del suelo, del agua o la atmósfera. Un residuo patogénico es aquel que posee características infecciosas.

Ejemplos: roedores y aves muertas y residuos provenientes de primeros auxilios, tales como jeringas, vendas, algodones, gasas, etc.

Residuos Líquidos:

Se incluyen en esta clasificación solamente los residuos líquidos especiales y que, por lo tanto, no son objeto de tratamiento interno.

Ejemplos: combustibles, solventes, aceites minerales usados, etc.

- ACEITE MINERAL USADO: Y8 – H13

4.2- Segregación y Almacenamiento Transitorio

Todos los residuos se deben segregar y almacenar en recipientes normalizados con bolsas plásticas de 80 micrones de espesor. Estos se diferenciarán de esta manera:

- Verde para “Asimilables a Doméstico”.
- Blanco para “Industriales”.
- Negro para “Industriales Especiales”.

Los residuos domésticos y/o industriales serán depositados temporalmente (hasta su retiro), en contenedores debidamente identificados. Los residuos especiales serán enviados al depósito de almacenamiento transitorio.

Residuos Asimilables a Domésticos:

Estos recipientes serán periódicamente vaciados y sus contenidos serán acumulados en contenedores adecuadamente identificados con tapa, situados en el área designada para su almacenamiento transitorio.

PIER DOCE	PGA 05 – Rev. 00	Página 3 de 4
	Plan de Manejo de Residuos	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Residuos Industriales:

Estos recipientes serán periódicamente vaciados y sus contenidos serán acumulados en contenedores adecuadamente identificados con tapa, situados en el área designada para su almacenamiento transitorio.

Residuos Industriales Especiales:

Estos recipientes serán periódicamente vaciados y sus contenidos serán acumulados en contenedores adecuadamente identificados con tapa, situados en el área designada para su almacenamiento transitorio.

El acceso al recinto de depósito transitorio de este tipo de residuos, será restringido.

En el caso particular de los tubos fluorescentes, baterías, pilas, tonner y/o cartuchos de impresoras, deben almacenarse en un lugar que asegure su integridad hasta el momento del transporte.

Aquellos residuos que por sus características no puedan ser almacenados en el mencionado contenedor se los debe almacenar tal como prevé la Resolución OPDS N° 592/00, es decir adecuadamente identificados y estibados en un espacio asignado especialmente para el acopio temporal de residuos. Este espacio se encuentra bajo techo, con losa de hormigón y recinto de contención, con puerta de alambre tejido.

Residuos Patogénicos:

La disposición transitoria de estos se efectuara exclusivamente en bolsas de polietileno, el cierre de las bolsas se efectuará en el lugar de generación del residuo, mediante la utilización de un precinto resistente y combustible.

Para la disposición transitoria se colocarán en el sector designado. Estos residuos se disponen temporalmente en una caja con tapa hermética, de PVC color rojo, entregada a Pier Doce por la empresa tratadora. Esta empresa retira mensualmente de esa caja, las bolsas con residuos patológicos. Este recipiente está en el depósito de residuos especiales, dentro de recipientes con tapa hermética pintados de color negro con una banda horizontal roja de 10 cm de ancho.

Residuos Líquidos:

Estos se recogerán y almacenarán en tambores usados y limpios, identificando el residuo allí almacenado (composición aproximada).

No se deberán mezclar residuos líquidos de distinta característica ó incompatibles entre sí bajo ninguna circunstancia.

PIER DOCE	PGA 05 – Rev. 00	Página 4 de 4
	Plan de Manejo de Residuos	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

4.3.- Transporte, Tratamiento y/o Disposición Final

Residuos Asimilables a Domésticos: los contenedores serán retirados periódicamente y transportados por un Transportista Habilitado hacia un sitio autorizado por el Municipio o autoridad local.

Residuos Industriales: serán retirados según necesidad. Deben ser transportados por un Transportista Habilitado y dispuesto en un lugar autorizado por la Autoridad local.

Residuos Industriales Especiales: serán retirados bajo la autorización del Gerente. Las Empresas que realicen el transporte, el tratamiento, y la disposición final estarán habilitadas por el OPDS.

Residuos Patogénicos: serán retirados según necesidad, bajo la autorización del Gerente, por un transportista y tratador autorizados en Residuos Patológicos por la OPDS.

Residuos Líquidos Especiales: serán retirados según necesidad por un transportista y enviados a un tratador autorizado por la OPDS.

Transporte y Tratamiento de Residuos Sólidos Industriales Especiales, Líquidos y Patogénicos

La confección del Manifiesto de Transporte de Residuos Especiales debe ser realizada por el transportista detallando la composición del residuo tal como consta en el Registro de Operaciones de Residuos Especiales. Una fotocopia de ese manifiesto queda en poder de la Gerencia, como registro de la operación hasta la entrega del comprobante definitivo.

Una vez realizado el tratamiento del residuo retirado, el Tratador debe extender el Certificado correspondiente.

5- RESPONSABILIDADES

Gerente de Planta: Es responsable de suministrar los recursos para el cumplimiento del presente procedimiento. Además, es responsable de seleccionar y verificar las empresas transportistas y tratadoras que disponen los residuos y su cumplimiento con la legislación vigente.

Supervisores de cada Área: Responsables de hacer cumplir la Norma.

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 1 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Clasificación del producto.

Nombre del producto: UAN 32% Urea - Solución de nitrato de amonio.

Nombre Comercial

Solución nitrogenada 32 % N

Contenido Declarado

Componente	N° CAS	% Peso
Urea	57-13-6	32 - 34
Nitrato de Amonio	6484-52-2	40 - 42

2- Ficha de Seguridad

Se adjunta

3- Identificación del Riesgo

Sobre el hombre

Los fertilizantes son básicamente productos inocuos cuando se manejan correctamente. No obstante deben observarse los siguientes aspectos:

- Contacto con la piel: El contacto prolongado puede causar alguna irritación.
- Contacto con los ojos: Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación. El contacto directo con las soluciones puede causar dolor, quemaduras posiblemente severas. El grado de daño depende de la concentración y duración del contacto puede causar destrucción y opacificación del epitelio corneal e iritis.
- Ingestión: La ingestión de pequeñas cantidades es improbable que causen efectos tóxicos. En grandes cantidades, puede provocar desórdenes en el tracto gastrointestinal y en casos extremos (particularmente en los niños) puede ocurrir formación de metahemoglobina (síndrome del niño azul) y cianosis (indicada por coloración azulada alrededor de la boca), debido al contenido en Nitrato Amónico del preparado.
- Inhalación: Esta solución se manipula en frío (temperatura ambiente) por lo que es improbable el desprendimiento de gases. Puede causar irritación en las vías aéreas, tos y dificultad respiratoria.
- Límites de efectos prolongados: No son conocidos.
- Descomposición por fuego y calor: La inhalación de gases de descomposición que contienen óxidos de nitrógeno y amoníaco, pueden causar irritación y efectos tóxicos en el sistema respiratorio. Estos gases pueden causar edema pulmonar con efectos retardados.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/08/2018		

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 2 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Sobre el medio ambiente

El Nitrato Amónico, como tal, es un fertilizante nitrogenado. Los grandes derrames pueden causar impactos adversos en el medio ambiente, como la eutrofización (desarrollo indeseable de la flora) en las aguas superficiales confinadas o contaminación por nitratos.

Ver punto Información Ecológica.

Fuego y calentamiento

Al tratarse de una solución medianamente concentrada el comportamiento no es igual que en las soluciones concentradas, por lo que es improbable que ocurran daños por calentamiento o en presencia de fuego. No obstante hay que indicar que la urea fuertemente calentada se descompone desprendiendo amoníaco y el nitrato amónico se descompone en amoníaco y óxidos de nitrógeno. Las soluciones ácidas de nitrato amónico favorecen su descomposición en presencia de algunos elementos catalizadores (por ej.: Cl, Fe, Co, Ni, Cr, Zn y Cu) corrigiéndose esta acidez, adicionando amoníaco. La Solución 32% es básica, por lo que es muy difícil que ocurra lo dicho anteriormente.

4- Primeros Auxilios

Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico llevando la ficha de seguridad.

Producto

- Contacto con la piel: Lavar la zona afectada con abundante agua, al menos durante 20 minutos. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.
- Contacto con los ojos: Lavar inmediatamente los ojos con una solución de lavado ocular o con agua normal y limpia durante al menos 20 minutos. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas y luego continúe enjuagándose. Consulte al médico.
- Ingestión: No provocar el vómito. Enjuague la boca y dé de beber agua. Si el vómito ocurre espontáneo coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
- Inhalación: Traslade a la víctima a lugar ventilado. Manténgala en calma. A temperatura ambiente no se producen vapores peligrosos.

Fuego y descomposición del producto

Trasladar a la persona afectada al aire fresco rápidamente. Mantener al paciente caliente y en reposo. Suministrar oxígeno, en especial si la persona presenta el rostro de color azul. Si se ha parado la respiración, aplicar la respiración artificial. Después de la exposición a humos o gases de descomposición, el paciente se mantendrá bajo vigilancia médica durante al menos 48 horas, como prevención a un posible desarrollo de edema pulmonar.

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 3 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /



5- Medidas de Lucha contra Incendio

Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO₂. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.
- Medios de extinción inadecuados: No utilizar chorros de agua directos.

Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

- Peligro de incendio: No combustible. El líquido no encenderá fácilmente.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio: Rocíe con agua para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los elementos materiales si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.
- Rocíe con agua para mantener fríos los elementos incendiados. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido. Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o reguladores.
- Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua o drenajes.
- Protección durante la extinción de incendios: Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE; puede no ser efectiva en situaciones de derrames.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio: En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como amoníaco, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6- Medidas ante un Derrame

Precauciones personales

Mantener alejados del producto derramado los siguientes materiales: Maderas, papel, aceites, grasas y todos los combustibles. Ponerse equipos de protección antes de pisar los derrames, como botas de goma, guantes de goma o PVC y gafas de seguridad química o pantalla de protección facial. Evitar las salpicaduras al pisar o manipular herramientas, como palas manuales.

Para el personal de emergencias: Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No reutilizar ni re-ensasar el producto derramado.

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 4 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones de medidas contra incendios y la manipulación y almacenamiento. Utilizar el equipo de protección.

Precauciones medioambientales

Contener el líquido con un dique. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

Tomar precauciones para evitar la contaminación de los cursos de agua y drenajes. Informar a la autoridad correspondiente en caso de contaminación accidental de los cursos de agua.

▪ Métodos de limpieza

Recoger el producto a través de arena, vermiculita, tierra o material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo especial.

En pequeños derrames diluir el producto con grandes cantidades de agua. Contener grandes fugas con arena o tierra, si es necesario. Dejar que el material cristalice y se endurezca. Recoger el residuo en recipientes apropiados para su reciclaje o eliminación.

7- Manejo y Almacenamiento

Manejo

Utilizar protección de las manos como guantes de goma o PVC. Utilizar protección de los ojos como gafas de seguridad química o pantalla facial. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse las manos después de manejar el producto. Evitar los derrames. Evitar la contaminación, especialmente con los materiales incompatibles. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavajojos de emergencia.

Almacenamiento

Situar los tanques o recipientes lejos de sustancias incompatibles (agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases, no combinar con ácido nítrico). Comprobar el pH de la solución diariamente. Si el pH de la solución está por debajo de 6 añadir amoníaco gas hasta que se alcance este pH. Mantener los tanques o recipientes a temperatura ambiente. Situar los tanques y recipientes en lugares bien ventilados. Los materiales apropiados para los tanques y recipientes son el acero inoxidable, poliéster reforzado o acero al carbono protegido interiormente con alguna resina anticorrosión o similar. Proteger los tanques y recipientes de la corrosión y daños físicos.

8- Control de la Exposición / Protección Personal

Límites de exposición recomendados:

No hay límites oficiales especificados.

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 5 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Controles técnicos apropiados:

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.

Disponer de duchas y estaciones lavaojos

Equipos de protección personal

- Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos (que cumplan con la EN 166).
- Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores impermeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.
- Protección respiratoria: En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para vapores inorgánicos (B). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA, según sus siglas en inglés).

9- Propiedades Físicas y Químicas

Aspecto: Líquido coloreado azul verdoso.

Olor: levemente amoniacal

pH en sol. acuosa: 5,5 – 7,5 (10%sol.)

Temperatura de cristalización: 0 °C

Límites de explosividad: Ninguno.

Temperatura autoignición: No aplicable

Punto de Ebullición: 100 °C

Propiedades Comburentes: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materiales combustibles.

Propiedades explosivas: No clasificado como explosivo.

Propiedades oxidantes: No clasificado como oxidante.

Solubilidad en agua: Miscible en más proporción de agua.

Densidad (a 20°C): 1,32 Kg/litro

10- Estabilidad y Reactividad

Estabilidad:

Este producto es muy estable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. No reacciona en forma peligrosa.

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 6 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Condiciones a evitar:

Añadir algún ácido a las soluciones. Eliminar el agua de las soluciones. Trabajos de soldaduras en los recipientes y equipos antes de haberlos lavado adecuadamente para eliminar el producto. Evitar altas temperaturas.

Materiales a evitar:

Contactos con materiales combustibles, agentes reductores, ácidos, álcalis, sosa, cloruros, cloratos, cromatos, nitritos, metales como el cobre, hierro, cobalto, níquel, zinc y sus aleaciones.

Reacciones peligrosas/descomposición de producto:

Las soluciones de nitrato amónico reaccionan con los materiales orgánicos (p.ej.: madera, papel, aceites, grasas) y en algunas ocasiones después de varios días reacciona violentamente con el zinc y sus aleaciones. La urea calentada fuertemente se descompone emitiendo amoníaco. La urea reacciona con el hipoclorito sódico o cálcico formando tricloruro de nitrógeno que es explosivo.

11- Información Toxicológica

Toxicidad aguda:

ATE-LD50 oral (rata, OECD 401): > 2000 mg/kg
ATE-LD50 der (conejo, OECD 402): > 2000 mg/kg
ATE-LC50 inh. (rata, 4hs., OECD 403): > 10 mg/l

Iritación o corrosión cutáneas:

Iritación dérmica (conejo, OECD 404): no irritante

Lesiones o irritación ocular graves:

Iritación ocular (conejo, OECD 405): irritante

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Sensibilidad cutánea (cobayo, OECD 406): no sensibilizante
Sensibilidad respiratoria (cobayo, OECD 403): no sensibilizante

Mutagenicidad, Carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

PIER DOCE	PGA 06 – Rev. 00	Página 7 de 7
	Plan de Manejo de UAN	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

12- Información Ecológica

Movilidad:

Muy soluble en agua. Tanto la Urea como el Nitrato Amónico lo son por separado.

Persistencia y degradabilidad:

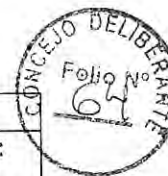
La Urea es biodegradable en la tierra y en el agua. Los iones nitratos son predominantemente para la nutrición de las plantas. Sigue el ciclo natural de nitrificación/desnitrificación dando nitrógeno. El Nitrato Amónico es biodegradable.

Bioacumulación:

El producto no presenta ningún fenómeno de bioacumulación.

Ecotoxicidad:

La Urea tiene intrínsecamente baja toxicidad para la vida acuática pero ejerce una sustancial demanda de oxígeno cuando ocurren derrames en cantidades significativas que alcanzan las alcantarillas o drenajes pudiendo causar daños para la vida acuática. El Nitrato Amónico tiene baja toxicidad para la vida acuática: TLM (96 horas) entre 10 y 100 ppm.



PIER DOCE	PGA 07 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Procedimiento Operación en Celda	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- OBJETIVO

Esta norma tiene como objetivo, establecer la rutina y los criterios para llevar a cabo las operaciones dentro de la celda de almacenamiento de fertilizantes sólidos en la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

2- ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para el sector de operaciones de carga/descarga de fertilizantes sólidos en la celda de almacenamiento en la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

3- OPERACIÓN EN CELDA

- En adelante se hará referencia a la persona encargada de organizar, cuidar y distribuir el movimiento de palas y carga en la celda como *cuida pala*.
- El cuida pala estará comunicado mediante un equipo de VHF con el balancero.
- El cuida pala controlará que las palas y personal cumplan con las normas del sistema.
- Los supervisores y cuida palas serán las personas que instruirán a los paleros sobre la forma en que trabajarán dentro de las celdas.
- Siempre se deberá mantener el camino hacia el portón de acceso libre de material.
- Se trabajará de forma tal que el material forme un frente paralelo al acceso, cuidando que nunca quede detrás de la máquina, material que pudiera desmoronarse cerrándole el paso hacia la salida.
- Las palas llevarán el material hacia la tolva.
- Cuando el material se encuentre apelmazado y se formen “paredes” de mucha altura se utilizarán palas con lanza (“chuza”) para derribarlas y evitar el riesgo de aplastamiento para las palas.
- Las máquinas deberán tener las luces encendidas mientras se encuentren dentro de las celdas.
- Cuando se detengan, lo harán manteniendo una distancia tal del material, que ante un desmoronamiento, no puedan ser alcanzadas por el mismo.
- La pala deberá tener el balde totalmente vacío antes de retirarse de la celda.
- Los conductores deberán controlar permanentemente el motor y el arresta llamas de las palas con el fin de evitar que el polvillo acumulado pueda provocar un incendio.
- Deberán sopletear el motor y arresta llamas en forma periódica.
- Las tareas de mantenimiento de las palas se realizarán fuera de la celda.

4- CARGA

- Las palas cargan el fertilizante en la tolva.
- Dicha tolva alimenta una cinta transportadora que posteriormente lo carga en el camión.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 07 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Procedimiento Operación en Celda	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

5- RESPONSABILIDADES

Gerente de Planta es responsable de suministrar los recursos para el cumplimiento del presente procedimiento.

El operador de turno de cada equipo, o zona de trabajo, es el responsable de hacer cumplir la operatoria en las condiciones establecidas.

PIER DOCE	PGA 08 – Rev. 00	Página 1 de 3
	Plan de Orden y Limpieza	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /



1- OBJETIVO

Esta norma tiene como objetivo, establecer la rutina y los criterios para llevar a cabo el orden y limpieza en la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

2- ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para todos los sectores de la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

3- INTRODUCCION

El Orden y Limpieza en los ámbitos de trabajo sirven para hacer más cómoda y más segura las tareas.

El ser ordenado y limpio, son cualidades del individuo, pero debido a los riesgos potenciales en este tipo de actividad, se debe imponer para poder disminuirlos a la mínima expresión.

Se puede definir el Orden, como la manera más eficiente de conducir una tarea evitando todo gasto inútil de tiempo y esfuerzo para poder efectivizarlo.

De igual manera se dice que UN LUGAR ESTA EN ORDEN CUANDO NO HAY COSAS INNECESARIAS Y LAS NECESARIAS TIENEN SU LUGAR.

Para el concepto de Limpieza, también se puede agregar que la mejor forma de mantenerla no es precisamente “limpiar”, sino evitar ensuciar.

La limpieza es una característica personal, mientras que el orden es una característica administrativa.

Cada persona debe aplicar los conceptos de Orden y Limpieza para ayudar a lograr un control de pérdidas y producir con mayor seguridad, calidad y cantidad.

4- PROGRAMA DE LIMPIEZA

Todos los sectores de planta, deberán estar en óptimas condiciones, sin papeles, trapos, estopas, maderas, hierros, plásticos, restos de fertilizante derramado u otros elementos que no pertenezcan al sector.

Se colocaran recipientes para residuos en todos los sectores y una vez completados, se deberán vaciar en contenedores habilitados a tal efecto.

Se deberá evitar la presencia de malezas.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 08 – Rev. 00	Página 2 de 3
	Plan de Orden y Limpieza	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Todos los sectores de trabajo, deberán quedar en buenas condiciones al finalizar la jornada.

5- INSPECCIONES

La Supervisión de planta (Gerente, Jefe Administrativo, Jefe de Planta o quien este designe), realizarán inspecciones semanales, que quedaran registradas en planillas confeccionadas para tal fin (R-PGA 04 Orden y Limpieza).

En estas planillas están detalladas las distintas zonas de la terminal, las que se evaluarán con criterio con un puntaje de 0 a 10.

Mensualmente se realizara un promedio de las evaluaciones semanales.

El objetivo del mismo es lograr un standard entre 7.50 y 8.00 puntos.

6- CALIFICACION

- MALO 0 a 5
- BUENO 6 a 8
- MUY BUENO 9 a 10

7- CRITERIOS DE EVALUACION

Lugar/Espacio	0-5 MALO	6-8 BUENO	9-10 MUY BUENO
Pisos	Excremento de aves, rastros de plagas, suciedad, papeles tirados, botellas de gaseosa, etc.	Sin acumulación de suciedad en esquinas y zócalos, con acumulación de polvo entre 2 y 5 mm	Sin polvo que deje huella al circular
Paredes	Sin pintura, con telarañas, con manchas, sin la cartelería, acumulación de polvo	Telarañas, pintura desgastada, mal estado de cartelería, polvo disperso	Sin tela de araña, pintura sin descascarar, cartelería apropiada, sin polvo
Equipos/ mesadas de trabajo/ CCM	Tapas abiertas, suciedad en la superficie, pérdida de lubricante, con polvo, con incrustaciones, material pegado, excremento de aves, presencia de óxido, desarrollo de hongos por condensación	Con huella visible, falta de pintura, herramientas en la superficie, sin suciedad gruesa, incrustaciones, etc.	Sin huella visible, pintura, sin descascarar, sin elementos depositados en la superficie, ausencia de óxido. Tapas cerradas.
Techos	Presencia de nidos, incrustaciones, cascarones, filtraciones de agua, desarrollo de hongos por condensación, telarañas	Polvo entre 2-5 mm	Sin telarañas, sin cascarones, sin goteras, sin condensación, sin nidos de aves

PIER DOCE	PGA 08 – Rev. 00	Página 3 de 3
	Plan de Orden y Limpieza	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Lugar/Espacio	0-5 MALO	6-8 BUENO	9-10 MUY BUENO
Bandeja cables	Con mercadería (cascarones) suciedad, herramientas, cables, materiales en general	Polvo dentro los limites, sin rastros de roedores	Sin polvo, sin rastros de roedores, sin elementos extraños
Residuos	Sin identificar, residuo incorrecto en el interior, sucio, deteriorados, sin tapa o cobertor, ausencia de contenedor	Identificado, residuo incorrecto en el interior, limpio, sin tapa o cobertor, ubicación incorrecta, ausencia en el lugar	Correcta identificación y verificación del contenedor, limpio, buen estado, con tapa o cobertor, correcta ubicación
Plagas	Sin cebadero de plagas, mardigueras	Cebadero en el lugar sin el control, presencia de plagas	Presencia y revisión OK, sin rastros de plagas
Aberturas	Aberturas deterioradas sucias, sin el tejido protector, vidrios rotos	Ventanas y puertas abiertas, vidrios en correcto estado, con acumulación de polvo	Puertas y ventanas cerradas, sin vidrios rajados, limpios
Elementos varios	Herramientas, elementos de limpieza, vidrios rotos, botellas, papeles, trapos, materiales de reparaciones, mangueras sin enrollar, cintas de seguridad sin uso	Herramientas en uso, elementos de limpieza	Sin elementos sueltos o fuera de lugar
Exterior	Césped sin cortar, malezas, ramas tiradas, barridos de trabajos, presencia de plagas muertas, desagües con agua y material en descomposición	Césped hasta 10 cm, con malezas, sin barrido de trabajos de parquizado, ausencia de roedores y aves muertas	Césped de 5 cm, sin malezas, sin ramas caídas, sin plagas muertas, sin acumulación de barridos
Derrames	Más de 3 pilas de 50 Kg de sólidos aproximadamente (mercadería apta, no apta y suciedad en general), olor fétido	3 pilas de 50 Kg de sólidos aproximadamente (mercadería recuperable), sin olores fétidos	5 kg mercadería o ½ lt líquido aproximadamente derramado, sin olores fétidos

8- RESPONSABILIDADES

El Gerente de Planta es responsable de suministrar los recursos para el cumplimiento del presente procedimiento.

El operador de turno de cada equipo, o zona de trabajo, es el responsable de mantener los mismos en condiciones establecidas.

Para el caso del personal administrativo y de oficinas, también deberán encontrarse muebles y escritorios en perfectas condiciones de orden y limpieza al final de la jornada.

9- DOCUMENTO ASOCIADO

R-PGA 04 Orden y Limpieza



PIER DOCE	PGA 09 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Formación, Toma de Conciencia y Competencia	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer un sistema para la capacitación inicial y de mantenimiento del personal de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo el personal de la planta.

3. DEFINICIONES

Capacitación inicial: Proceso de enseñanza destinado a formar al personal en el conocimiento de los aspectos generales y los aspectos específicos relacionados con su función laboral.

Capacitación de mantenimiento: Proceso de enseñanza destinado a mantener los conocimientos, actualizarlos y corregir fallas de implantación del sistema observados en el tiempo.

4. DESARROLLO

4.1 Concientización

La acción de concientización debe estar dirigida a:

- Adquirir convencimiento y conformidad con la política de la empresa.
- Funciones y responsabilidades para lograr conformidad con la política, los procedimientos y los requisitos.
- Consecuencias potenciales de apartarse de los procedimientos establecidos en el sistema.

4.2 Capacitación inicial de la supervisión

El personal de supervisión será capacitado en:

- Conceptos generales del Plan de Gestión Ambiental.
- Lectura de los Procedimientos y documentación complementaria relacionada con la función.
- Instrucción sobre la capacitación que deben impartir al personal operativo dependiente.

4.3 Capacitación inicial de los operadores

El personal de operadores será capacitado en:

- Reseña del significado del Plan de Gestión Ambiental y su intervención en el mismo.
- Los documentos anexos relacionados con su función.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 09 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Formación, Toma de Conciencia y Competencia	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

4.4 Capacitación de mantenimiento de la supervisión

El personal de supervisión será capacitado para:

- Reafirmar los conceptos aprendidos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y las medidas de mejoramiento recomendadas.

4.5 Capacitación de mantenimiento de los operarios

El personal de operadores recibe de su supervisión una revisión periódica en la implantación del plan para:

- Reafirmar los conceptos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y las medidas de mejoramiento recomendadas.

4.6 Capacitación inicial de los contratistas

Los contratistas serán capacitados en:

- Reseña del significado del PGA y su intervención en el mismo.
- Necesidad del cumplimiento de los requisitos para permanecer en él.
- Los documentos anexos relacionados con su función.

4.7 Capacitación de mantenimiento de los contratistas

Los contratistas recibirán capacitación de mantenimiento por empresa en la implantación del plan mediante reuniones periódicas para:

- Reafirmar los conceptos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función o no son observados.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del PGA y las medidas de mejoramiento recomendadas.

4.8 Programación

Las actividades de capacitación se programarán sobre una base anual en el registro R-CAP 01 “Cronograma de Capacitación”.

4.9 Constancia

Cada actividad de capacitación será documentada en el registro R-CAP 02 “Registro de Capacitación”.

PIER DOCE	PGA 09 – Rev. 00	Página 3 de 2
	Formación, Toma de Conciencia y Competencia	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

5. Documentos Relacionados

R-CAP 01 “Cronograma de Capacitación”

R-CAP 02 “Registro de Capacitación”

6. Responsabilidades

El Servicio de Higiene Seguridad Externo y/o Gerente de la Terminal programará e impartirá la capacitación del personal de supervisión y contratistas.

El Gerente de Terminal programará la capacitación de los operadores que será impartida por quien corresponda.



PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- OBJETIVO

Desencadenar el plan de emergencia adecuado al tipo de situación presentada.

2- ALCANCE

Este plan es aplicable a cualquier tipo de emergencia que se suscite en la Terminal.

3- DEFINICIONES

Emergencia: es todo tipo de evento no planificado, en el que se debe actuar dando respuesta a minimizar y eliminar el evento, dado que si este continua pone en riesgo la salud de las personas y la seguridad de la instalación.

Jefe de Emergencia: Es la persona que dirige las acciones a seguir por el personal presente en la terminal ante una emergencia. Esta función la cumple el Supervisor de Turno, si este estuviera imposibilitado de hacerlo será reemplazado preferentemente por personal del mismo rango o superior, de no ser posible asumirá el rol el operario más antiguo.

Centro de Control: Lugar de recepción de aviso de una emergencia, donde se encuentra ubicado el interno 111. Se nomina para tal función a la Portería.

4- DESARROLLO

1. En caso de detectar una situación de emergencia dar aviso al Supervisor de Turno quien dará aviso inmediato al Jefe de Emergencia.
2. De acuerdo al tipo de emergencia observado, actuar acorde a lo descrito en este plan.

Actuación del personal al recibir un aviso de emergencia:

- **Avisa al Jefe de Emergencia.**
- **Acciona sistema de sirena (si le fuera solicitado).**
- **Transmite las órdenes que recibe del Jefe de Emergencia.**
- **Interrumpe las comunicaciones no inherentes al evento.**
- **Realiza las llamadas de emergencia a medios externos, indicadas por el Jefe de Emergencia. Ver apartado “Lista de Teléfonos de Emergencia”.**
- **Interrumpe el ingreso de vehículos a planta y organiza la salida de vehículos por la vía recomendada.**

Accionar del Jefe de Emergencia en caso de aviso de emergencia:

1. Concurrir al lugar del siniestro para evaluar la situación.
2. Dar aviso al Comité de Seguridad formado por:

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

- Gerente de Terminal
- Jefe de Mantenimiento
- Supervisores de Turno

3. En caso de accidente proceder según se describe a continuación.

4. Si fuese un incendio decidir alguna de estas opciones:

- ⇒ **Dar inicio al Plan de Emergencia Local**
- ⇒ **Dar inicio al Plan de Emergencia General**

Para la determinación de una de estas opciones se deberá tener en cuenta:

- ⇒ la capacidad de extinción que se dispone en el lugar del evento.
- ⇒ la exposición del personal actuante.
- ⇒ los riesgos de la exposición en cuanto al sector involucrado.

5. En el caso de DERRAME DE FERTILIZANTE LÍQUIDO en Puerto se deberá tener en cuenta actuar de la siguiente manera:

- ⇒ El jefe de emergencia activará el PLANACON, dando aviso al agente de respuesta ante contingencias marítimas, Prefectura Naval Argentina, Consorcio de Gestión del Puerto Quequén y al Comité de Crisis formado por los máximos responsables de la empresa.
- ⇒ El Comité estará dispuesto a colaborar con el agente de respuesta ante contingencias marítimas.

6. En el caso de DERRAME DE FERTILIZANTE LÍQUIDO en Planta (Carga / Descarga de Camiones) se deberá actuar de acuerdo al Procedimiento de Derrames de Fertilizante Líquido en Planta (PGA 02).



PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 3 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA LOCAL

ACTUACIÓN ANTE INCENDIO

Ante una situación de un incendio, se comienza con el procedimiento de desencadenamiento del plan de emergencia (dar aviso) y se procede a ejecutar el plan de emergencia local de la siguiente forma:

- ⇒ **Parar todo tipo de maquinaria en la zona del incendio.**
- ⇒ **Cortar todo suministro de combustible en la zona del incendio.**
- ⇒ **Comenzar la extinción del mismo utilizando los extintores portátiles del sector.**
- ⇒ **Evacuar el personal no actuante de la zona del incendio.**
- ⇒ **Si la magnitud del evento supera la capacidad de extinción de los extinguidores se debe utilizar el sistema de agua de la red de incendio.**
- ⇒ **Cortar el suministro de energía eléctrica local o general.**
- ⇒ **Observar el desarrollo del incendio, en el caso que el sistema de extinción propio fuera insuficiente se procederá a ejecutar el Plan de Emergencia General.**
- ⇒ **Una vez dominado el incendio se procederá a la limpieza, salvamento de materiales y puesta en condiciones del lugar para reanudar las actividades.**

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 4 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA GENERAL

Actuación ante incendio / evacuación

El Jefe de Emergencia dará instrucciones al Centro de Control para que avise a los bomberos. Este realizará la secuencia de llamados según lo indicado. Para esto se debe ver la planilla de teléfonos de emergencia

- ⇒ **Nº TEL BOMBEROS DE QUEQUÉN: 02262 45-2222**
- ⇒ **Nº TEL BOMBEROS DE NECOCHEA: 02262 42-4900**
EMERGENCIAS: 100
- ⇒ **Nº TEL POLICÍA FEDERAL DE NECOCHEA: 02262 42-3397**
EMERGENCIAS: 911
- ⇒ **Nº TEL EMERGENCIA NAUTICA: 106**

Dar aviso a los bomberos dando los siguientes datos:

1. Nombre de la planta
2. Dirección exacta
3. Número de teléfono
4. Tipo, tamaño y lugar del incendio
5. Puertas de acceso

Dar aviso a las plantas vecinas de la situación generada.

Central Termoeléctrica Centrales de la Costa S.A.

Tel. 02262 42-6206

El Plan de Emergencias General comprende la evacuación de las personas del establecimiento por el riesgo que se genera.

Se ordenará la evacuación de las restantes secciones de la planta que no hallan sido afectadas aun pero que se vayan a encontrar en una condición de riesgo.

La evacuación se debe realizar como se indica en el apartado “Evacuación de las Personas” de este Plan.

Una vez dominado el incendio se procederá a la limpieza, salvamento de materiales y puesta en condiciones del lugar para reanudar las actividades.



PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 5 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA

Ante una amenaza de bomba comunicada por teléfono se deberá actuar de la siguiente manera:

Receptor de la llamada.

1. Recoger la mayor cantidad de información posible del comunicante, anotando:

- ⇒ Fecha y hora de la llamada.
- ⇒ Texto íntegro del mensaje.
- ⇒ Características del comunicante: Sexo, estado nervioso, acentos de la voz, ruidos de fondos, conocimiento de la instalación.
- ⇒ Averiguar sitio de colocación y hora del estallido.

2. Avisar a:

- ⇒ Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia comunicará la situación al Gerente de la Terminal quien determinará:

- ⇒ Ordenar aviso a la policía.
- ⇒ Ordenar la parada de maquinaria, retirar objetos y documentos vitales en la evacuación.
- ⇒ Ordenar la evacuación organizada de la planta si existen mínimas sospechas de que la amenaza es cierta.

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 6 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

EVACUACIÓN DE LAS PERSONAS

- ⇒ La comunicación al personal sobre la evacuación se hará vía telefónica a cada sector, si el sistema telefónico no funcionara se hará vía radiocomunicación y si esta no fuera totalmente efectiva el jefe de emergencia se dirigirá hasta el lugar para realizarla personalmente.
- ⇒ El personal se reunirá en la casilla de emergencias que será el punto de reunión, sin desviar su destino dado que allí se lo instruirá y contabilizará.
- ⇒ Se deberán dejar las vías de acceso y circulación libres para el movimiento de vehículos o personas actuantes en la tarea ya sea interno o externo.
- ⇒ La evacuación se debe hacer en forma ordenada, rápida, sin correr ni gritar, manteniendo la calma para poder atender las instrucciones mencionadas por el Jefe de Emergencia.
- ⇒ En caso de tener dudas sobre el estado de la vía de circulación para su evacuación se dispondrá de un extintor para auxiliarse.
- ⇒ Se deberá cortar la energía eléctrica de todo el establecimiento excepto la de emergencia.
- ⇒ Se deberá retirar de las zonas cercanas al lugar del siniestro todo tipo de combustible que pueda comprometer aun más la emergencia.
- ⇒ No se le debe permitir al personal retornar a su lugar de trabajo por ningún motivo hasta que la emergencia halla sido declarada concluida por el Jefe de Emergencia.



PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 7 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACION ANTE ACCIDENTE

En caso de encontrar o ver un accidentado se debe realizar una atención primaria, verificando inicialmente los siguientes aspectos:

Quien detecta la emergencia debe:

- ⇒ Dar aviso inmediatamente al centro de control Tel 111 o Jefe de turno vía radio.
- ⇒ Indicar lugar del suceso, condición general del accidentado, características del accidente (caída desde altura, shock eléctrico etc.).

Jefe De Emergencia y Brigadistas

- ⇒ Evaluar si hay una fuente que produce el accidente por ejemplo (energía eléctrica, - combustible, etc.) y eliminarla antes de actuar con el accidentado.
- ⇒ Evaluar la condición general del accidentado (estado de conciencia, etc.).
- ⇒ Verificar signos vitales del accidentado siguiendo las prioridades:
 - Respiración
 - Pulso Cardíaco
 - Hemorragias
- ⇒ En caso de ser necesario, aplicar los conocimientos adquiridos para mantener a la persona en estado vital.
- ⇒ No movilizar al accidentado.
- ⇒ Esperar la ayuda externa de personal especializado.
- ⇒ Prestar los medios necesarios para colaborar con personal externo.

ACTUACION ANTE EXPLOSION

Comunicación del centro de control

- ⇒ Dar aviso a los máximos responsables de la empresa
- ⇒ Dar aviso rápidamente a personal socorrista externo (Bomberos, Defensa Civil, Servicio de Emergencias Médicas, PNA, etc.)

Todo el personal

- ⇒ Colaborar con personal externo en el auxilio y socorrismo a personas afectadas

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 8 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACION ANTE DERRUMBE DE FRENTES VERTICALES DE ACOPIO

Comunicación del centro de control

- ⇒ Dar aviso a los máximos responsables de la empresa
- ⇒ Dar aviso rápidamente a personal socorrista externo (Bomberos, Defensa Civil, Servicio de Emergencias Médicas, PNA, etc.)

Todo el personal

- ⇒ Colaborar con personal externo en el auxilio y socorrismo a personas afectadas



PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 9 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

INCENDIO PROVENIENTE DE PLANTAS VECINAS

La comunicación de la emergencia a planta llegará por las vías de comunicación oficial para estos eventos, vía radial VTS (consorcio del puerto) o a través de Defensa Civil también por vía radial.

Para recepción de la llamada se dispone de radios en Portería

Receptor de la llamada.

El receptor de la llamada deberá recabar datos importantes como:

- ⇒ Dirección del viento
- ⇒ Ubicación original del incendio
- ⇒ Ubicación actual del incendio
- ⇒ Recomendaciones generales
- ⇒ Vía de comunicación (TEL - Radio) para mantener información continua del evento.

Una vez recibida la emergencia externa y habiendo recabado estos datos, el operador de portería dará aviso inmediato al jefe de emergencia indicando los datos/recomendaciones que fueran transmitidas para actuar ante este caso.

Jefe de Emergencia

El jefe de emergencia dará aviso inmediato al personal para que este se dirija a los lugares donde poseen sus máscaras para caso de emergencia, a su vez el personal deberá dirigirse con las máscaras hacia la sala de confinamiento (Sala de Capacitación).

La comunicación al personal propio como contratado será por vía telefónica o radial.

El jefe de emergencia debe estar comunicado con la radio o vía de comunicación externa, para mantener actualizada la información del evento. El jefe de emergencia puede estar informado a través de los equipos de portería.

En el aviso al personal se le comunicará:

- ⇒ Detener la operatoria.
- ⇒ Dirigirse a los sitios personales donde poseen las máscaras de emergencia
- ⇒ Dirigirse a la sala de confinamiento (sala de capacitación).
- ⇒ Estar alerta a la señal de sirena de emergencia que se utilizará para determinar la evacuación.
- ⇒ No ocupar líneas de comunicación (teléfono o radio) para mantener abierta la comunicación únicamente sobre la emergencia.

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 10 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

LISTA DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

- ⇒ **Nº Tel Bomberos de Emergencia: 100**
- ⇒ **Nº Tel Cuartel de Bomberos Necochea: 02262-424900**
- ⇒ **Nº Tel Cuartel de Bomberos Quequén: 02262-452222**
- ⇒ **Nº Tel Policía de Emergencia: 911**
- ⇒ **Nº Tel Ambulancia Hospital: 107**
- ⇒ **Hospital Emilio Ferreyra (Guardia): 02262-422350**
- ⇒ **Hospital Irurzun de Quequén: 02262-450052**
- ⇒ **Nº Tel Defensa Civil: 107**
- ⇒ **Nº Tel Consorcio del Puerto: 02262 45-0006**



PIER DOCE	PGA 11 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Procedimiento Toma de Muestras	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- OBJETIVO

Esta norma tiene como objetivo, establecer la rutina y los criterios para llevar a cabo la toma de muestra en los fertilizantes almacenados/recibidos/despachados en la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

2- ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para el sector de control de calidad y laboratorio de la Terminal de Fertilizantes de Puerto Quequen propiedad de Pier Doce.

3- DESCARGA

- Al fertilizante solido que ingresa se le tomarán dos muestras de conjunto diario indicando fecha, producto, procedencia, kilos, tipo de transporte.
- En el caso del fertilizante líquido se tomarán dos muestras de conjunto diario discriminando por fecha, producto, procedencia, kilos, tipo de transporte.
- Se utilizarán bolsas de polietileno termosellables de 150 micrones (mínimo) y capacidad 1,5 kg para las muestras sólidas. Y para las muestras de líquidos se usarán botellas de 250 cm³.
- En todos los casos se enviará una muestra al Laboratorio y la otra, se archivará en la Terminal durante 1 mes.

4- CARGA

- Si se trata de una venta a mercado interno, se tomarán dos muestras de cada camión, según corresponda, discriminando por fecha, producto, kilos, destinatario, tipo de transporte, nro. de remito o carta de porte. Se lacrarán con firma y sello del profesional autorizado.
- Si se tratara de venta, préstamo o devolución de mercadería que no sea para mercado interno, se lacrarán dos muestras de conjunto diario, discriminando por fecha, producto, kilos, destinatario, tipo de transporte. Se lacrarán con sello y firma del profesional autorizado.
- Se utilizarán bolsas de polietileno termosellables de 150 micrones (mínimo) y capacidad 1.5 kg. para las muestras de fertilizantes sólidos. Y para las muestras de líquidos se usarán botellas de 250 cm³.
- Se enviará una muestra al Laboratorio y la otra, se archivará en Terminal durante 1 mes.

5- CONTROL DE PRODUCTO EN TANQUES

- Se tomarán dos muestras de cada tanque. Una se obtendrá de mezclar muestras recogidas de la superficie, del medio y del fondo.
- En los rótulos de cada botella se indicará fecha, tanque, producto y kilos.
- Se utilizarán botellas de 250 cm³.
- Se realizará este procedimiento una vez por semana.
- Las muestras se enviarán al Laboratorio.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

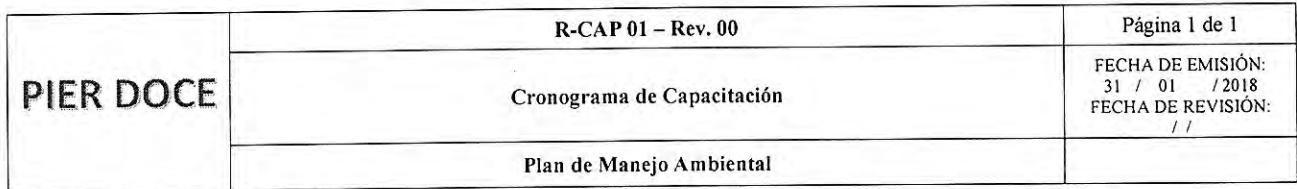
PIER DOCE	PGA 11 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Procedimiento Toma de Muestras	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

6- CONTROL DE PRODUCTOS EN CELDA

- Se tomará una muestra representativa en compartimentos de la celda de almacenamiento.
- En los rótulos de cada bolsa se indicará fecha, celda, producto y kilos.
- Se utilizarán bolsas de polietileno de 150 micrones (mínimo) y capacidad 1.5 Kg.
- Se realizará este procedimiento una vez al mes.
- Las muestras se enviarán a laboratorio.

7- RESPONSABILIDADES

Gerente de Planta es responsable de suministrar los recursos para el cumplimiento del presente procedimiento.

[illegible]

PIER DOCE	R-PGA XX – Rev. 00	Página 1 de 1
	Registro de Evaluación de Capacitaciones	
Plan de Gestión Ambiental		FECHA EMISIÓN: 07/03/18 FECHA REVISIÓN:



EVALUACION DE CAPACITACIONES

Tema:

Documentos de Aplicación:

Empresa:

Nombre y Apellido:

DNI:

Cuestionario

Pregunta	Verdadero	Falso

Puntuación

Deberá contestar al menos **XX** preguntas correctamente para su aprobación.

Resultado:

Firma: _____



PIER DOCE	R-PGA 01 – Rev. 00	Página 1 de 1
	Registro de Carga de Fertilizantes Líquidos a Camión	
Plan de Gestión Ambiental	FECHA EMISIÓN:	31/01/18
	FECHA REVISIÓN:	

FECHA: / /	HORA:	PATENTE CAMION:
-------------------------------------	--------------------	------------------------------

Realice las siguientes tareas en el orden que aparecen:

- | | |
|---|--|
| 1 ☐ Aviso al supervisor de turno | 2 ☐ Aviso al operador del área |
| 3 ☐ Pesaje de Camión vacío | 4 ☐ Ingreso a Zona de cargadero |
| 5 ☐ Cierre de la calle o zona de carga | |

Medidas de seguridad

- | | | |
|--|--|---|
| ☐ Arresta llamas | ☐ Camión Calzado | ☐ Ausencia de pérdidas |
| ☐ Batería tapada | ☐ Ausencia de elementos sueltos | ☐ Extintor próximo |
| ☐ Conexión de puesta a tierra | ☐ Conductor presente en el sector | ☐ Conductor con casco de seguridad |
| ☐ Sin presencia de personas ajenas a la tarea | ☐ Sin presencia de trabajos en caliente | |

Habiéndose tomado las medidas de protección marcadas y controlado la calidad del producto, no encontrándose otros riesgos observables, se autoriza la carga con el conocimiento del operador y la presencia del supervisor de turno en la zona de carga.

.....	
Supervisor de Turno	Operador

- | | |
|---|--|
| 01 ☐ Conexión de la manguera de trasvase | 02 ☐ Apertura de válvula del camión |
| 03 ☐ Apertura de la válvula del tanque | Hora:..... |
| 04 ☐ Cierre ultima válvula del tanque | Hora:..... |
| 05 ☐ Cierre válvula del camión | 06 ☐ Colocación de tapa en boca de carga del tanque |
| 07 ☐ Desconexión de puesta a tierra | 08 ☐ Apertura de calle o zona de carga |
| 10 ☐ Salida del camión de la zona de carga | 11 ☐ Pesaje de camión lleno |

Habiéndose finalizado las tareas de trasvase sin novedad, se firma la presente como constancia.

.....	
Supervisor de Turno	Operador

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	R-PGA 02 – Rev. 00	Página 1 de 2
	REGISTRO CONTROL DE DERRAMES	FECHA DE EMISIÓN: 18 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN / /



FECHA...../...../.....

Area: <i>(sector responsable del lugar del derrame)</i>			
Instalación involucrada <i>(Indique la instalación o equipos donde se originó):</i>			
Producto derramado:		Volumen <i>(estimado):</i>	
Alcance - Indicar si el derrames se produjo:			
Sobre Hormigon	☐	A un curso de agua	☐
Sobre Tierra	☐	Al desagüe	☐
Dentro de contención secundaria	☐	Otros.Cuál?.....	☐
Forma en que se produjo el derrame <i>(indicar probables causas)</i>			



PIER DOCE	R-PGA 02 – Rev. 00	Página 2 de 2
	REGISTRO CONTROL DE DERRAMES	FECHA DE EMISIÓN: 18 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

Medidas adoptadas

Respuesta de Control del derrame: *(medida inmediatas adoptadas)*

Firma Responsable:

PIER DOCE	R-PGA 03 – Rev. 00	Página 1 de 1
	Inspección de Rutina de Tanques	FECHA DE EMISIÓN:
	Almacenamiento Fertilizantes Líquidos	31/01/2018
	Plan de Gestion Ambiental	FECHA DE REVISIÓN:
		/ /



FECHA...../...../.....

TANQUE INSPECCIONADO												Fecha		
ITEM A VERIFICAR		MES DE CONTROL												OBS.
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
GENERALES														
1- Inspección general de estructura (pintura, uniones, corrosión, limpieza, vegetación, material compatible)														
2- Cartel de contenido (producto, simbología, capacidad máx. según condiciones, señalización)														
3- Toma muestras (estado, estanqueidad)														
4- Escaleras (estado, acceso, guardahombre)														
5- Barandas, pasarelas, estado del techo														
6- Ventilación														
7- Arrestallamas														
8- Estado de válvulas de presión y vacío														
9- Instalación Puesta a Tierra (P.A.T), para carga / descarga														
CONTENCIÓN SECUNDARIA														
10- Contención libre de orificios y quebraduras que puedan causar una fuga														
11- Válvula drenaje de agua, cerrada, precintada o con candado														
12- Cámara de drenaje de agua con tapa tipo rejilla colocada.														
13- Sin evidencias de derrames y/o manchas fuera de contención														
14- Sin contenedores agregados dentro de la contención.														
15- Interior de la contención libre de basura, chatarra y residuos.														
16- Agua de precipitaciones adecuadamente drenada														
17- Sin derrames o manchas de derrames anteriores dentro de la contención														
18- Capacidad , cota de endicamiento (señalización)														

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	R-PGA 03 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Inspección de Rutina de Tanques	FECHA DE EMISIÓN: 31/01/2018
	Almacenamiento Fertilizantes Líquidos	FECHA DE REVISIÓN: / /
	Plan de Gestion Ambiental	

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma			
Aclaración			
Fecha			

PIER DOCE	R-PGA 04 – Rev. 00	Página 1 de 1
	Registro Orden y Limpieza	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA

Fecha:/...../.....

Códigos de Anormalidades Detectadas (Estado)

A: Derrame productos solidos	F: Insectos – roedores	L: Cables sueltos
B: Derrame producto líquido	G: Equipos sucios	M: Tableros eléctricos
C: Óxidos, falta pintura	H: Suciedad en motores	N: Estados de pavimentos (pozos, ba- ches)
D: Elementos extraños	I: Tapas sueltas o abiertas	O: Estado mamposteria
E: Malezas	J: Pérdidas lubricantes	

Sector a Inspeccionar	Estado	Puntaje	Observaciones
Cerco Perimetral – Accesos			
Balanza			
Playa de Camiones – calles internas			
Cartelería			
Matafuegos			
Celda Acopio Sólidos			
Recinto Tanques Fertilizantes Líquidos			
Carga/Descarga fertilizante sólido			
Carga fertilizante líquido			
Ducha emergencias			
Pañol – EPP			
Taller			
Baños – Vestuarios			
Roedores – Plagas Varias			
Área Portuaria			

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		



- **Anexo V:**
- **Síntesis de escenarios de riesgo evaluados.**



Bahitek Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental	Cliente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE	INFORME	
	ESCENARIOS			0075-005-ESCENARIOS	
				15/01/2018	Página 1 de 2
Escenarios Riesgo - Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	0

Escenarios Potenciales de Riesgo

A continuación, se detallan algunos de los potenciales escenarios de riesgos generales a tener en cuenta y su verificación de acuerdo a documentación y planos entregados por la empresa.

Manejo de Fertilizante Sólido

Los siguientes potenciales escenarios se plantean teniendo en cuenta el manejo por parte de Pier Doce de los siguientes fertilizantes sólidos: Fosfato diamónico, Fosfato monoamónico, urea, superfosfato triple y superfosfato simple.

Escenario 1

Desperfecto en Cuchara de Descarga de Buque, Recepción de Producto en Muelle. Capacidad cuchara: 12 m³

Consecuencia Derrame en Agua: Son productos solubles en agua y de fácil dispersión. Promueven el crecimiento de algas. El Amoníaco de algunos de los productos, al solubilizarse puede impactar la vida acuática.

Consecuencia Derrame en Tierra: NINGUNA. Acción: Recolectar el material derramado evitando que ingrese a cursos de agua superficial o desagües pluviales. Evitar en la recolección la generación de material particulado.

Medida Preventiva: Mantenimiento / Revisión frecuente de los sistemas de descarga y complementarios. Las instalaciones de transferencia entre el buque y la celda son confinadas, con lo cual no son posibles los derrames ni voladura de material particulado. La instalación contará con filtros manga para retención de polvo.

Escenario 2

Almacenamiento en Celda

Consecuencia por Humedad: Son productos higroscópicos y la hidrólisis genera ácidos corrosivos que pueden afectar los materiales constructivos.

Consecuencia por alta temperatura (incendio): Son productos que producen vapores tóxicos por descomposición térmica (amoníaco, ácido fosfórico)

Medida Preventiva: Mantener la ventilación adecuada y evitar el contacto con agua por filtraciones, lluvia, inundaciones, etc. Red de Lucha Contra Incendio.

Manejo de Fertilizante Líquido

Los siguientes potenciales escenarios se plantean teniendo en cuenta el manejo por parte de Pier Doce de solución de UAN y Tiosulfato de Amonio (TSA).

 Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental	Cliente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE	INFORME	
	ESCENARIOS			0075-005-ESCENARIOS	
				15/01/2018	Página 2 de 2
Escenarios Riesgo - Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	0

Escenario 3

Rotura / Desacople en Manguerote Descarga de Producto en Muelle (BUQUE)

Consecuencia Derrame en Agua: Las soluciones de UAN / TSA son fácilmente solubles y se dispersan en agua. El Amoníaco de estos productos, al solubilizarse puede impactar la vida acuática. Promueve el crecimiento de algas.

El Sitio 12 del muelle no será usado con descarga simultánea. Por lo tanto cuando se descargan Soluciones de UAN no se usará para la descarga de combustible fuel oil para la termoeléctrica y viceversa. Igualmente vale aclarar que la mezcla de hidrocarburos con UAN líquido disperso en agua no forma mezclas explosivas.

Medida Preventiva: Mantenimiento / Revisión frecuente de manguerotes y acoples e instalaciones en general. Operatoria de acuerdo a procedimiento.

Escenario 4

Rotura / Desacople en Brazo de Carga / Manguerote en Carga de Producto en Camiones

Consecuencia Potencial Derrame: Las soluciones de UAN / TSA son fácilmente solubles y dispersas en agua. El Amoníaco de estos productos, al solubilizarse puede impactar la vida acuática. Promueve el crecimiento de algas.

Medida Preventiva: Mantenimiento / Revisión frecuente de manguerotes y acoples e instalaciones en general. Área de carga de camiones de hormigón con rejilla perimetral y recolección a tanque o cisterna enterrada (como puede observarse en los planos del proyecto). Operatoria de acuerdo a procedimiento. El objetivo es evitar que el derrame se direcciona a desagües pluviales.

Escenario 5

Rebalse Tanque de Almacenamiento

Consecuencia Derrame: Las soluciones de UAN / TSA son fácilmente solubles y dispersos en agua. El Amoníaco de estos productos, al solubilizarse puede impactar la vida acuática. Promueve el crecimiento de algas.

Medida Preventiva: 1) Construcción de recintos para la contención de los derrames con capacidad igual al volumen del tanque más un 10%. (planos PIER12-OC-203-RO; PIER12-OC-202-RO; PIER12-OC-201-RO)

2) Impermeabilización de piso de recinto para evitar filtraciones a napa en caso de derrame.

3) Recinto conectado a red de captación de derrames con recolección a pileta de recuperación. Red estanca a fin de evitar el vertido a curso de agua.

La superficie del recinto de los tanques es de 5.288 m² (PIER12-MS-001-RO) con una altura de tabique de 2,7 m de acuerdo al plano PIER12-OC-202-RO. De acuerdo a los planos citados se cumple con lo exigido en Anexo IV de la Res. Ex RENAR N° 491/11 (condiciones de almacenamiento de nitrato de amonio C-1d en disolución acuosa UAN punto 14).

Anexo VI:

- **Plan de Tránsito.**
- **Constancia de presentación ante el OPDS**

PIER DOCE

DELIBERANTE
Nº 18
18

Necochea, 09 de Marzo de 2018

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
Dirección de Grandes Obras
Calle 12 entre 53 y 54, Torre II Piso 15
La Plata - Prov. Buenos Aires

Ref.: Expte. Nº 2145-47515/14 - Res. Nº 350/15

Respuesta Condicionamientos: Proyecto Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier Doce

De mi mayor consideración:

Ramiro Fernández Candia (DNI 17.880.769), en representación y nombre de Pier Doce S.A. (CUIT 30-71416388-0), con domicilio en Calle 47 Nº 2077 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, conforme lo acredito con la copia del poder especial que adjunto a la presente, y el profesional actuante Diego Sebastián Bertoni, matrícula profesional del Colegio de Profesionales Químicos de la Prov. de Buenos Aires Nº 6179 inscripto en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible bajo el Nº 4270, cumplimos con el compromiso de dar aviso del inicio de la obra de la referencia.

A tales efectos, adjunta:

1. Presentación Desagües Pluviales ante DIPSOH / ADA

Se adjuntan planos de anteproyecto de pavimentos y desagües pluviales. Los planos del proyecto definitivo visados por el colegio serán presentados oportunamente cuando el adjudicatario de las obras los confeccione (Junio/Julio según cronograma de obra).

En ese plazo se realizará la inscripción del establecimiento ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la Res. Nº 333/17, a quien se le solicitará la Aptitud Hidráulica de Obra.

2. Planes de Monitoreo durante la Etapa Constructiva

La empresa ha contratado al Laboratorio Habilitado por OPDS, Control Lab para la realización de los monitoreos (según Res. Nº 41/14) a partir del mes de Marzo de 2018.

3. Informe de Divulgación a la Comunidad

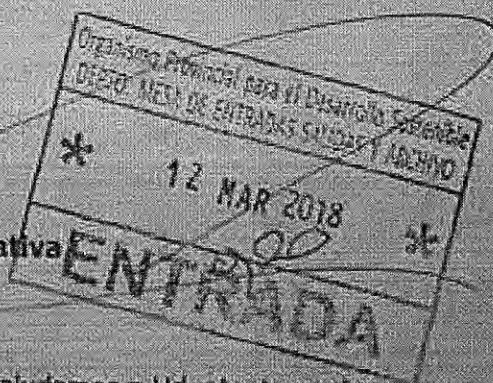
Se adjunta.

4. Plan de Tránsito - Etapa Constructiva

Se adjunta.

5. Plan de Gestión Ambiental - Etapa Operativa

Se adjunta.



Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Apoderado

Profesional Responsable Técnico

Lic. DIEGO BERTONI
OPDS Nº 4270



HOLMBERG CONSULTORA S.A.		
Pier Doce S.A.	Fecha: 07/03/2018	
	Aprobó: C.B.	Página 1
PLAN DE CIRCULACION DE CAMIONES		

LOGISTICA PARA MOVIMIENTOS DE SUELO, TRANSPORTE DE HORMIGON Y ESTRUCTURAS

Podemos dividir esta logística en 4 ítems a lo largo de la Etapa Constructiva:

- 1- Transporte de suelo sobrante del área de emplazamiento del proyecto.
- 2- Transporte de material de aporte hacia el área de emplazamiento del proyecto.
- 3- Transporte de hormigón hacia el área de emplazamiento del proyecto.
- 4- Transporte de estructuras y equipamiento pertenecientes al proyecto.

- 1- Los camiones que transportaran material sobrante de movimientos de suelo, saldrán del predio por avenida 59 hasta calle 26, en rotonda de calle 26 y calle 53 se tomara la Avenida Jesuita Cardiel que lleva a ruta 86 y por ésta hasta calle 106 donde se encuentra un lote privado de Logística Transportadora S.A., en el que se depositara dicho material.

Esta tarea está programada para 6 camiones con bateas q trasladarán un aproximado de 15 m3 de material cada uno, lo q causaría una frecuencia de un vehículo cada 10 o 15 minutos mínimo. Estas tareas se realizaran entre las 07:00 y las 18:00 hs en los meses de Marzo y Abril del corriente año, lo q generara un volumen total trasladado de 10.402 m3; equivalente a aproximadamente 20 camiones/día en dicho plazo.

- 2- Los transportes que aportarán material de relleno, tendrán inicio de recorrido en cantera "La Gauchita" situada en las afueras de la ciudad. Su recorrido será por ruta 86 y Avenida Jesuita Cardiel hasta calle 28 y por esta hasta avenida 59, la que los lleva directo al lugar de destino. Esta tarea se efectuara con una flota de 6 camiones y estarán transitando con un periodo de entre 15 y 20 minutos mínimo entre ellos. Estos trabajos tendrán lugar entre Marzo y Mayo del corriente año y su horario de trabajo será de 07:00 hs a 18:00 hs, lo que generara un movimiento total de aproximadamente 7.910 m3 de material; equivalente a aproximadamente 10 camiones/día en dicho plazo.

- 3- La provisión de hormigón tendrá como lugar de origen la planta hormigonera de "Logística Transportadora" ubicada en calle 94 y ruta 86, su traslado será por dicha ruta y Avenida



HOLMBERG CONSULTORA S.A.		
Pier Doce S.A.	Fecha: 07/03/2018	
	Aprobó: C.B.	Página 2
PLAN DE CIRCULACION DE CAMIONES		

Jesuita Cardiel hasta calle 28, por ésta hasta avenida 59, la que desemboca directo a acceso al lugar de descarga. Estos transportes tendrán una frecuencia de entre 15 y 20 minutos como mínimo entre uno y otro y su periodo de trabajo será desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre del corriente año, cumpliendo un horario de 07:00 hs a 18:00 hs, salvo alguna eventualidad en la que la obra requiera de alguna entrega especial, lo que generara un movimiento total de aproximadamente 4.300 m³ de material; equivalente a aproximadamente 3/4 camiones/día en dicho plazo.

- 4- Debido a que aún no están licitadas y contratadas las estructuras metálicas, instalaciones y equipamientos hemos realizado un esquema de circulación general para los camiones de forma genérica indicando las distintas rutas de ingreso y una estimación de la cantidad aproximada de camiones que se utilizaran.

En la siguiente Tabla se enumeran las distintas provisiones y el número de camiones.

Provisión	Nº de Camiones
Estructura y cubierta de Celda de Fertilizantes Sólidos	10
Galpón de Recepción de Camiones	2
Tanques de Fertilizantes Líquidos	8
Estación de carga de fertilizantes líquidos	2
Mecanizaciones y estructuras de soporte	21
Balanzas de camiones	6
Bombas e insumos instalación contra incendio	2
Instalación eléctrica	1
Varios	30
Total	82

Estos transportes circularan durante el periodo Abril - Diciembre del corriente año, cumpliendo un horario de 07:00 hs a 18:00 hs.

Anexo VII:

- **Planes de divulgación**
- **Constancias de ingreso en el OPDS**

PLANTA ACOPIO FERTILIZANTES
Sitios 11/12-Puerto Quequén
Pier Doce S.A.

Quequén, 30 de noviembre de 2016

Sres. Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Calle 12 entre 53 y 54 torre II piso 15
1900 La Plata, Buenos Aires

Atn. Dirección Grandes Obras
Ing. Carla Giacomi

Ref. Proyecto Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier 12

Expediente N° 2145-47515/14 – Resolución N° 00350/15

Condicionamientos ambientales para la ejecución de la obra – Plan de divulgación

De nuestra consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de llevar a vuestro conocimiento la ejecución del Plan de Divulgación a la Comunidad que especifica las acciones de comunicación que se realizarán, incluyendo participaciones en medios de comunicación, encuentros, consultas y reuniones de información a la población, sobre las actividades vinculadas al proyecto, de acuerdo a lo solicitado por vuestro Organismo en su Declaración de Aptitud Ambiental.

Sin más por el momento, la saludamos muy atentamente,

Ing. Alejandro Bouret
Apoderado

21/12/16
C. Giacomi



Pier Doce S.A.

Procedimiento General	Código:	PR-COM-001
	Revisión:	0
	Página:	1 de 9
Comunicaciones	Vigencia:	10/11/2016

COMUNICACIONES

Elaboró: Alejandro Bouret	Revisó:	Aprobó:
------------------------------	---------	---------

Pier Doce S.A.	
Procedimiento General	Código: PR-COM-001 Revisión: 0 Página: 2 de 9
Comunicaciones	Vigencia: 10/11/2016

1. Objeto

Establecer la metodología para gestionar los procesos de Comunicación Interna y Externa, incluyendo el tratamiento de las observaciones y solicitudes de la las partes interesadas, incluida sus quejas.

2. Alcance

Es de aplicación a todas las partes interesadas, tanto internas como externas, relacionadas a las actividades, productos y servicios desarrollados en la planta de Pier Doce S.A., y relacionados a Aspectos Ambientales, de Seguridad, Salud Ocupacional (SySO) y Sociales.

3. Definiciones

- Comunicación Proactiva: aquella que surge por Iniciativa de Pier Doce S.A. hacia las partes interesadas.
- Comunicación Reactiva: aquella que surge desde Pier Doce S.A. como respuesta a las partes interesadas hacia la Organización.
- Partes interesadas: empleados, sindicatos, contratistas, proveedores, ONGs, organismos gubernamentales (Ministerios de Trabajo, Salud, Desarrollo Social, Medioambiente, Prefectura, etc.), bomberos, Universidades, Comunidad en general.

4. Normas de Aplicación

OHSAS 18001

ISO 14001

5. Responsabilidades

5.1. Responsable Administrativo

- ✓ Coordinar el cumplimiento del **PL-COM-001 Programa Anual de Comunicación.**
- ✓ Recibir las comunicaciones externas e internas, incluidas aquellas anónimas para su análisis, tratamiento y derivación cuando corresponda. Hacer seguimiento del estado de gestión de las comunicaciones y asegurar su resolución y cierre.



Pier Doce S.A.

Procedimiento General	Código:	PR-COM-001
	Revisión:	0
Comunicaciones	Página:	3 de 9
	Vigencia:	10/11/2016

- ✓ Registrar en el **FR-COM-001 Formulario de Comunicación** la recepción de la solicitud, queja, sugerencia o cualquier comunicación realizada por parte de las visitas.
- ✓ Mantener actualizado el registro **RE-COM-001 Seguimiento de Comunicaciones** con los datos de la recepción, de la comunicación, del tratamiento y de la resolución tomada.
- ✓ Derivar al Área de Medio Ambiente y Seguridad o a quien corresponda las comunicaciones recibidas.
- ✓ Registrar el tratamiento y respuesta de la comunicación recibida.
- ✓ Garantizar la respuesta a la comunicación efectuada externamente e internamente (órganos de control, vecinos, empleados, etc.)
- ✓ Informar semestralmente a la gerencia
- ✓ Remitir al registro **RE-COM-001 Seguimiento de Comunicaciones** copia de todas las comunicaciones provenientes de los organismos Estatales que reciban organizadas por área.

5.2. Portería - Recepción

- ✓ Atender en forma amable y respetuosa a toda persona que física o telefónicamente realice una queja o comunicación hacia Pier Doce S.A. En cada caso, es necesario que le comunique a dicha persona que puede realizar su comunicación de manera anónima.
- ✓ Registrar en el **FR-COM-001 Formulario de Comunicación** la recepción de la solicitud, queja o sugerencia.
- ✓ Comunicar al Responsable Administrativo y derivar el llamado o visita. En caso de ausencia, tomar la comunicación y datos de contacto para responder a la inquietud en un lapso de tiempo breve (máximo 48 hs.).
- ✓ Revisar mensualmente el buzón dispuesto para la recepción de solicitudes, quejas o sugerencias. Entregar las mismas al Responsable Administrativo asignado para esta tarea.

5.3. Gerente Administrativo y Gerente de Planta

- ✓ Aprobar el **PL-COM-001 Programa Anual de Comunicación** hacia las partes interesadas

Pier Doce S.A.	
Procedimiento General	Código: PR-COM-001 Revisión: 0 Página: 4 de 9
Comunicaciones	Vigencia: 10/11/2016

- ✓ Velar por el cumplimiento de las pautas de Comunicación establecidas.
- ✓ Participar en aquellas comunicaciones que requieren una respuesta institucional
- ✓ Involucrar al sindicato correspondiente en el caso que la queja sea presentada por un empleado en el caso que el mismo este sindicado
- ✓ Mantener informado al Presidente

5.4. Responsables de Área

- ✓ Analizar las comunicaciones derivadas al sector y consensuar las respuestas con el Responsable Administrativo.

6. Desarrollo

6.1. Comunicaciones Externas

6.1.1.Recepción de Comunicación

Diferentes partes interesadas pueden comunicarse con Pier Doce S.A., de distinta manera e incluso en forma anónima para presentar un pedido, queja, sugerencia o comentario relacionado a aspectos ambientales, sociales o de SySO.

La empresa se compromete a garantizar las condiciones necesarias para que los canales de comunicación estén siempre a disposición de las partes interesadas. Para estos fines, se dispondrá de las siguientes herramientas (no excluyentes a otras que puedan implementarse con fines particulares):

1. **Personalmente en la Portería/Recepción:** el Personal de Portería deberá atender a la persona y explicarle la imposibilidad de dar una respuesta instantánea. A su vez, deberá entregar el formulario **FR-COM-001 Formulario de Comunicaciones** de presentación de solicitudes, quejas y/o sugerencias, explicando la no obligatoriedad del llenado del campo nombre de la persona/institución/empresa.
2. **Telefónicamente:** a los teléfonos institucionales
3. **Sitio WEB de Pier Doce S.A.**

Pier Doce S.A.

Procedimiento General	Código: PR-COM-001 Revisión: 0 Página: 5 de 9
Comunicaciones	Vigencia: 10/11/2016

4. **Buzón de comunicaciones:** Existirán buzones en las oficinas en los que empleados, contratistas y proveedores puedan presentar solicitudes, quejas y/o sugerencias en forma anónima. Las comunicaciones pueden ser hechas en cualquier formulario o papel en blanco.

5. Mail institucional

Al recibir las comunicaciones por cualquiera de los canales antes mencionados, el Responsable Administrativo deberá completar el registro **RE-COM-001 Seguimiento de Comunicaciones** con todos los datos de dicha comunicación para realizar el seguimiento de las mismas.

El Responsable Administrativo, derivará a quien corresponda en función de la temática a resolver, dejando constancia de la derivación en el registro **RE-COM-001 Seguimiento de Comunicaciones**.

Nota: Cualquier persona de Pier Doce S.A. que reciba comunicaciones que no sean documentadas, aclarará a la parte interesada que NO se contestará en forma documentada (**Ver ítems 6.1.3**)

6.1.2. Análisis y Tratamiento

El Responsable Administrativo procede a dar una respuesta en forma rápida a la persona o institución en el caso que no sea anónima, a los efectos de que la parte interesada correspondiente sepa que se tratará el tema.

Posteriormente quienes recibieron la derivación proceden al análisis del tema para determinar las causas y acciones a tomar, dejando registro de dichas decisiones en el **FR-COM-001 Formulario de Comunicación**.

Nota: Es importante evaluar, en todos los casos, el tenor de las comunicaciones, de forma de poder tomar las acciones adecuadas en los plazos que se requieran en cada caso.

6.1.3. Respuesta

En todos los casos donde las comunicaciones NO sean anónimas, el Responsable Administrativo debe comunicarse nuevamente con la persona, Institución, Empresa, etc., y responder explícitamente y por

Pier Doce S.A.	
Procedimiento General	Código: PR-COM-001 Revisión: 0 Página: 6 de 9
Comunicaciones	Vigencia: 10/11/2016

escrito respecto de las causas y acciones tomadas / a tomar respecto de su pedido, queja o sugerencia.

Cuando la comunicación surja de Organismos de Control, podrá adjuntarse al Formulario la documentación pertinente solicitada.

Se requerirá que la persona o institución manifiesten su conformidad/disconformidad con la respuesta (en los casos anónimos se aceptará como cerrado el tema cuando se verifique la no reincidencia de una comunicación sobre dicho caso)

Es responsabilidad del Responsable Administrativo, mantener informada a la Gerencia sobre las comunicaciones y su estado de gestión.

Pier Doce S.A. solo contestará por escrito las comunicaciones que hayan sido presentadas por escrito, con los datos identificatorios de la parte interesada y firmada por el titular, representante, etc., según corresponda (solo se exceptúa la firma en el caso de los correos electrónicos).

Si las partes interesadas no manifestaran su conformidad, podrán manifestar su desacuerdo en forma escrita y la Gerencia dispondrá de un equipo competente para la resolución de la misma o un mediador acordado entre ambas partes.

6.2. Comunicaciones Internas

Se define como metodologías de Comunicación Interna las siguientes:

1. Uso de correo electrónico de Pier Doce S.A..
2. Cartelera ubicada en las oficinas y lugares de reunión del personal (sitios para descanso, comedor, etc.).
3. Otra cartelería que contenga instrucciones y/o identificación de equipos, instalaciones, etc.
4. Reuniones periódicas de áreas.
5. Buzones para recoger en forma anónima o nominal de las solicitudes, quejas y/o sugerencias.
6. Documentación adjunta, o incluida en el recibo de sueldo
7. Otros medio fehacientes como correo postal, telegramas, cartas documentos, actas respaldadas por escribano público.

Pier Doce S.A.



Procedimiento General	Código: PR-COM-001 Revisión: 0 Página: 7 de 9
Comunicaciones	Vigencia: 10/11/2016

8. Formulario FR-COM-001 Formulario de Comunicación.

A través de estas herramientas el personal de Pier Doce S.A. y contratistas pueden canalizar sus pedidos quejas o sugerencias.

El Responsable Administrativo recoge los registros de dichas comunicaciones y sistemáticamente procede a realizar un análisis de la pertinencia de las mismas.

Nota: los buzones serán revisados y vaciados en quincenalmente.

En caso de ser aplicable a aspectos ambientales, sociales, y/o de seguridad y salud, se debe dar una respuesta al personal que realizó la comunicación y dejar registro de la misma.

El Responsable Administrativo deberá mantener informada a la Gerencia sobre las comunicaciones y su estado de gestión.

El tratamiento de la comunicación puede implicar un Plan de Acción o tratamiento de No Conformidad.

Las acciones sistemáticas proactivas de Comunicación Interna se encuentran planificadas en el **PL-COM-001 Programa Anual de Comunicación.**

6.3. Comunicaciones Proactivas y Responsabilidad Social Empresaria

Es interés de Pier Doce S.A., involucrarse con los diversos públicos de interés (stakeholders) con los que interactúa: clientes, accionistas, proveedores, empleados, sociedad y comunidad en general y las partes interesadas en las que opera.

Alineado con esta política, Pier Doce S.A. ha decidido colaborar con las comunidades donde se concentran sus operaciones, considerando los intereses existentes, en la gestión de la planta y sus actividades.

Respecto de estos compromisos se ha desarrollado un **PL-COM-001 Programa Anual de Comunicación.**

La empresa cuenta con los siguientes compromisos con la comunidad:

- **Compromisos ambientales:**
 - Promover prácticas que fomentan el cuidado del medioambiente.
 - Gestionar los residuos adecuadamente.
 - Proteger los recursos, principalmente el agua y la energía.

Pier Doce S.A.	
Procedimiento General	Código: PR-COM-001 Revisión: 0 Página: 8 de 9
Comunicaciones	Vigencia: 10/11/2016

- Realizar un control sistemático de consumo de energía y papeles.
- Reducir el impacto medioambiental.
- Optimizar la logística de camiones.

- **Compromisos económicos:**

- Fomentar la innovación tecnológica en todas las áreas.
- Garantizar la seguridad y calidad de fertilizantes.

- **Compromisos sociales:**

- Realizar charlas informativas en escuelas y visitas a la planta con alumnos.
- Colaborar con instituciones locales y organizaciones no gubernamentales.
- Colaborar con eventos deportivos y recreativos de nuestra ciudad.
- Garantizar la seguridad de los empleados y la planta.
- Defender y transmitir los valores sociales y éticos.
- Reforzar los vínculos con el entorno social a través de canales de comunicación abiertos a toda la comunidad.

6.4. Participación, Consulta y Comunicaciones sobre SySO

La gestión de aspectos relacionados a SySO, son complementados por el comité de seguridad, las recorridas del personal de SySO y MA por la planta y la interacción con el personal, las condiciones de contratación y especificaciones de compra para proveedores y contratistas, y por las actividades de inducción y capacitación en el ingreso y previo a la ejecución de trabajos. Asimismo, se dispone de transparentes y carteleros para la publicación de información relacionada.

Todas las Comunicaciones en sus distintas formas están consideradas en el registro **RE-COM-001 Seguimiento de Comunicaciones**.

6.5. Resguardo de la información

Todos los datos e información incluidos en la gestión de la comunicación deben ser resguardados de manera de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad. Todo el personal que administre o tome contacto con esta información es responsable de asegurar el resguardo de la misma.

Se debe dar especial tratamiento a los casos de solicitudes, quejas y sugerencias (anónimas o no) que involucren a terceros, quejas sobre el comportamiento de un compañero/jefe, acoso de cualquier naturaleza o delitos.

Pier Doce S.A.



Procedimiento General	Código:	PR-COM-001
	Revisión:	0
	Página:	9 de 9
Comunicaciones	Vigencia:	10/11/2016

Todos los registros y documentos (y la información que contengan) que se generen en la gestión de las comunicaciones son responsabilidad del Responsable Administrativo designado para tal fin. Él será el custodio de dicha información, debiendo asegurar el almacenamiento adecuado para prevenir pérdidas y divulgación no autorizada de la misma.

Nota: En el caso de la información relacionada a Salud, SOLO el Médico de planta (con matrícula profesional vigente) está autorizado a acceder y utilizar dicha información, siendo SU responsabilidad custodiarla de manera adecuada según la legislación vigente.

7. Documentos de Referencia

FR-COM-001 Formulario de Comunicación.
RE-COM-001 Seguimiento de Comunicaciones
PL-COM-001 Programa Anual de Comunicación.

8. Historial de Cambios

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción /Modificaciones
10/11/2016	0	Primera emisión

Pier Doce S.A.



Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 1 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Elaboró: Alejandro Bouret	Revisó:	Aprobó:
------------------------------	---------	---------

Pier Doce S.A.	
Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 2 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

1. Objeto y Alcance

Definir la estrategia comunicacional a los fines de que los mensajes emitidos abonen y fortalezcan la imagen de la empresa, no sólo simbólica sino también físicamente en uno de los puertos más importantes del país.

Este procedimiento involucra a todas las comunicaciones (cualquiera sea el medio) que tiendan a posicionar a la empresa en un espacio propio y diferente del de sus competidores.

2. Responsabilidades

Gerencia Administrativa	• Aprobación de pautas en medios publicitarios. • Aprobación de presupuestos del departamento.
Responsable Administrativo	• Seguimiento y verificación del correcto uso de la imagen en forma interna y externa (cualquiera sea el medio). • Confección y mantenimiento de la página web. • Realización de todo el material identificador de la empresa, ya sea interno: merchandising, registros, planillas, etc. o externo: Publicidades.
Todo el personal	• Correcto uso de la marca de la empresa. • Buena publicidad de la empresa puertas afuera.

3. Nombre

3.1. Nombre Legal

Pier Doce S.A.

3.2. Nombre de Uso Común

Pier Doce

4. Estrategia de Comunicación Corporativa

Pier Doce S.A. está formada por tres empresas asociadas que, con la aprobación del Consorcio de Gestión de Puerto Quequén, decidieron construir una terminal de importación de fertilizantes en Puerto Quequén.

Pier Doce S.A.

Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 3 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

La misma está integrada por empresas de gran trayectoria en la comunidad portuaria: Fernandez Candia S.A., Asociación de Cooperativas Argentinas C.L. y Glencore.

La política de la empresa respecto a su comunicación corporativa es la de mantener un alto compromiso con la transparencia, prácticas éticas, el profesionalismo y el cuidado del medio ambiente a fin de instalar la imagen positiva de la empresa en la sociedad en la que se encuentra y poner en conocimiento a los diferentes actores sociales de las novedades, características y logros de la compañía.

4.1. Estrategia de Comunicación

Dadas las características de la empresa y del momento que transita actualmente en cuanto a proyecciones de crecimiento y expansión, resulta necesario definir la estrategia comunicacional a los fines de que los mensajes emitidos abonen y fortalezcan la imagen de una empresa que comienza a hacerse visible, no sólo simbólica sino también físicamente en uno de los puertos más importantes del país.

Por estos motivos, y a los fines de instalar una imagen que se condiga con los valores de la empresa, se adoptó una estrategia de comunicación de diferenciación que será aplicada en referencia a todas aquellas emisiones (cualquiera sea el medio) que tiendan a posicionar a la empresa en un espacio propio y diferente del de sus competidores.

Los mensajes no serán contruidos desde la comparación con atributos de terceros, sino reforzando las cualidades y ventajas competitivas que esta empresa tiene y que se manifiestan en el know-how y los modos de hacer previstos para su puesta en funcionamiento. Siempre se promoverá la emisión de mensajes positivos que destaquen a la empresa y que eviten entrar en conflictos con las demás empresas del sector y otros actores.

5. Comunicación Externa

5.1. Identidad Conceptual

Actualmente, la empresa se encuentra en instancias de definición y ajuste de la redacción de su Misión y Visión.

Pier Doce S.A.	
Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 4 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

Sin embargo, y pese a los promisorios adelantos mencionados, los objetivos de la empresa se encuentran atravesados por valores de humildad, respeto, compromiso con la comunidad y el medio ambiente que hacen de la política comunicacional de la empresa un principio rector.

5.2. Identidad Visual

Son aquellas piezas gráficas que identifican visualmente a la empresa. Deben contener a la Identidad Conceptual y hacerla reconocible para los receptores. Además, debe establecerse un criterio de uso y ser constante y coherente.

Estos aspectos, se encuentran recogidos en el Manual de Marca de la empresa. En este documento a redactar, se especificarán todas las posibilidades en las que la marca puede ser utilizada a los fines de conservar la identidad, independientemente del medio o las características gráficas mediante las que sea reproducido.

Respecto de la estrategia de marca, se desarrollará una estrategia de marca única o monolítica con la finalidad de reforzar la presencia de la identidad visual. En este caso, se utilizará en todas las producciones gráficas, es decir, no sólo en folletos, presentaciones, tarjetas personales y elementos de comunicación externa, sino también para todos los elementos que se requieran en la comunicación interna (boletín informativo, firmas digitales, entre otros).

5.3. Publicidad

La publicidad, en el caso de Pier Doce, no ha sido pensada sólo como la instalación de la empresa como proveedora de servicios sino, y sobre todo en estos primeros tiempos donde aún no se encuentra en actividad, como una manera de comenzar a instalar la marca como una empresa mayoritariamente argentina, inversora y multiplicadora de posibilidades socioeconómicas para la localidad y la región.

Es por eso que la empresa contará con una pauta mensual en el único medio gráfico impreso de la ciudad, donde dispondrá de espacio para publicar información corporativa.



Pier Doce S.A.

Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 5 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

Asimismo, contará con una pauta publicitaria en el programa radial de política y actualidad con mayor llegada de la ciudad. Conjuntamente con esta pauta, poseerá un banner en la página web del programa radial mencionado. Ocasionalmente, y con motivo de fechas particulares para la región o el rubro del que forma la empresa, se realizarán salidas audiovisuales en el canal local.

5.4. Medios

Atento a las características y envergadura del proyecto y la importancia económica y comercial de la actividad que desarrolla, la relación con los medios de comunicación resulta un factor clave a la hora de construir la imagen pública de la empresa. No sólo basta saber quiénes somos como empresa sino que la comunidad, entendida como todos aquellos actores con los que la empresa mantiene relación, tenga la idea de nosotros que queremos transmitir.

En este sentido, la empresa mantendrá una política de transparencia y apertura a brindar la información que considera necesaria y que la comunidad reclama, lógicamente, respecto a los nuevos proyectos en la ciudad.

Por otra parte, se mantendrá contacto fluido con el diario local Ecos Diarios, único medio gráfico impreso de la ciudad y con diferentes sitios virtuales de la localidad y la zona.

Además, en lo que respecta a medios radiales, la empresa realizará reiteradamente notas periodísticas en el programa de política y actualidad de mayor pregnancia, en las cuales se expondrá el avance de las obras y los logros obtenidos en los últimos tiempos.

Por la sensibilidad que la actividad de empresas como la nuestra generan en la comunidad, hace imperiosa la necesidad, en todos los casos, de dar a conocer información promovida y producida por la empresa, a fin de minimizar las malas informaciones y rumores malintencionados y poder asentar la postura "oficial" de la empresa respecto a los temas en cuestión.

5.5. Lema publicitario

Si bien hasta el momento no se ha desarrollado un lema publicitario, las presentaciones del proyecto serán acompañadas por una idea rectora que

Pier Doce S.A.	
Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 6 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

marca la identidad de la empresa y su compromiso a futuro. La misma se encuentra desarrollada de la siguiente manera:

“Somos una empresa argentina que apuesta al crecimiento y desarrollo sustentable del Puerto de Quequén y su comunidad, estando totalmente comprometida con el cuidado del Medio Ambiente”.

Esta frase, traduce sintéticamente los conceptos que se transmiten en cada oportunidad en la que la empresa se hace visible.

5.6. Página web

Actualmente, la empresa no cuenta con un dominio para alojar una página web. De todos modos, es objetivo de la empresa adquirir dicho dominio y construir un sitio web en concordancia con la estrategia comunicativa.

La misma estará destinada a dar a conocer el proyecto, los avances de la obra y toda la información respecto a la operatoria y actividades de la empresa.

Esta web será pensada como un espacio que acompañe el crecimiento, haciendo públicos los “cimientos” sobre los construye la empresa física y simbólicamente.

6. Gestión de Comunicaciones

La intención de Pier Doce S.A. es la de difundir el proyecto, permitir la participación pública en temas ambientales y sociales y recibir y gestionar reclamos, quejas y/o sugerencias de mejoras planteadas por miembros de la comunidad o sus representantes.

Para esto, la empresa implementará un Procedimiento de comunicaciones (Ver PR-COM-001), accesible a todas las partes interesadas y garantizando diferentes canales de comunicación (físicamente en puntos designados, telefónicamente o por la página web de la empresa), de modo de garantizar que todo aquello que motive una comunicación reactiva hacia la empresa pueda obtener el tratamiento adecuado.

A tales fines, se designará una persona responsable de llevar el control de las comunicaciones recibidas, realizar su evaluación y derivarla al área que



Pier Doce S.A.

Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 7 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

corresponda para generar la acción correctiva necesaria (en caso de que corresponda).

Además, será la encargada de gestionar una respuesta inmediata (no superior a las 48 hs. de recibida la comunicación) a los fines de que aquella persona que haya iniciado la comunicación sepa que su inquietud está siendo tratada (siempre que la misma no sea anónima).

La evaluación y sistematización de esta información, permitirá tomar conocimiento de aquellos aspectos sobre los que la empresa deberá hacer hincapié en las comunicaciones proactivas, a fin de minimizar los rumores o informaciones erróneas que puedan perjudicar la imagen la empresa.

Estas vías de comunicación se darán a conocer en cada oportunidad en que se publique una nota periodística o en los avisos que se publiquen proactivamente en medios gráficos, radiales y televisivos, a fin de reforzar la convocatoria de participación.

6.1. Campañas de Difusión

6.1.1. Difusión Mediática

Los avances del proyecto se darán a conocer por los medios de mayor alcance en nuestra ciudad, a partir de la gestión proactiva de notas periodísticas. La finalidad de estas comunicaciones será la de poner en conocimiento general de la población los adelantos en la construcción y, sobre todo, las ventajas competitivas de esta nueva terminal portuaria.

Para estos casos, se designarán voceros, de acuerdo al área a la que compete la comunicación. Así, podrá identificarse a cada uno con un aspecto del proyecto de modo tal que, además, se cubran todas las aristas, permitiendo a la comunidad construir una imagen de trabajo en equipo y esfuerzo colectivo, con profesionales en cada área.

6.1.2. Redes Sociales

Otro medio eficiente para poder recolectar información respecto a sugerencias y consultas sobre el proyecto, y un buen termómetro para medir el impacto de las comunicaciones proactivas de la empresa, es el uso de redes sociales.

Pier Doce S.A.

Procedimiento	Código: PR-COM-002 Revisión: 0 Página: 8 de 8
Estrategia Comunicacional	Vigencia: 10/11/2016

Estos recursos pueden utilizarse paulatinamente y teniendo en cuenta configuraciones de privacidad que sirvan para moderar las participaciones.

Linked In y Facebook pueden ser utilizadas para los ámbitos profesionales y sociales respectivamente, de modo de obtener información de diferentes públicos objetivos. Además, permiten generar estadísticas respecto a la información y el interés de la comunidad en diversos temas y rastrear cuáles son aquellos temas sobre los cuales hay que reforzar la comunicación proactiva.

7. Documentos de Referencia

- PR-COM-001 Comunicaciones
- Manual de marca Pier Doce S.A.

8. Historial de Cambios

HISTORIAL DEL DOCUMENTO		
Fecha	Revisión	Descripción /Modificaciones
10/11/2016	0	Primera emisión

Necochea, 09 de Marzo de 2018

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
Dirección de Grandes Obras
Calle 12 entre 53 y 54, Torre II Piso 15
La Plata - Prov. Buenos Aires

Ref.: Expte. N° 2145-47515/14 - Res. N° 350/15

Respuesta Condicionamientos: Proyecto Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier Doce

De mi mayor consideración:

Ramiro Fernández Candia (DNI 17.880.769), en representación y nombre de Pier Doce S.A. (CUIT 30-71416388-0), con domicilio en Calle 47 N° 2077 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, conforme lo acredito con la copia del poder especial que adjunto a la presente, y el profesional actuante Diego Sebastián Bertoni, matrícula profesional del Colegio de Profesionales Químicos de la Prov. de Buenos Aires N° 6179 inscripto en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible bajo el N° 4270, cumplimos con el compromiso de dar aviso del inicio de la obra de la referencia.

A tales efectos, adjunta:

1. Presentación Desagües Pluviales ante DIPSOH / ADA

Se adjuntan planos de anteproyecto de pavimentos y desagües pluviales. Los planos del proyecto definitivo visados por el colegio serán presentados oportunamente cuando el adjudicatario de las obras los confeccione (Junio/Julio según cronograma de obra).

En ese plazo se realizará la inscripción del establecimiento ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con la Res. N° 333/17, a quien se le solicitará la Aptitud Hidráulica de Obra.

2. Planes de Monitoreo durante la Etapa Constructiva

La empresa ha contratado al Laboratorio Habilitado por OPDS, Control Lab para la realización de los monitoreos (según Res. N° 41/14) a partir del mes de Marzo de 2018.

3. Informe de Divulgación a la Comunidad

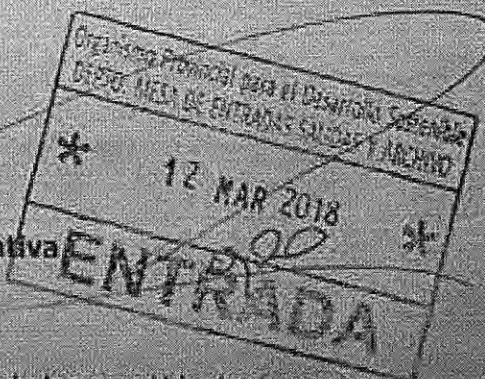
Se adjunta.

4. Plan de Tránsito - Etapa Constructiva

Se adjunta.

5. Plan de Gestión Ambiental - Etapa Operativa

Se adjunta.



Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Apoderado

Profesional Responsable Técnico

Lic. DIEGO BERTONI
OPDS N° 4270

Bahitek Ingeniería, Seguridad y Gestion Ambiental	Ciente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE	INFORME	
	Divulgación a la Comunidad			0075-005-DIVULGACION	
				16/02/2018	Página 1 de 8
PORTADA				REVISIÓN	1

Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes

Sitios 11 y 12 Puerto Quequén



CONCEJO DELIBERANTE
Folio N°
304

 Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental	Ciente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE	INFORME	
	Divulgación a la Comunidad			0075-005-DIVULGACION	
				16/02/2018	Página 2 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	1

REVISIÓN	FECHA	OBJETO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
A	30/01/2018	Emisión p/Aprobación	DB	PB	PB
0	01/02/2018	Emisión Final Aprobada	DB	PB	AF – PIER DOCE
1	16/02/2018	Emisión Final Aprobada (Presentación TV)	DB	PB	AN – PIER DOCE



	Ciente:	PIER DOCE S.A.		INFORME	
	Divulgación a la Comunidad			0075-005-DIVULGACION	
				16/02/2018	Página 3 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	1

Objetivo y Alcance

Se contempla la elaboración de una Presentación a entregar a los distintos actores sociales y la asistencia técnica en reuniones de divulgación a la comunidad.

Equipo Técnico

- Alfredo Farisano (Pier Doce SA) – Relaciones Institucionales.
- Carlos Barutta (Holmberg Consultora SA) – Dirección de Obra.
- Pedro Bodnariuk (Bahitek SRL) – Consultoría Ambiental.
- Diego Bertoni (Bahitek SRL) – Consultoría Ambiental.

Desarrollo

Los días 18 y 23 de Enero de 2018, se concurrió a distintas instituciones a fin dar a conocer el Proyecto "Terminal de Fertilizantes en Sitios 11 y 12" a realizar por Pier Doce SA, en Puerto Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. La misma se adjunta en Anexo, al igual que una breve Memoria Descriptiva del Proyecto.

En esta serie de charlas, se realizó una presentación describiendo:

- Monto y justificación de la inversión.
- Descripción técnica del proyecto.
- Aspectos económicos.
- Aspectos ambientales.
- Ronda de preguntas y respuestas.

Además, el día 02 de Febrero de 2018 se realizó una nota para la televisión local, en el canal TSN para el programa "Días de Campo".

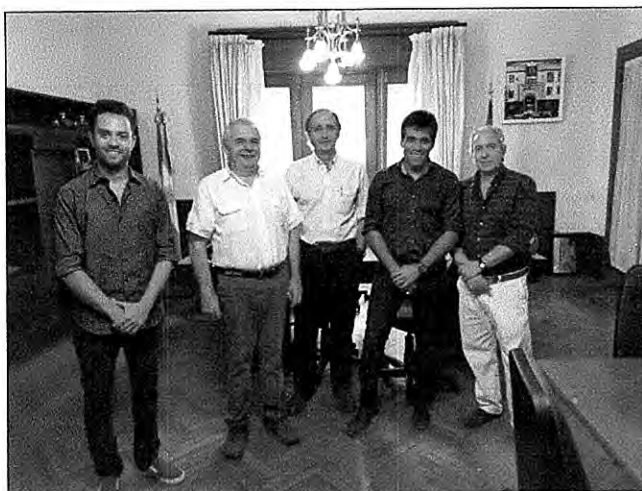
Partes Interesadas

- Intendencia.
- Cámara de Profesionales de Puerto Quequén (CAPROQ).
- Cámara Arbitral de Cereales.
- Agencias Marítimas.
- Centro de Acopiadores.
- Sociedad Rural Argentina.
- Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO).
- Federación Agraria Argentina (FAA).
- Cámara del Comercio y la Industria de Necochea-Quequén.
- Sindicato Unido Portuarios Argentinos (SUPA).
- Comunidad.

Bahitek Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental	Ciente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE	INFORME	
	Divulgación a la Comunidad			0075-005-DIVULGACION	
				16/02/2018	Página 4 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	1

A continuación se presentan fotografías de los distintos encuentros. En Anexo se adjuntan los Registros de Asistencia RE-COM-001 de los distintos participantes (institución, nombre, apellido, firma y dirección de e-mail), de acuerdo al Plan de Divulgación a la Comunidad de Pier Doce S.A.

Además, se ha realizado una publicación en Ecodiarios de Necochea, el día 01 de Febrero de 2018, que se adjunta en Anexo.



Intendencia



CAPROQ



Cámara Arbitral de Cereales, Agencias Marítimas, Centro de Acopiadores



Sociedad Rural Argentina, CONINAGRO y Federación Agraria Argentina

Bahitek Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental	Cliente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE	INFORME	
	Divulgación a la Comunidad			0075-005-DIVULGACION	
				16/02/2018	Página 5 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	1



Cámara del Comercio y la Industria



SUPA



Nota con Canal de TV Local



	Ciente:	PIER DOCE S.A.		
	Divulgación a la Comunidad		PIER DOCE	INFORME
				0075-005-DIVULGACION
			16/02/2018	Página 6 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén			REVISIÓN	1
Anexo N° 01 Presentación y Memoria Descriptiva del Proyecto				

PIER DOCE

Inversión privada

40.000.000 U\$D

Necochea - Quequén



■ PIER DOCE

Compañías Asociadas



GLENCORE

Sprayers S.A.



PIER DOCE

Decisión de inversión

Logística de importación y
comercialización de
fertilizantes

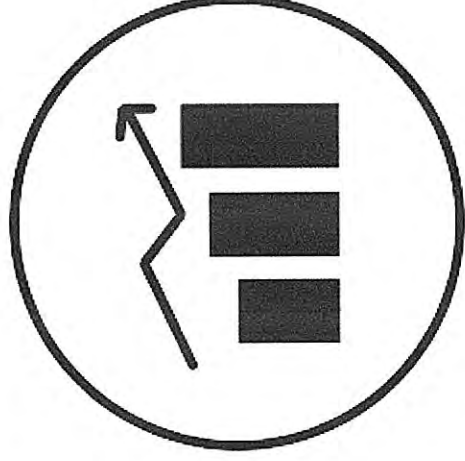


PIER DOCE

Aumento de la
productividad agrícola

Consumo de fertilizantes

40%-50%



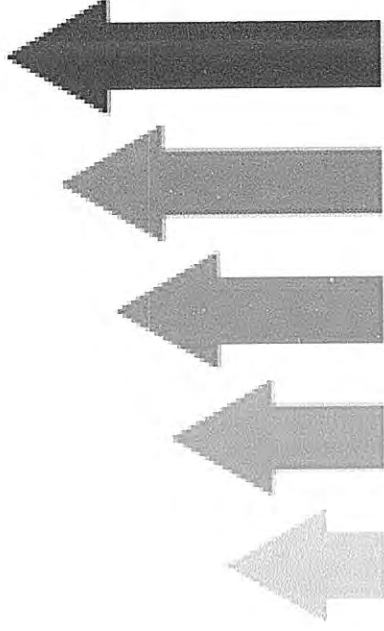
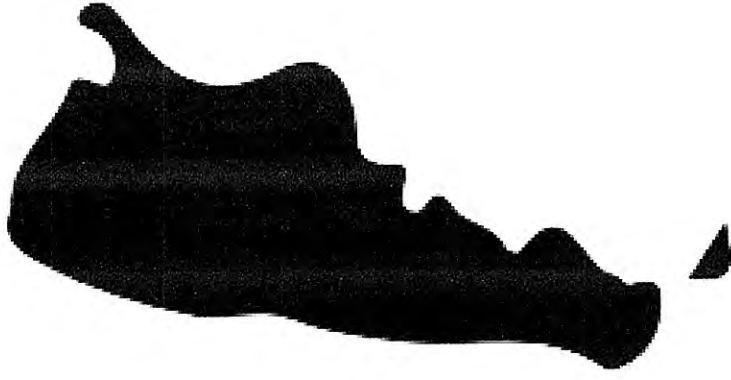
2025

PIER DOCE

Demanda de fertilizante insatisfecha



PIER DOCE

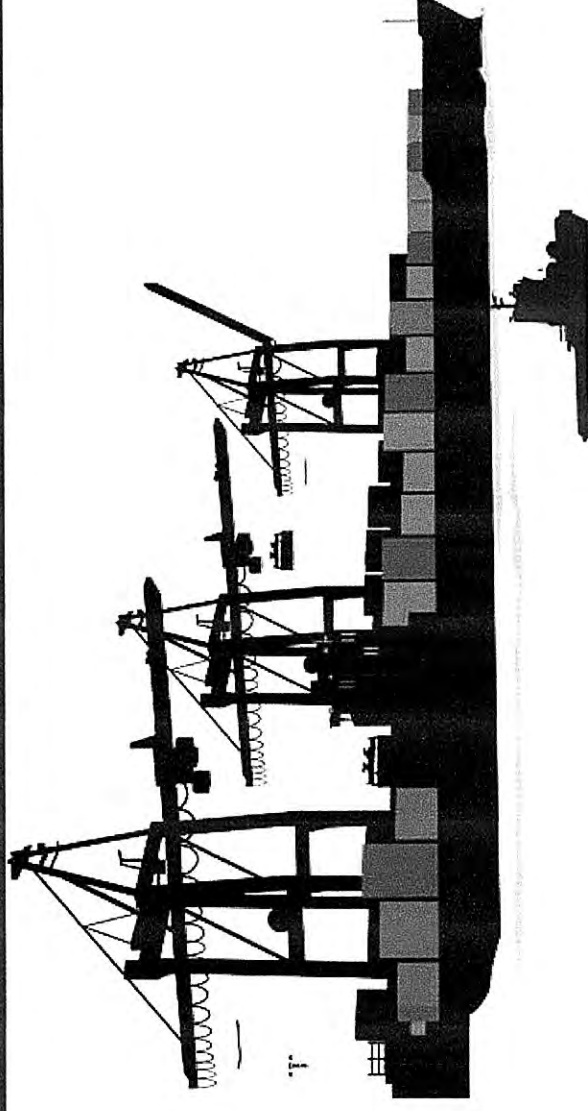


Cosechas

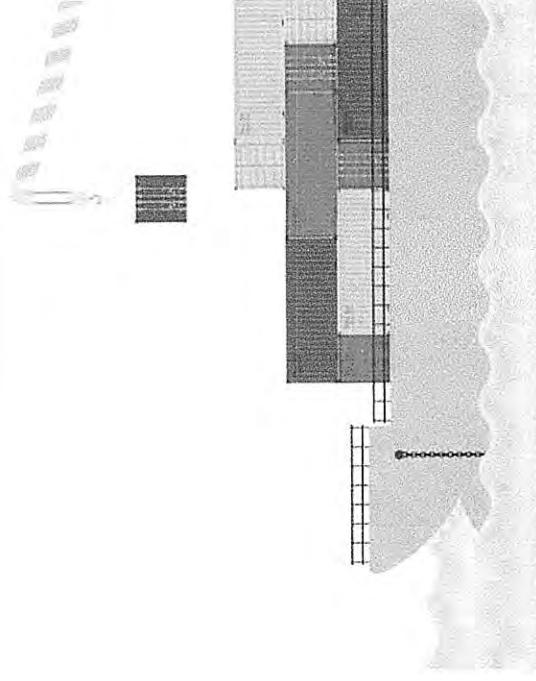
Innovaciones tecnológicas

PIER DOCE

Importancia del Puerto Quequén



PIER DOCE



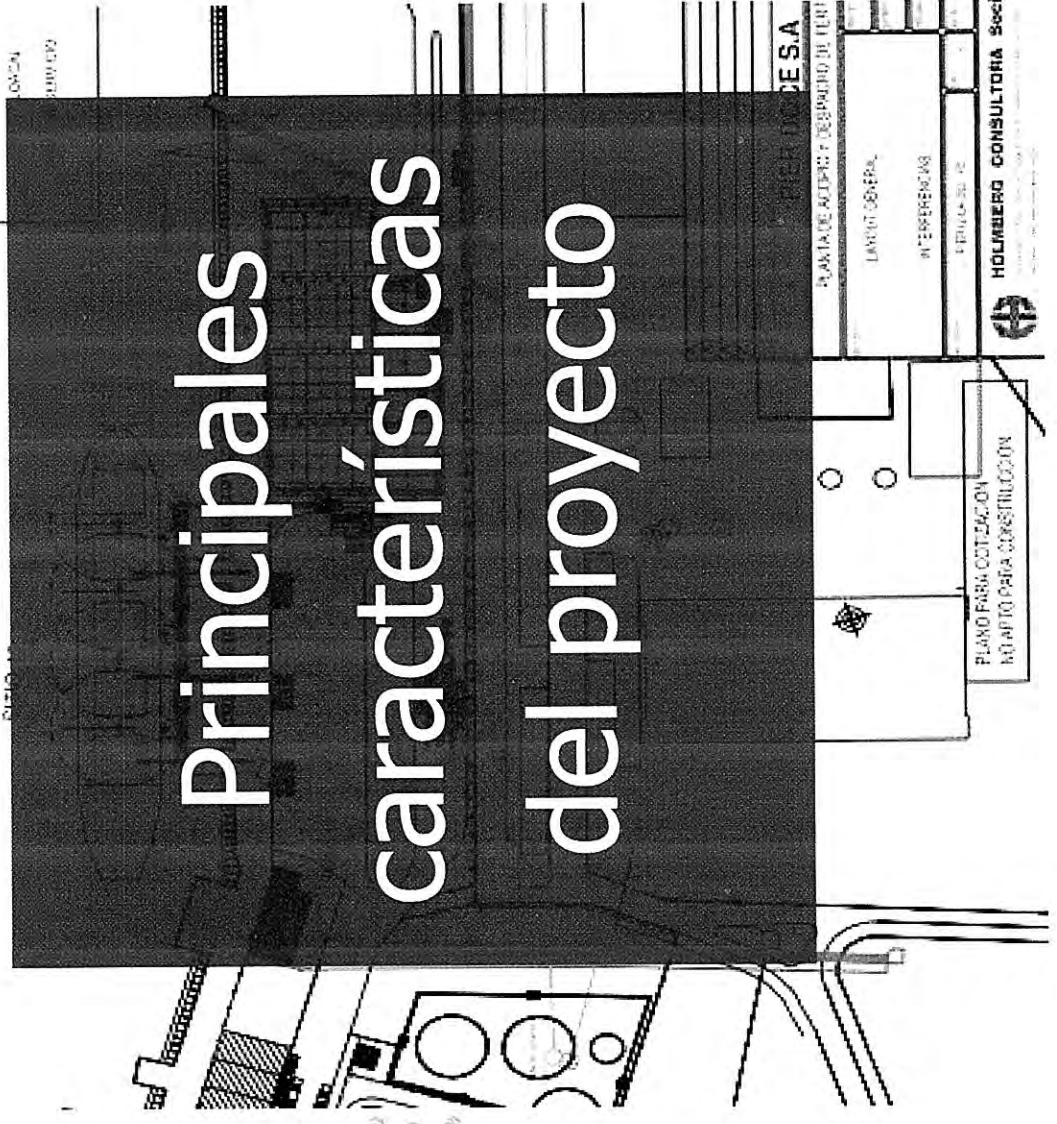
Profundización del Puerto y del canal de acceso



RIO QUEQUEN

Principales características del proyecto

- REFERENCIAS
- CANTERA PUELO EXIST
 - CANTERA PUELO ALBER
 - CANTERA PUELO ALBER
 - CANTERA PUELO ALBER
 - CANTERA PUELO ALBER
 - CANTERA PUELO ALBER



PIER DOCE

Ubicación en los Sitios 11 y 12



5.9 Has.



PIER DOCE

Inversión final U\$D 40MM

Capacidad de carga de
50 camiones/día



Capacidad de almacenaje:

Fertilizantes sólidos

76.000 tn

Fertilizantes líquidos

22.700 m³

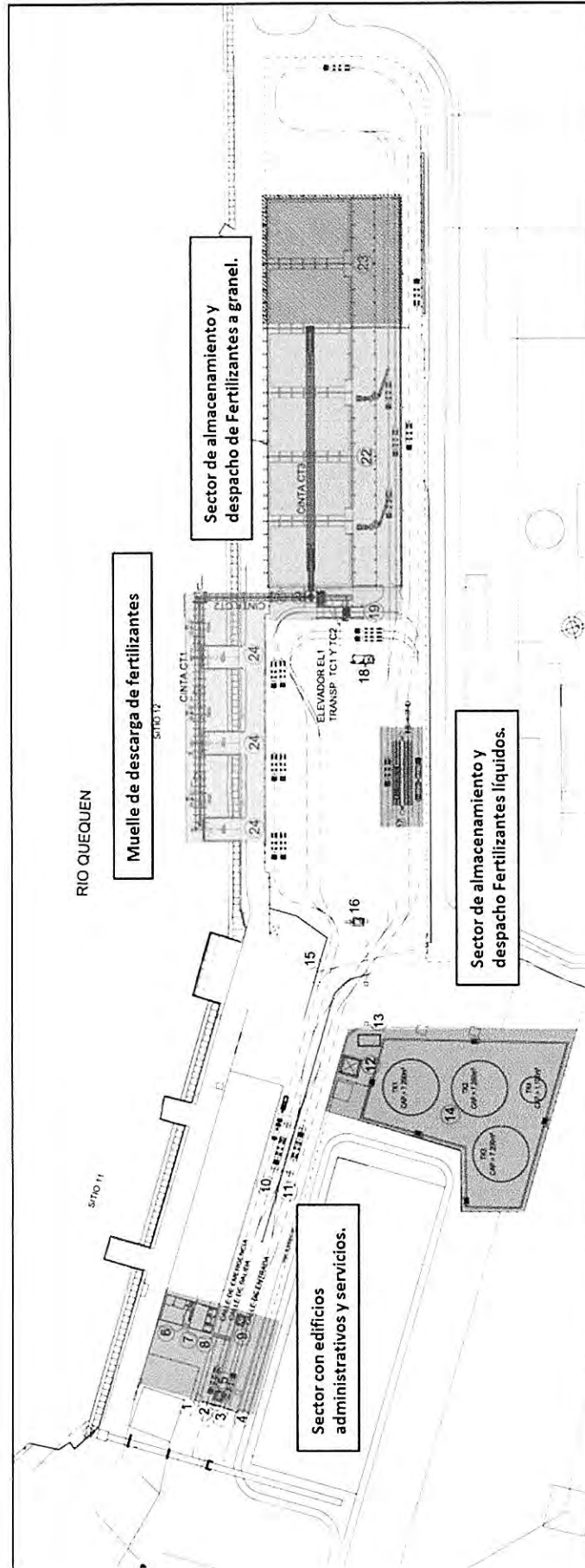


Muelle de descarga de
fertilizantes

Playa de estacionamiento de
camiones

Edificios administrativos y de
servicios

PIER DOCE



Productos a manejar

Líquidos

UAN

Solución de Urea
Nitrato de Amonio

TSA

Solución de Tiosulfato
de Amonio

Productos a manejar

Sólidos

Fertilizantes fosforados,
potásicos y azufrados

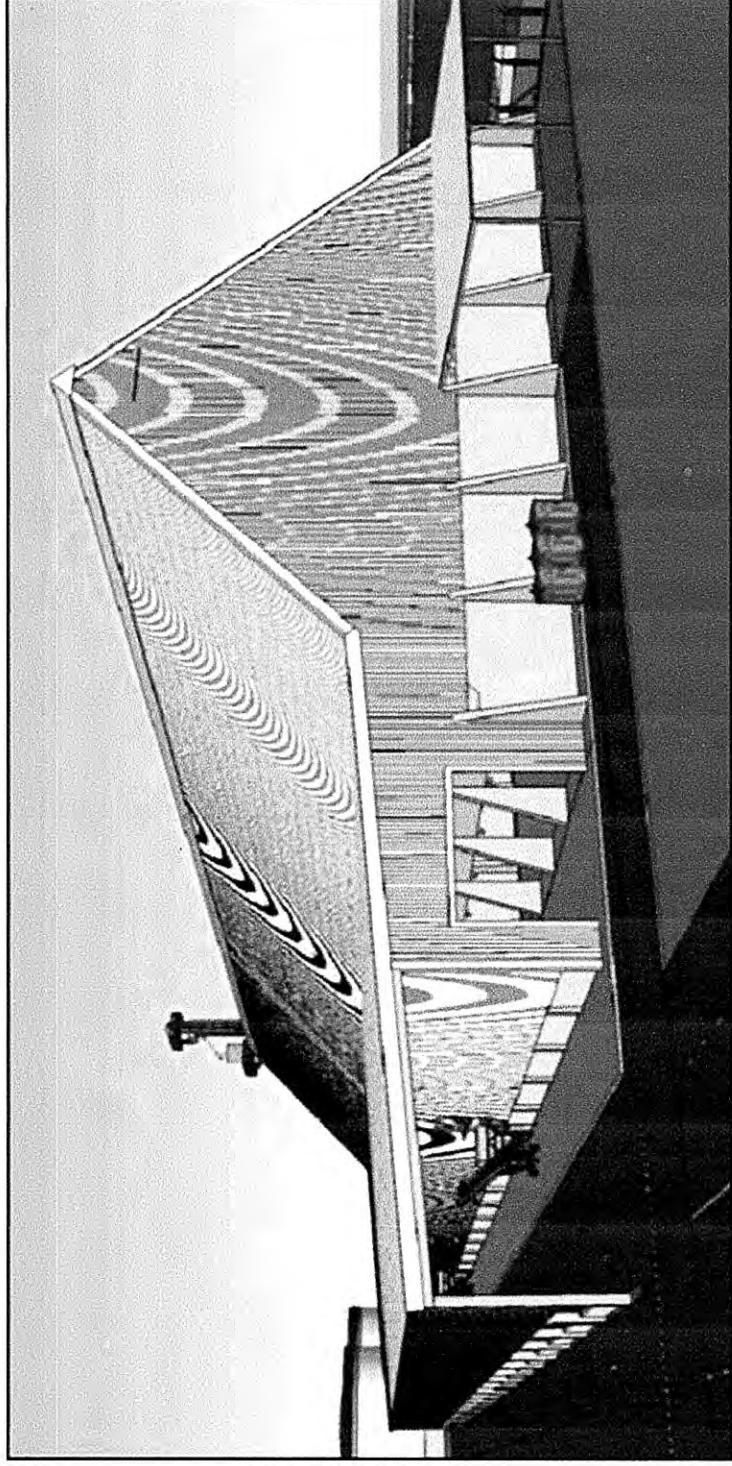
DAP, MAP, SSP, UREA,
Microessentials

PIER DOCE

Materialles a almacenar
estables

Ninguno corre riesgo de
explosión en contacto con
combustibles

Celda de almacenaje de fertilizantes sólidos



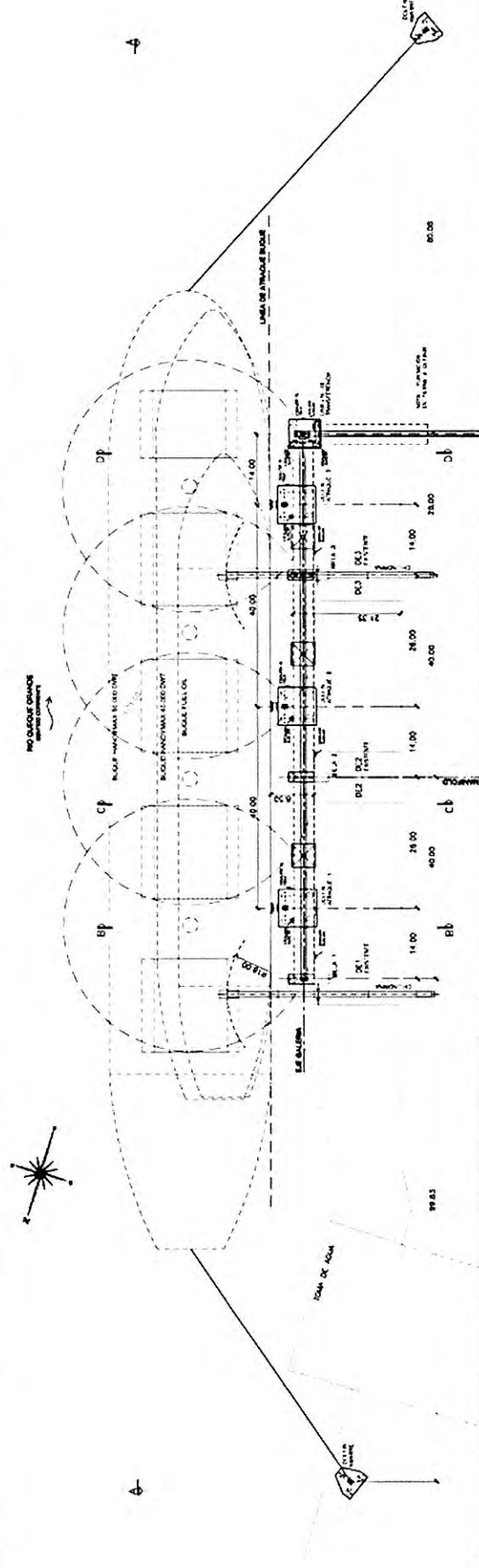
180m largo x 39m de ancho x 7m de altura

Carga de camiones



Capacidad de carga total: 450tn/h

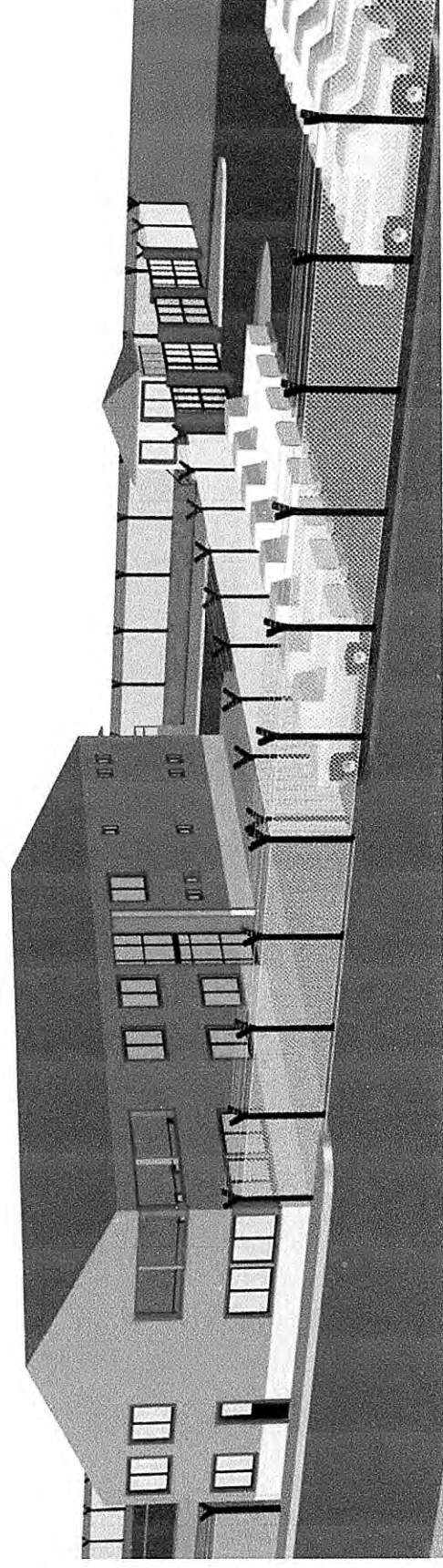
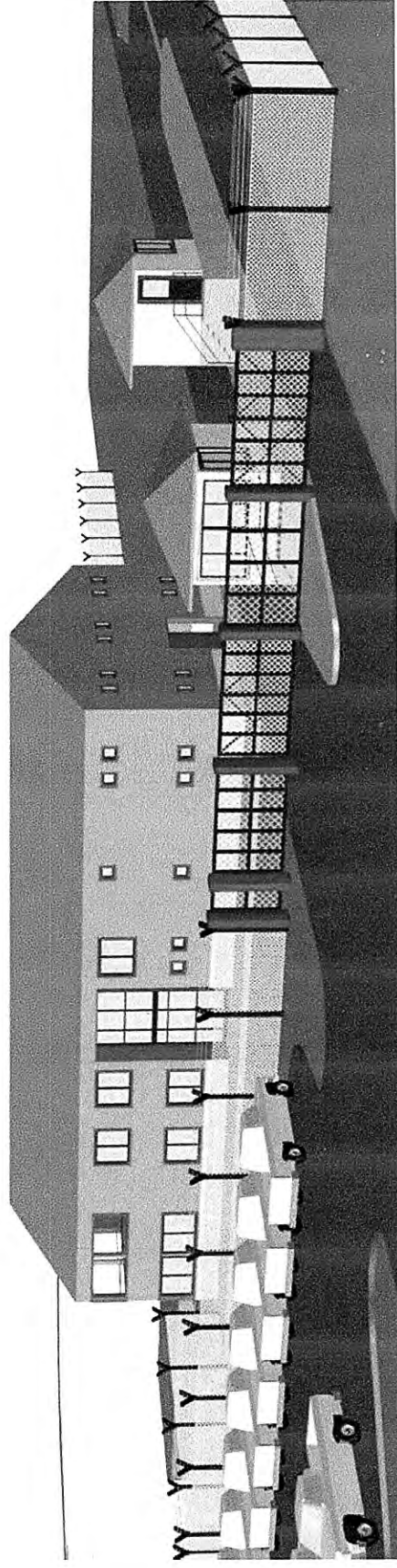
Muelle de descarga de fertilizantes



3 nuevos
dolphins de
ataque

Se proyectan 2 torres de
amarre y 3 bielas de apoyo de
galerías de 3 tramos

Edificios Administrativos y Servicios



PIER DOCE

Beneficios
económicos
para Quequén -
Necochea
y Zona de
Influencia

Empresas y trabajadores de
diferentes áreas

Durante la construcción

Priorizará a las empresas locales



Proveedores de:

Equipos

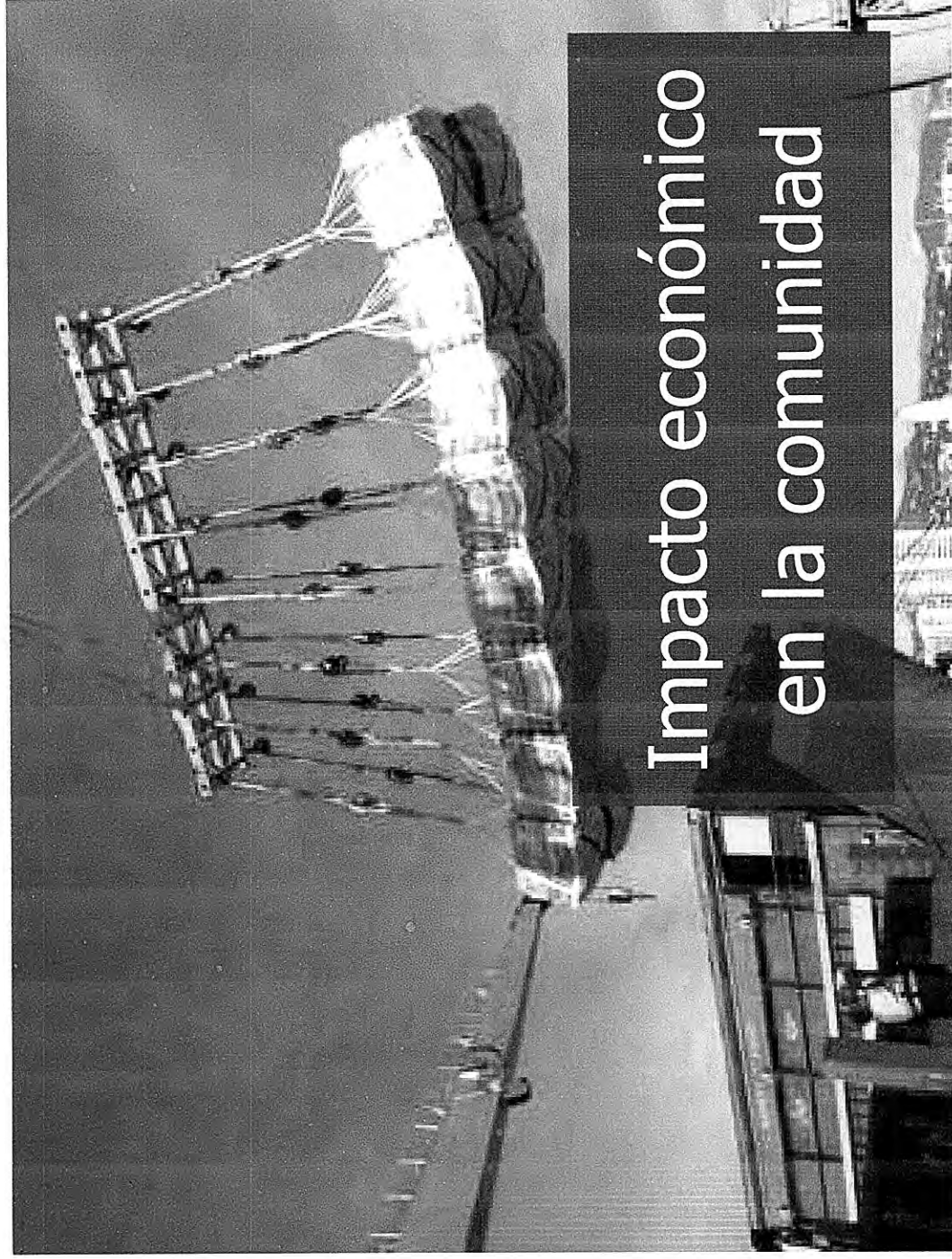
Insumos

Servicios destinados al personal
trabajando en la construcción

■ PIER DOCE

Sin haber dado inicio a la construcción, ya muchos trabajos/servicios han sido contratados a empresas locales

PIER DOCE



En construcción: 120 operarios

En funcionamiento:
12 operarios en forma directa

Aumento del giro comercial de
empresas relacionadas a la
actividad agro-portuaria

Mayores contribuciones
impositivas nacionales,
provinciales y comunales

Mayor actividad en general
(nuevos puestos de trabajo)

Desarrollo de nuevas
empresas

EL MEDIO
AMBIENTE

PIER DOCE

PIER DOCE

Proyecto regulado por la
Ley N° 11.723 de la
provincia de Buenos Aires

“Ley general del medio
ambiente”



PIER DOCE

Evaluación de Impacto Ambiental

Presentada ante el Organismo
Provincial para el Desarrollo
Sostenible (OPDS)

*Con la Resolución N° 350/15 otorgó la
Declaración de Impacto Ambiental*



PIER DOCE

Almacenamiento de UAN líquido

Cumplirá con el Anexo IV de las
Disp. N° 491/11 de la Agencia
Nacional de Materiales Controlados
(ANMaC – Ex RENAR)

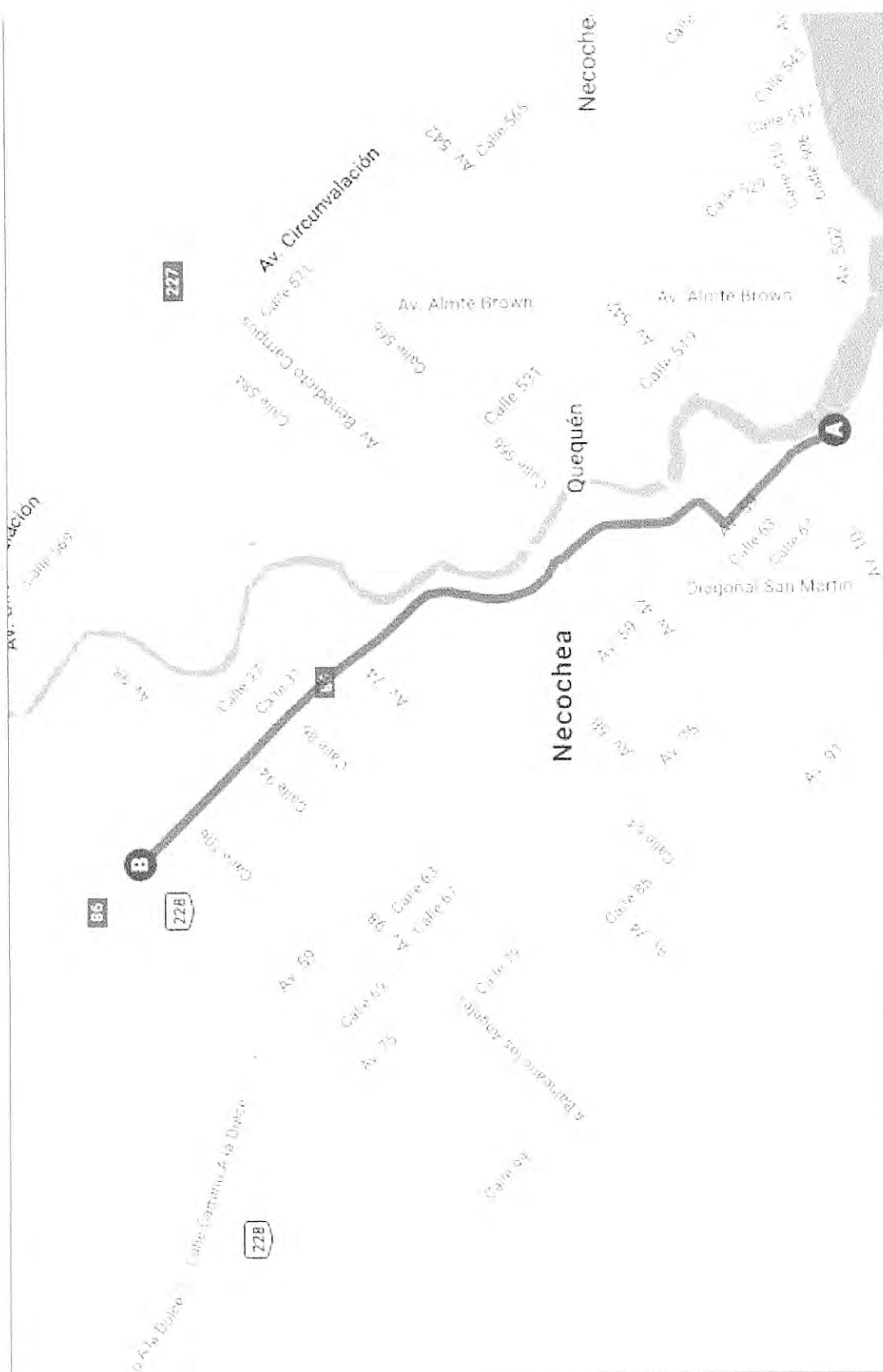


PIER DOCE

Descarga de fertilizantes sólidos

Se evitará el tránsito de
camiones y el acopio por
diferentes sectores de
Necochea y Quequén





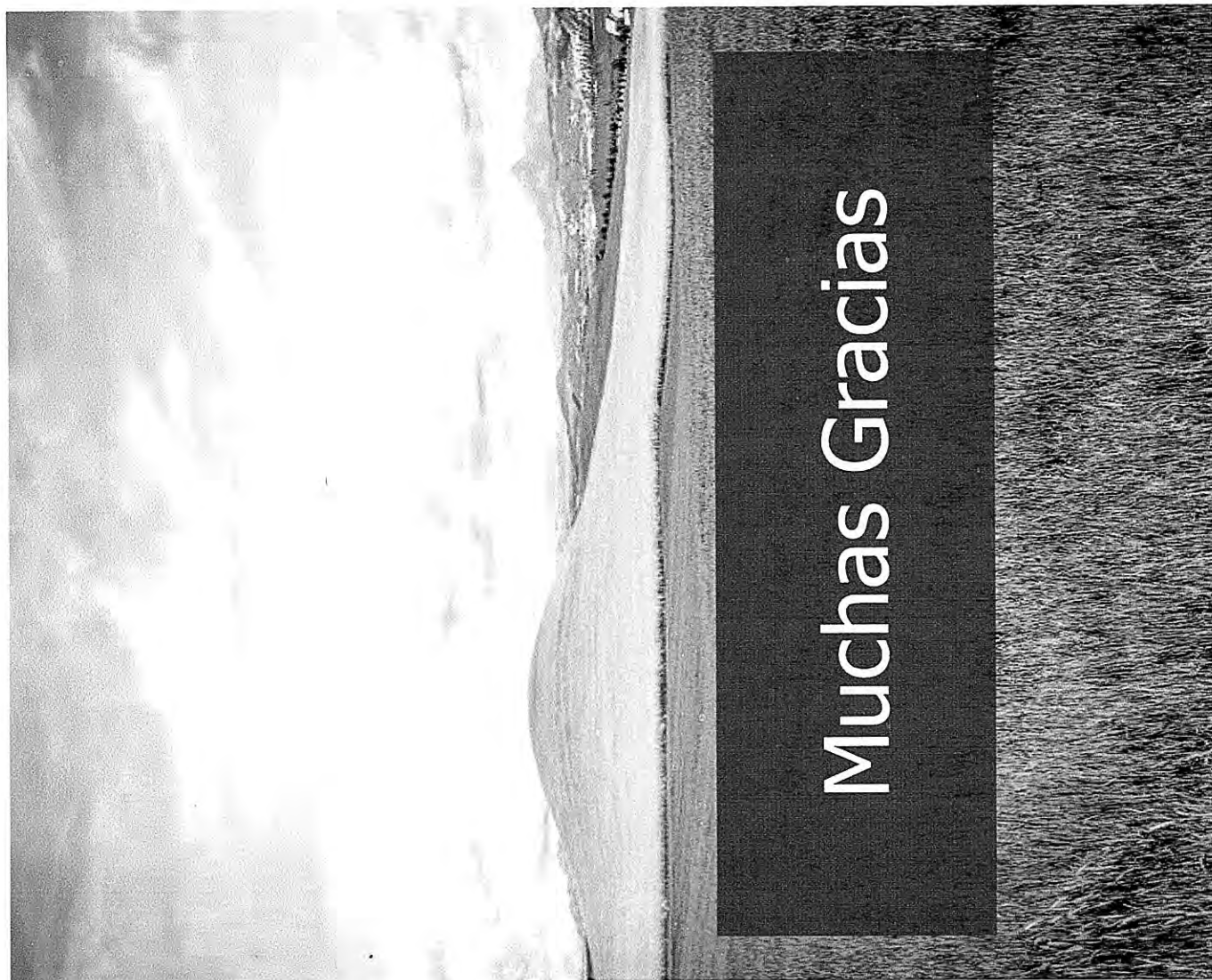
PIER DOCE

Sistema de Captación de Material Particulado

Las cintas operarán a baja
velocidad y contarán con
cerramiento, aspiración y
filtro de mangas



PIER DOCE



CONCEJO DELIBERANTE
Folio N°
16

	Cliente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE		INFORME	
	Divulgación a la Comunidad				0075-005-DIVULGACION	
					16/02/2018	Página 7 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	1	
Anexo N° 02 Registros de Asistencia						

100

天正十一年

[illegible]

CANAGA ARBIVAL / AGUAS MARTINAS / CENTRO DE NORMAS DE CEBALLES

PIER DOCE S.A.

Registro de Comunicaciones Internas y Externas

Fecha	Datos de la Institución o Persona que presenta la Comunicación		Centro de la Comunicación	Trámites de la Comunicación				Datos de la Prestación de la Comunicación			Estado
	Encargado	Lugar de recepción		Forma de recepción	Definición	Correspondencia	Porcentaje de la Comunicación	Porcentaje de la Comunicación	Porcentaje de la Comunicación	Porcentaje de la Comunicación	
11/01/08	PEDRO MUNDOY			por correo electrónico							
	JUAN LEONARDO										
	GABRIEL GABRIEL (CASA ARBIVAL)										
	FABIAN CONTI (ASISTENTE LEONARDO)										
	CLAUDIO LARIQUET (ASISTENTE LEONARDO)										
	PELA HOZ ALEJANDRO (PELA HOZ)										



MONITORIA LIMPA DE NECESSARIA

PHIDOKA

Managing the Client's Assets

[illegible]

FEDERACIÓN AGRARIA / COMINAGRO / 30668ND / 50668ND / NECOCHA

PIER DOCE S.A.

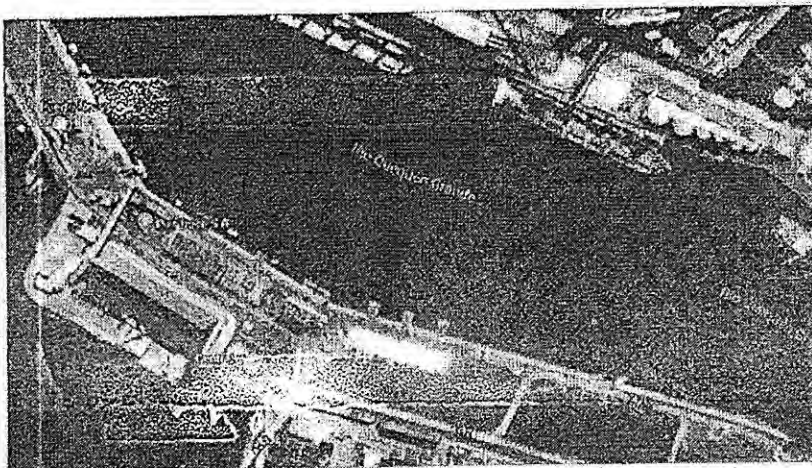
Datos de Recepción			Datos de la Institución o Persona que presenta la Comunicación			Datos de la Comunicación			Datos de la Recepción en la Comunidad		
Fecha	Recepción	Lugar de Recepción	Nombre y Apellido o Institución	Teléfono y/o Email	Descripción: Supuesto, Puntos, Consideración Oportuna	Fecha de Derivación	Derivación a	Análisis de Causas	Propuesta de Acción Correctiva	Fecha de Respuesta	Permanencia en la Comunidad
18/01/2018			JUAN PABLO ESCANDON		Juan pablo escandon@apricadecol.com						
			PABLO HEILAND		pabloheiland@gmail.com						
			NADIA COCINO		gesti@necolombia.com						
			DORIVUEZ ALTA JOLIE		jldartio62@gmail.com						
			ERNESTO TIANCINO (FED AGROPECUARIA)		ernestomancera@outlook.com						
			ESTUDIO MAJUAN		eguidis-mm@hotmail.com						

CONCEPCIÓN - LIBERTAD
Folio N°
154

Bahitek Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental	Ciente:	PIER DOCE S.A.	PIER DOCE		INFORME	
	Divulgación a la Comunidad				0075-005-DIVULGACION	
					16/02/2018	Página 8 de 8
Divulgación del Proyecto Terminal de Fertilizantes Sitios 11 y 12 Puerto Quequén				REVISIÓN	1	
Anexo N° 03 Publicación						

Pier Doce realizará una inversión de u\$s 40.000.000 en una terminal de fertilizantes

En Puerto Quequén. Contará con el primer muelle de 50 pies de calado. La obra comienza en un mes



Sobre la margen de Necoches. Se construirá la terminal de Pier Doce

Con una inversión de u\$s 40.000.000 la empresa Pier Doce S.A. construirá una terminal portuaria de fertilizantes en Puerto Quequén, más precisamente en los sitios 11 y 12, adonde se edificará un muelle diseñado para 50 pies de calado, lo que será el primero de su tipo.

Dicha obra estará ubicada en la margen de Necoches.

Esta terminal tiene como objetivo la recepción de buques de almacenamiento y despacho por camiones fertilizantes líquidos y sólidos a granel en Puerto Quequén.

Pier Doce está integrada por tres compañías, Glencore, Sprayers S.A. y la Asociación de Cooperativas Argentinas y la inversión que se realizará será una de las más importantes (junto a Sitio 0) en las últimas décadas en Puerto Quequén.

El equipo técnico que está trabajando actualmente está conformado por Alfredo Farizano, quien se encarga de relaciones institucionales; Carlos Baratta, de la dirección de la obra; y Pedro Bodnariuk y Diego Bertoni, son los consultores ambientales.

En un mes

El área donde se llevará adelante este proyecto abarca 5,9 hectáreas de dicho puerto y los trabajos se iniciarán dentro de un mes con las labores de movimiento de suelo. El tiempo de construcción es de un año, siempre y cuando la cuestión climática lo permita.

Esta contempla que en la primera etapa del proyecto se invierten u\$s 25.000.000.

Gracias a esta terminal se prevé un incremento entre el 40% y el 50% en el consumo de fertilizantes para el 2020-2025 (hoy según datos de INTA se consumen 3.000.000 toneladas). Además se espera que el

consumo de fertilizantes acompañe el incremento de la producción agrícola del país.

Este proyecto contempla también la construcción de distintos espacios, entre ellos un sector de almacenamiento de fertilizantes líquidos con una capacidad de 30.000 toneladas. Uno para fertilizantes sólidos a granel de 76.000 Tn. Y un lugar donde se levantarán los edificios administrativos y de servicios.

Es válido informar que los materiales que va a almacenar Pier Doce son estables y ninguno corre riesgo de explosión cuando hace contacto con combustibles.

Distribución

Un dato más que importante es con respecto a la descarga de fertilizantes sólidos, dado que se evitará el tránsito de camiones y el acopio por diferentes lugares de la ciudad, disminuyendo el riesgo de accidentes de tránsito y la exposición del material articulado.

Esto se debe a que este proyecto contempla la descarga del buque hacia el almacenamiento (caldas) que actúan como pulmón, lo que

permitirá que la carga de camiones se dé a lo largo de un mayor periodo de tiempo. Esto generará una disminución del tránsito vehicular, que además será alojado en la playa de estacionamiento que estará dentro del predio. Está previsto un movimiento máximo de 50 camiones por día.

Esto marca una diferencia importante con lo que sucede actualmente, dado que la descarga se efectúa directamente desde el buque al camión, por lo cual se deben cargar 300 camiones por día durante tres jornadas.

Empleo

Con respecto a la generación de empleo se estima que durante el momento pico de la etapa de construcción se dará trabajo a unos 120 operarios, mientras que en la parte operativa se contemplan 10 operarios en forma directa y 60 en forma indirecta.

Pier Doce priorizará para llevar adelante este proyecto tanto firmas como mano de obra local, siempre y cuando exista la misma capacidad de trabajo, costos y tecnología que otras firmas de orígenes de otras ciudades.



Medio Ambiente

Un tema no menor es la cuestión medioambiental por eso este proyecto está regulado por la ley N° 11.723 de la provincia de Buenos Aires, Ley General del Medio Ambiente.

Además la evaluación de Impacto Ambiental ya fue presentada ante el Organismo

Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) que mediante resolución N° 358/15 otorgó la declaración de Impacto Ambiental. Y el almacenamiento del líquido cumplirá con el anexo IV de la disposición N° 401/11 de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

Encuentro recreativo de las Escuelas Abiertas en verano

Hoy, a las 9.30, cierran las actividades en la plaza 3 de Agosto, de Quequén

Hoy, a las 9.30, en la plaza 3 de Agosto de Quequén, ubicada en 502 y 521, se realizará el encuentro de cierre de las Escuelas Abiertas en Verano, que comprende a los establecimientos N° 31, 40, 49, 25 (Proyección Quequense), CEP N° 76 y CEC 80).

En la oportunidad, se realizarán juegos y la propuesta de cada sede será el de murgas.

Según se informó, en caso de lluvia las actividades se trasladarán al salón del CEP N° 76, ubicado en 513 N° 2610.

Por su parte, mañana en el Parador Integrador, de avenida 2 casi Pinolán se realizará otro encuentro de escuelas características y en caso de lluvia se realizará en el Polideportivo municipal.

Con estas dos jornadas recreativas, las Escuelas Abiertas en Verano finalizarán sus actividades de vacaciones.

Un total de 800 alumnos tomarán parte de los encuentros y cada sede ha preparado murgas para la fiesta final.

Son 19 los establecimientos donde se desarrolló el programa desde el 2 de enero y tiene por objetivo brindar un espacio a chicos en edad escolar donde puedan realizar actividades recreativas, deportivas y culturales durante las vacaciones.

19

Los establecimientos donde se desarrollaron las Escuelas de Verano

de verano y reciben el servicio alimentario escolar.

Los organizadores adelantaron que el acto será corto para que los chicos puedan disfrutar de la playa.



A la playa. Los alumnos de las escuelas de verano concurren dos veces por semana

Acondicionaron bajada para discapacitados en la playa

Está ubicada en la prolongación de la avenida 79

Ya se puede circular por la nueva rampa que se terminó de construir en la bajada pública para las personas con discapacidad motriz, para que puedan acceder en forma más fácil a la playa.

La misma está ubicada detrás de la oficina de informes de turismo, en la intersección de Avenidas 7 y 79.

La adecuación, que ya está habilitada al público, consiste en un desnivel que se extiende desde la escalera principal y hacia la derecha, en forma de ele. para desembocar en un playón que converge en la senda que lleva hacia la

Sillas

para discapacitados podrán llegar en forma más cómoda y fácil a las playas

costa. Allí podrán pasar tanto sillas de rueda eléctricas como las que son empujadas por otras persona.

Anexo VIII:

- **Nota informando al OPDS el comienzo de obra**

Necochea, 15 de Enero de 2017



Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
Dirección de Grandes Obras
Calle 12 entre 53 y 54, Torre II Piso 15
La Plata - Prov. Buenos Aires

Ref.: Expte. N° 2145-47515/14 - Res. N° 350/15
Aviso Inicio de Obra: Proyecto Terminal Portuaria de Fertilizantes Pier Doce

De mi mayor consideración:

Ramiro Fernández Candia (DNI 17.880.769), en representación y nombre de Pier Doce S.A. (CUIT 30-71416388-0), con domicilio en Calle 47 N° 2077 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, conforme lo acredito con la copia del poder especial que adjunto a la presente, y el profesional actuante Diego Sebastián Bertoni, matrícula profesional del Colegio de Profesionales Químicos de la Prov. de Buenos Aires N° 6179 inscripto en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible bajo el N° 4270, cumplimos con el compromiso de dar aviso del inicio de la obra de la referencia.

A tales efectos, adjunta Memoria Descriptiva actualizada y Planos de la Ingeniería realizada por Holmberg Consultora S.A. hasta el momento. Como se muestra en el cronograma, a medida que se desarrolle la Ingeniería del proyecto, se presentarán los planos referentes a desagües pluviales, industriales, cloacales, red de agua potable, red de lucha contra incendio e instalaciones portuarias.

Además, se adjuntan estudios de batimetría y geotécnicos realizados por Emek para la fundaciones de la obra de muelle; encontrándose en elaboración un estudio de estabilidad de taludes por elementos finitos, solicitado por el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén (CGPQ), con fecha entrega sobre fines de Enero.

Se adjunta cronograma de tareas definitivo, que se presentará también al CGPQ. Una vez finalizada la obra se presentará un Informe Final, previamente elevado a la ANMaC.

En este momento, la empresa se encuentra llevando a cabo un Plan de Divulgación y Comunicación con los distintos actores sociales involucrados, siguiendo los procedimientos oportunamente presentados.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Apoderado

Profesional Responsable Técnico

